



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 510

Bogotá, D. C., martes, 14 de julio de 2020

EDICIÓN DE 54 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 48 DE 2020

(junio 1°)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias Remotas

En Bogotá, D. C., el día lunes 1° de junio de 2020, siendo las 09:25 a. m., de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Presidente Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Buenos días, señora Secretaria por favor llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:25 de la mañana procedo con el llamado a lista, para la Sesión de hoy.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Córdoba Manyoma Nilton

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Élbort
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Lozada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Navas Talero Carlos Germán
Padilla Orozco José Gustavo
Peinado Ramírez Julián
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Pulido Novoa David Ernesto
Reyes Kuri Juan Fernando
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Villamizar Meneses Óscar Leonardo
Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Lea el Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2019-2020
SESIÓN REMOTA

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020)

ORDEN DEL DÍA

Lunes primero (1°) de junio de 2020

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de proyectos en primer debate

- Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.**

Autores: Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez; Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, los honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, Wadith Alberto Manzur Imbett, Astrid Sánchez Montes de Oca, Christian José Moreno Villamizar, Jennifer Kristin Arias Falla, Germán Alcides Blanco Álvarez y los honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Paloma Valencia Laserna, Feliciano Valencia Medina y Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 897 de 2019.

Subcomisión: Honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano,

John Jairo Hoyos García y Alejandro Alberto Vega Pérez.

Informe de Subcomisión: *Gaceta del Congreso* número 178 de 2020.

- Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial.**

Autores: Honorables Representantes Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Gómez Millán, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

Ponente: honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2019.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2019.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

La Vicepresidenta,

Adriana Magali Matiz Vargas.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, existiendo quórum decisorio puede usted someterlo a consideración y votación.

Presidente:

Secretaria llame a lista, se abre la discusión sobre el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Secretaria llame a lista para votar el Orden del Día como fue leído por usted.

En el transcurso de la Sesión ingresó a la plataforma la honorable Representante.

Restrepo Arango Margarita María

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Llamo a lista para la votación del Orden del Día.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó

Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	No votó
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

El doctor Daza, no está y el doctor Calle Andrés David. Presidente, puede usted cerrar la votación con la constancia de que no tengo ninguna comunicación en mi chat de problemas de conectividad de los honorables Representantes que no han contestado la votación.

Presidente:

Secretaría, se cierra entonces la votación. Anuncie por favor el resultado Secretaría.

Secretaría:

Señor Presidente, han votado treinta y dos (32) honorables Representantes el Orden del Día, ha sido aprobado por la mayoría. Ha sido aprobado el Orden del Día. Primer punto señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día Secretaría.

Secretaría:

Sí señor Presidente. Discusión y votación de proyectos en primer debate.

- Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.**

Autores: Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez; Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, los Honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez,

Juan Carlos Wills Ospina, Wadith Alberto Manzur Imbett, Astrid Sánchez Montes de Oca, Christian José Moreno Villamizar, Jennifer Kristin Arias Falla, Germán Alcides Blanco Álvarez y los honorables Senadores Andrés Felipe García Zuccardi, Paloma Valencia Laserna, Feliciano Valencia Medina y Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2019.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 897 de 2019.

Subcomisión: honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, John Jairo Hoyos García y Alejandro Alberto Vega Pérez.

Informe de Subcomisión: **Gaceta del Congreso** número 178 de 2020.

Luego de rendida la Ponencia y empezado el trámite en Comisión y radicadas unas proposiciones más de cincuenta, se nombró una Subcomisión integrada por los honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado -C-, Julián Peinado Ramírez -C-, Jorge Enrique Burgos Lugo, Margarita María Restrepo Arango, Adriana Magali Matiz Vargas, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, John Jairo Hoyos García y Alejandro Alberto Vega Pérez.

Este informe señor Presidente fue publicado en la **Gaceta del Congreso** número 178 de 2020. Es lo que tengo que decir señor Presidente, con relación a este.

Honorable Representante. Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Amparito, me disculpa que te interrumpa, pero no he podido dejar la constancia que me retiro del proyecto por estar impedido.

Secretaría:

Ya voy a dejar esa constancia. En este informe señor Presidente que los honorables Representantes, ya iba a hablar de los impedimentos, han sido discutidos y votados unos impedimentos entre ellos, se aprobaron los impedimentos de los honorables Representantes Alfredo Rafael Deluque y el honorable Representante Álvaro Hernán Prada. Así que ellos en este instante se retiran de la Sesión después de haber contestado a lista, votado el Orden del Día, se retiran porque no podrán seguir en la discusión y votación de este proyecto. Así que el quórum para la discusión y votación hasta ahora será

de treinta y cinco (35) honorables Representantes. Toda vez que la Comisión está integrada de treinta y siete (37) el quórum. Así que seguirá la votación, será de treinta y cinco (35) el quórum que se contabilizará por parte de la Secretaria.

Igualmente, señor Presidente manifestar a usted y a estos honorables Representantes que, luego del informe que se radicó y de los impedimentos que ya se habían discutido tanto en noviembre 6 como el día 19 de mayo, que se discutieron alrededor de nueve impedimentos los menciono: Álvaro Hernán Prada, Alfredo Deluque, Jorge Eliécer Tamayo, Gabriel Santos, Erwin Arias, Harry González, Adriana Magali Matiz, Juan Fernando Reyes y Jaime Rodríguez. Esos impedimentos fueron discutidos en la Sesión anterior.

Honorable Representante. Juan Manuel Daza Iguarán:

Amparito, Daza presente, que no me había podido registrar.

En el transcurso de la Sesión ingresó a la plataforma el honorable Representante.

Daza Iguarán Juan Manuel.

Secretaria:

Ya lo registro honorable. En noviembre 6 señor Presidente y honorables Representantes, se discutieron los impedimentos de Andrés David Calle, Negado; Gustavo Hernán Estupiñán, Negado; Nilton Córdoba, Negado; Oscar Leonardo Villamizar, Negado; Juan Carlos Rivera, Negado; David Ernesto Pulido, Negado; Óscar Hernán Sánchez, Negado; Jorge Eliécer Tamayo, Negado y Jorge Méndez, Negado.

Hago esta aclaración a usted Presidente y a los honorables Representantes para advertir que han radicado otro impedimento del honorable Representante Nilton Córdoba, he comparado el impedimento que se hubiese votado en noviembre 6 del doctor Nilton, al que radica hoy y es distinto. El que radicó en noviembre se suscribe toda vez que dice que tiene una investigación disciplinaria en la Procuraduría y este impedimento honorables Representantes dice de la siguiente manera. Si usted lo permite señor Presidente leerlo.

Presidente:

Secretaria lea el impedimento del Representante Nilton Córdoba.

Secretaria:

Impedimento:

Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas, Presidente de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes. Asunto: Declaratoria de impedimento para votar el **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción** – “Ley Pedro Pascasio Martínez”. Cordial saludo. Mediante la presente solicito se me declare impedido para votar

el Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, especificado en la referencia. Esta solicitud se encuentra fundamentada en las investigaciones que se adelantan en mi contra en la Rama Judicial, específicamente en la Corte Suprema de Justicia, situación que me impide participar en el debate y votación del Proyecto mencionado. Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

Nilton Córdoba Manyoma.

Ha sido leído el impedimento señor Presidente.

Presidente:

Se abre entonces la discusión del impedimento del Representante Nilton Córdoba Manyoma. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión del impedimento. Llame a lista Secretaria para votar el impedimento del Representante Nilton Córdoba Manyoma. Juan Carlos Lozada, vota Sí.

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los honorables Representantes:

Calle Aguas Andrés David

Méndez Hernández Jorge.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Ruego al doctor Nilton Córdoba desconectarse de la plataforma toda vez que se va a discutir y votar su impedimento.

Con esa constancia de que el doctor Nilton se desconectó de la plataforma, empiezo a llamar a lista para la votación del impedimento del doctor Nilton.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No
Córdoba Manyoma Nilton	Fuera de la plataforma
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Mendez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	No
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	No

Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Perdóneme que no se me abría el micrófono, estaba hablando aquí solo. Cierre la votación Secretaria, anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y dos (32) honorables Representantes, nueve (9) por el Sí y veintitrés (23) por el No, en consecuencia. Doctor Nilton por favor ingresar a la Sesión, toda vez que fue **negado** su impedimento, nueve (9) por el Sí y veintitrés (23) por el No, para un total de treinta y dos (32) en consecuencia ha sido **negado** el impedimento del doctor Nilton Córdoba.

Negado el impedimento señor Presidente, sigo con el informe del trámite de este proyecto. Señor Presidente y honorables Representantes, la semana del 19 de mayo luego de discutidos los impedimentos, decidido sobre ellos, se presentaron nuevas proposiciones: diez de ellas por los Representantes Juanita Goebertus, Juan Carlos Wills, Juan Carlos Lozada, Luis Alberto Albán había radicado dos y el doctor Jorge Méndez y el doctor Édward Rodríguez, habían dejado unas constancias. Entonces, el señor Presidente manifestó a los ponentes que volvieran a hacer un estudio del informe que se tenía anterior por estas nuevas proposiciones, ese informe llegó en horas de la mañana. Igualmente, se les envió a ustedes honorables Representantes, a sus correos e igualmente se mandó al grupo de WhatsApp que tenemos de proposiciones para que lo conocieran inmediatamente todos, pese a eso honorables Representantes y señores Coordinadores, doctor Lorduy y doctor Julián Peinado, Coordinadores de este proyecto y señor Presidente y honorables Representantes, han radicado en la mañana de hoy proposiciones: la doctora Adriana Magali Matiz, han radicado proposiciones los honorables Representantes; el doctor Pulido, el doctor José Daniel López, el doctor Vega, incluido el doctor Vega ha dejado una constancia manifestando que no está de acuerdo con el informe de la Subcomisión y ruega se incluyan sus proposiciones.

El doctor Albán, había dejado dos como constancia desde la semana del 19 de mayo y entonces, en ese orden de ideas ha radicado el doctor José Daniel.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Perdone Amparito, yo presenté una proposición, para escuchar al señor Fiscal.

Secretaria:

Ah bueno, esto es de este proyecto doctor Jaime.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sí señora.

Secretaria:

Y el doctor Jaime Rodríguez. Esas no las tengo todavía a la mano señor Presidente, me están informando que han radicado esas últimas proposiciones, yo les ruego me excusen unos minutos toda vez que tendré que imprimir esas proposiciones. Yo les he solicitado que lo hagan con anterioridad, pero lo hacen en el transcurso de la Sesión y ese es el transcurrir de la parte Legislativa, ustedes ni yo tenemos eso. Pero si me permiten dos minutos, imprimo las proposiciones que hacen falta, pero quería darles un informe general que aparte del Informe de la Subcomisión que radicaron esta mañana, los honorables Representantes Adriana Magali Matiz, Alejandro Vega, José Daniel López, David Pulido y Jaime Rodríguez, han radicado.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Y Goebertus, Amparito.

Secretaria:

Y Goebertus, ya también radicó más. Pero es que usted las había radicado con anterioridad.

Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Sí Amparito, es que no fueron tenidas en cuenta, entonces en conversación con uno de los Ponentes, traté de hacer una nueva para ver si la tienen en cuenta.

Secretaria:

Listo. Así que ese es el Informe señor Presidente que hay sobre este proyecto para iniciar el trámite. Este proyecto ya tiene aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia, fue aprobada en noviembre 06. Así que sigue la discusión y votación del Articulado. Pero este es el informe que tiene que dar la Secretaria con relación a qué artículos tienen proposición, pues por ahora tienen proposiciones los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 12, 16 y el veinte y 21.

Ese es el informe que debe dar la Secretaria Presidente y si usted me disculpa dos minutos, para imprimir las proposiciones que acaban de llegar.

Presidente:

Imprima tranquila Amparito, que voy a darle la palabra a los que me la han pedido, mientras usted imprime. Para una Moción, ¿en qué sentido Representante Buenaventura León?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante. Buenaventura León León:

No gracias Presidente. No es tanto una moción, sino una reflexión de colegaje, de estos debates y

usted como demócrata Presidente. Cuando hay bastantes proposiciones o algunas proposiciones en cualquier proyecto de ley, ordinariamente y no lo digo por este proyecto específico, se nombran Comisiones Accidentales, yo quisiera que ojalá hacia el futuro se precisara cuáles son las funciones de una Comisión Accidental, porque ordinariamente lo que hace uno como integrante de una Comisión Accidental, es traer un nuevo informe como una proposición sustitutiva como lo trae este proyecto y eso cierra el debate.

Si nos apegamos a la Ley 5ª de manera estricta nos cerraría el debate y casi que no podríamos ver más que el informe de la Subcomisión. Por eso hoy cuando la doctora Juanita, plantea una nueva proposición, una nueva alternativa para ajustarse, es ¿cómo nos acomodamos? Entonces, es solamente una reflexión y yo creo que el papel de la Comisión Accidental es traerle a la Plenaria de la Comisión, en este caso las distintas aristas, es un informe de lo que están planteando todos, pero no reducir el debate a una proposición Sustitutiva. Y también una reflexión final, no para este proyecto sino de manera general para la Comisión, yo no sé hasta dónde, es bueno que uno siendo el Ponente, lo nombren también en esa Comisión, solamente para análisis en estos momentos, porque es bueno es que le traigan a la Comisión pensamientos diferentes, porque aquí no se trata de imponer el pensamiento de uno, la propuesta de uno sino que el Congreso pueda aprobar lo mejor y para eso se necesita el pensamiento de todos.

Entonces, con estas reflexiones Presidente más que una Moción de Orden, es una reflexión frente a la costumbre que tenemos en la cual yo me incluyo de primero, de y cuando lo nombraran a uno en una Comisión Accidental, traer una proposición Sustitutiva a todo el informe cerrado el debate. Por fortuna tenemos un Presidente como usted, no es por halagarlo que genera y permite hacer el debate, pero en estricto sentido, otra persona lo podría cerrar completamente. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Buenaventura León. Nosotros hemos ya nombrado dos veces una Subcomisión para este proyecto, porque el número de proposiciones es muy importante y creo que de hondo calado en términos de contenido del proyecto. Sin embargo, se siguen presentando nuevas proposiciones. Yo no solamente nombré en esa Subcomisión a los Ponentes, me parece la cosa más lógica del mundo, porque si usted viene trabajando un proyecto, un año, más de un año como es el caso de este Proyecto Pedro Pascasio, no tendría sentido que los Ponentes no estuvieran nombrados en esa Subcomisión.

Y sin embargo, nombramos a todos aquellos que a bien lo tuvieron que habían presentado proposiciones o que manifestaron querer estar en la Subcomisión, a todos les dimos cabida como lo dice usted doctor Buenaventura de la manera más democrática. Sin

embargo, sino pues no tiene por qué ser una camisa de fuerza donde se hable en esa Subcomisión y por supuesto quienes presenten aquí proposiciones, en caso de que las sustitutivas generadas por la Subcomisión no dejen contentos a la, digamos no den tranquilidad o no generen consensos políticos al interior de la Comisión, pues básicamente entramos a discutir el resto de las proposiciones, por supuesto que así será doctor Buenaventura.

Entonces, queridos compañeros, me ha pedido la palabra el doctor Jaime Rodríguez, me ha pedido la palabra el doctor César Lorduy, el doctor José Daniel López y la doctora Adriana Magali Matiz. En ese orden voy a darles la palabra. Representante Jaime Rodríguez Contreras, tiene usted la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Es cortico, yo presenté una proposición, porque tengo unas inquietudes y que sé que solamente el señor Fiscal, me las puede explicar, me las puede aclarar. Yo estoy pensando que así estarán muchos colegas, yo no soy penalista sé que la parte fiscal, la parte penal, las investigaciones las maneja es el Fiscal y por eso presenté la proposición, la consulté con el doctor Lorduy que le pareció bueno, con algunos de los Ponentes dicen que están de acuerdo, tenemos el tiempo suficiente. Pero para mí y para muchos colegas, es importante escuchar al Fiscal antes de proceder a votar, porque uno encuentra contradicciones entre los compañeros, los Representantes, hay una Representante que dice que hay que abrir canales para las denuncias anónimas y los reportes anónimos, pero encuentro una proposición del doctor Vega, donde dice que hay que suprimir esa parte.

Entonces, el señor Fiscal nos puede dar claridad, para mí es importante para poder tomar una posición en el momento de votar. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Jaime Rodríguez. Representante Rodríguez, antes de, ya los estoy anotando doctora Juanita, doctor Peinado.

Con respecto a lo que plantea el doctor Rodríguez, me gustaría hacer la siguiente reflexión: lo primero, es que, por supuesto que si ustedes quieren aplazar el debate para escuchar al Fiscal General de la Nación, perfectamente lo podemos hacer y la Comisión tomará esa decisión o no. Sin embargo, recuerden que si bien este Fiscal cada vez que lo hemos invitado a la Comisión ha venido y que tiene, además hablé con él esta mañana, justamente por temas de la agenda Legislativa de esta Comisión, es una persona que está siempre dispuesta a participar en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, ustedes saben que no tiene ninguna obligación legal de venir aquí, a él solamente lo podemos invitar. Entonces, yo quiero dejar esa claridad.

Por supuesto que podemos pedirle a la Fiscalía un concepto más ampliado sobre el proyecto o que

venga el señor Fiscal o como ustedes lo propongan. Pero él no está obligado a venir a la Comisión Primera, luego simplemente dejo esta reflexión en términos del tiempo del proyecto. A mí, ustedes saben que yo voté negativamente este Proyecto el Informe de Ponencia, no por ello he dejado de ponerlo en el Orden del Día como me ha caracterizado, no es porque yo no esté de acuerdo con un proyecto que no se somete aquí a consideración. Pero debo recordarles que este proyecto estaba aquí cuando yo llegué a la Presidencia y sigue aquí a un mes de que yo dejé oficialmente esta Presidencia, luego este proyecto lleva un año aquí en esta Comisión y yo les quiero hacer esa reflexión en términos de que se tomen decisiones, si el proyecto no gusta, pues entonces ustedes tendrán a bien votar negativamente y si no, bueno aquí pasaremos el tiempo que sea necesario con este proyecto.

Sin embargo, les quiero recordar a todos queridos compañeros, que tenemos veinte proyectos con ponencia presentada, que tenemos diecinueve proyectos más esperando ponencia, que muchos de esos proyectos son de autoría de ustedes y necesitarán primer debate si es que ustedes quieren que algunos de ellos sigan vivos en su trámite legislativo. Luego aquí se nos empieza a presentar un problema grande de agenda, los Voceros de los Partidos, la señora Vicepresidenta de la Comisión sabe, que los he llamado uno por uno a pedirles que armemos una agenda de consensos de aquí en adelante, no solamente para lo que resta de las sesiones ordinarias, sino la posibilidad de organizar una agenda Legislativa para presentarle al Gobierno nacional y qué bueno que esté aquí la Ministra del Interior, para manifestarle que esta Comisión tiene un número muy importante de proyectos represados y que a nosotros nos serviría enormemente que lo que aquí consensuemos pueda ser llevado a Sesiones Extraordinarias, de lo contrario muchos de los proyectos de ustedes, se hundirán por tiempos queridos compañeros.

Entonces, yo simplemente dejo esta reflexión doctor Rodríguez, para que continuemos con el debate en plena conciencia de las dificultades de agenda que tenemos en esta Comisión. Tiene la palabra el Representante César Lorduy, Coordinador Ponente por dos minutos y saltándome el orden se la daré también al Representante Peinado que es Coordinador Ponente y continuaré con la lista de los inscritos queridos Representantes para que escuchemos a los dos Coordinadores Ponentes. Doctor Lorduy, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente gracias. Yo primero que todo quiero aclarar que, a todo el que me consulta si presenta o no una proposición, siempre le diré que por favor preséntela porque lo lógico, yo no puedo negarle absolutamente a nadie como Ponente o como Coordinador Ponente, la posibilidad de presentar una proposición a la Comisión Primera.

Presidente, este es un Proyecto que ya tiene año y pico de que nosotros lo estemos debatiendo, hemos hecho un análisis de cincuenta proposiciones la vez pasada, volvimos a hacer un análisis de dieciocho proposiciones nuevas, con un cuadro que ahora les voy a tratar de explicar Presidente, si me lo permite en términos de tiempo y estamos recibiendo aproximadamente unas diez nuevas proposiciones.

Es un proyecto supremamente importante y yo quisiera invitarlo a usted Presidente porque usted tiene una proposición que está en ese sentido, que el centro de este debate va a ser el tema de la denuncia y el tema de las medidas retaliatorias, ahí está el centro de debate de este proyecto. ¿Eso qué significa? Que yo creo que el 80% del articulado del proyecto no tiene ningún tipo de inconveniente, y hace parte de la proposición Sustitutiva. Sin embargo, la Representante Adriana Matiz y me le voy a anticipar a lo que de pronto ella puede decir, hizo un cuadro muy acertado, en el cual nosotros por respetar el colegaje doctor Buenaventura, por respetar el aporte intelectual, hubo proposiciones sobre las cuales simplemente las dejamos para debate, es decir sobre ellas invitamos a la Comisión que se pronunciara y nosotros no tomamos una decisión respecto de esa propuesta sencillamente, porque no había elementos comunes dentro de la Comisión para poder llegar a un consenso, simplemente le pusimos a consideración el debate.

Lo segundo, fundamentalmente para los que de alguna manera u otra pudieran estar de acuerdo con el informe. Hombre, eso es un tema de tiempo tuvimos bastante.

Presidente:

Representante Lorduy, se le apagó el micrófono, le doy un minuto para que termine su intervención y no se preocupe usted, que usted es Coordinador Ponente, tendrá el tiempo suficiente para explicar todo lo que tiene que ver con el trabajo de la Subcomisión y todo lo que tiene que ver con las nuevas proposiciones. Esta es una intervención inicial para ver cómo nos vamos a organizar, para entrar en materia.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Tiene toda la razón. Presidente, yo por todo el trabajo que usted ha hecho, por todo el compromiso que le ha dado a este proyecto, por todo el tiempo al que le hemos dedicado, por todo el número de proposiciones que se ha registrado que significa que todo el mundo está pendiente del proyecto. Este proyecto merece debatirse. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills, por dos minutos Representante Wills.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente gracias.

Presidente:

Discúlpeme Representante Wills, ya le doy la palabra, había anunciado que me saltaba para darle la palabra al Coordinador Ponente, simplemente ya le doy la palabra a usted. Representante Julián Peinado, tiene usted la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo especial para usted, para los funcionarios del Gobierno nacional. Contarles que de la mano del doctor Lorduy, hemos hecho un trabajo de revisar las propuestas con respeto, con altura por los compañeros y como ustedes muy bien lo dice, este es un proyecto que toca fibras de profundo calado en temas constitucionales, en temas de garantías y hay muchas observaciones. La cantidad de proposiciones lo que refleja es la cantidad de dudas que todavía persisten frente al proyecto y cantidad de inquietudes que se tienen por ejemplo, la necesidad de escuchar al Fiscal General de la Nación y argumentaban algunos compañeros, que adicionalmente también era importante escuchar al señor Procurador y al Contralor toda vez que se están creando de alguna forma poderes adicionales y paralelos de investigación sobre los funcionarios y sobre el recaudo de pruebas y acervos probatorios, situación que genera la necesidad de un análisis más profundo.

Yo creo que la consideración del doctor Jaime Rodríguez, es supremamente importante escuchar por parte de la Fiscalía, para mí sí es importante la intervención porque se están hablando también de denuncias que inclusive de la mano del doctor Lorduy, logramos un consenso por lo menos para entender que en la normativa colombiana ya existían los mecanismos para hacer las denuncias anónimas. En ese orden de ideas, yo sí le quiero decir a la Comisión y al doctor Buenaventura, que el trabajo se ha hecho, lo que hemos sido es respetuosos de las propuestas de cada uno de los compañeros porque insisto, se tocan fibras muy profundas en la arquitectura constitucional de nuestro país, entendiendo que se crean facultades por decirlo así sancionatorias, investigativas sobre funcionarios y sobre el secreto profesional de los servidores públicos. Es por eso que considero que en ese sentido debe escucharse la proposición del doctor Jaime, incluyendo la Contraloría y la Procuraduría. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Julián Peinado, Coordinador Ponente. Tiene la palabra ahora sí el Representante Juan Carlos Wills, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias Presidente. No, también muy corto, evidentemente tengo que reconocerle nuevamente a usted la transparencia y por supuesto como se ha manejado en la Presidencia, a los Órdenes del Día donde no les ha puesto carga ideológica a los proyectos de ley, sino que efectivamente los ha tramitado todos conforme esta Comisión lo ha exigido.

También reconocerle a los Coordinadores Ponentes de todos los partidos y por supuesto a la Subcomisión que se nombró, creo que han hecho una labor muy importante, este proyecto lleva bastante tiempo en esta Comisión, creo que como dice el Representante Lorduy hay que darle debate. Yo por mi parte, yo presenté dos proposiciones en la pasada ocasión, no sé si la Subcomisión las acogió o no las acogió, estoy en la disposición de dejarlas como constancia, porque sé que le faltan muchos debates a este proyecto de ley, lo que me parecería un error grave es que, pues se muriera en esta Comisión y no le diéramos la oportunidad de debatirlo.

Yo creo que ya le hemos dado buen debate al proyecto, hay que seguir dándole todo el debate, pero pues evidentemente aquí falta mucho trámite legislativo para que esto sea ley de la República. Y por supuesto estoy en toda la disposición también para que haya un avance, aquí digamos, lo importante es que saquen un proyecto de ley efectivo y bueno para los colombianos y si es necesario le quiero decir desde ya a los Coordinadores Ponentes, que dejo mis proposiciones como constancias, son dos temas selectivamente de constitucionalidad, que es el artículo 7º y el artículo 8º, pero pues aquí lo importante es que le logremos dar trámite a este proyecto de ley, que bastantes veces usted lo ha puesto en el Orden del Día y por eso le hago el reconocimiento. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Juan Carlos Wills. Tiene la palabra el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias Presidente. Digamos, yo quiero empezar recordando que he sido defensor incondicional de la Agenda Anticorrupción del Gobierno, de los promotores de la Consulta Anticorrupción y con esa autoridad moral que de alguna manera me da ese antecedente, quiero expresar preocupaciones por este proyecto de ley, de forma y de fondo. ¿Por qué de forma? Y empiezo por un tema elemental. El informe de la Subcomisión, el actualizado lo recibimos hoy a las 8:00 de la mañana sí, estando esta Comisión citada a las 9:00 de la mañana, lo cual nos deja un lapso de una hora para el estudio de ese Informe de la Subcomisión, lo cual creo que no es procedente y digamos no ve bien

hacerlo en la forma en la que la Comisión Primera de la Cámara deba estudiar estas iniciativas. Que el ánimo de ayudar no nos quite el espíritu crítico, la posibilidad de disentir o de retroalimentar.

Y también de forma en la siguiente dirección y lo digo con el mejor ánimo constructivo hacia mis compañeros miembros de la Subcomisión. Las subcomisiones no solamente ayudan a sintetizar las distintas proposiciones de un proyecto de ley, sino que también ayudan a encontrar consensos y ese digamos al menos, ese ha sido el uso o ha sido la costumbre en esta Comisión. Pero, pues hoy tenemos un Informe de Subcomisión que no es suscrito por uno de los Coordinadores Ponentes sino de otros miembros de la Subcomisión, están allegando constancias indicando que tampoco suscriben ese Informe de la Subcomisión y creo que no es una posición caprichosa por parte de ellos, y en eso lo entiendo doctor Peinado, doctor Vega, porque yo me pongo a analizar las proposiciones presentadas solamente para el último debate, versus las presentadas hoy suman un total de veintiséis, de esas veintiséis proposiciones, veintitrés son no avaladas solicitando que se dejen como constancia o sometiendo a debate.

Luego, solamente dos proposiciones y media porque una se acoge parcialmente, que además no son sustanciales, digamos no recogen lo sustancial sino más bien lo formal de estas proposiciones son avaladas luego es cierto y lo digo con respeto que el informe refleja no una búsqueda de consenso entre la Comisión Primera sino refleja una opinión particular.

Presidente:

Representante José Daniel, no sé si se le cerró el micrófono o se está usted trabando, digo la señal. Continúe Representante, se le ha cortado un poco la comunicación, continúe.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Entonces, creo que claramente este es un Informe de la Subcomisión que no va a ayudar a agilizar el trámite sino de golpe va a ayudar es a ralentizarlo más y es que acá hay temas de fondo. Por ejemplo, el artículo 9º, establece una figura supremamente problemática en mi opinión, que es la presunción de retaliación, que supone que cuando un funcionario, es denunciado, es reportado por un subalterno suyo y ese subalterno es objeto de medidas por ejemplo, remoción del cargo o se le niega un ascenso o se le obliga a ser reubicado, se presume la retaliación por parte del superior jerárquico y corresponde al superior jerárquico asumir la carga de la prueba, algo sin precedentes en la legislación colombiana.

Entonces, imagínense ustedes a un Director de la DIAN, tratando de erradicar la corrupción en el sistema aduanero y calculen la dificultad que tendría ese Director de la DIAN para extirpar a la corrupción o imagínense a un Director o Directora del ICBF, utilizando o aplicando esta herramienta, cuando

todos los mandos medios que eventualmente estén incurriendo en prácticas de corrupción, recurran a la figura contemplada en este proyecto de ley para quedar protegidos, para quedar con una especie de fuero de inamovilidad laboral, en función de hechos que además no necesariamente deben ser probados. Porque el artículo 2º establece las definiciones de reporte y de reportante, bajo el entendido de quien presenta quejas sobre presuntos hechos de corrupción, pero no tiene ninguna obligación de presentar una sola prueba, no debe presentar una sola prueba sobre esos supuestos hechos de corrupción. Luego, es perfectamente posible que un funcionario que conforme una mafia dentro de una entidad pública piense en la DIAN, piensen en el ICBF, piensen en cualquier entidad territorial, recurra a la figura de reportante y cuando van a tomar medidas en su contra, aplican la presunción de retaliación y la posibilidad de un director de una entidad de luchar contra la corrupción, queda absolutamente arrinconada.

Tengo seis o siete comentarios más, que me parecen digamos, que implican lo problemático que es el Informe de la Subcomisión y lo correcto, en este sentido creo que debiéramos bien sea...

Presidente:

Un minuto Representante López.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bien sea debiéramos hacer un llamado a la Subcomisión a que con un trabajo más consensuado presente otro articulado, porque además las proposiciones Sustitutivas sí impiden la modificación del texto o incluso, que esta podría ser una alternativa, que nos limitáramos aprobar aquellos artículos que no tengan problema que generen algún consenso y la discusión de los artículos más problemáticos, las abordáramos luego de un trabajo mucho más consensuado.

Pero acá vuelvo y digo, creo que el contenido del proyecto de ley no es menor, es supremamente problemático y creo que debiéramos propender mucho más por la construcción de consensos, que simplemente por recurrir a un trámite que privilegia las proposiciones Sustitutivas y que puede terminar dejando un proyecto de ley no solamente inconveniente para el país, sino absolutamente inviable en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante López. Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz, pero antes de ello, veo que el Representante José Jaime Uscátegui, me está pidiendo una Moción de Procedimiento. Representante José Jaime Uscátegui, para una Moción, un minuto. ¿Representante José Jaime Uscátegui? Parece que no está conectado el Representante José Jaime Uscátegui, tal vez la plataforma lo sacó porque me estaba pidiendo. Un minuto para su Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, yo quiero saber de los veintisiete artículos que tiene este proyecto de ley, cuántos artículos no tienen proposición, porque es que escucho a los compañeros entrar a la discusión del articulado y no entiendo por qué en este proyecto no avanzamos como en otros, en los que simplemente vamos votando los artículos que no tienen proposición y ya llegará el momento de discutir los artículos más polémicos o frente a los cuales existan más dudas, pero percibo que es que la Comisión no quiere avanzar en la discusión de este proyecto y eso me preocupa porque está es la verdadera agenda anticorrupción que está pidiendo el país, y sería un muy mal precedente que después de un año, pase una nueva Sesión de esta Comisión sin avanzar una milésima en el trámite de este proyecto de ley.

Así que pediría saber cuántos artículos no tienen proposición y le pediría a la Comisión que apruebe o que avancemos, en la aprobación inicial de esos artículos para continuar con los más polémicos, por favor.

Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, si me permite le puedo contestar eso también.

Presidente:

Tranquila doctora Adriana Magali Matiz, que sigue su intervención, yo le agradezco la Moción de Procedimiento al doctor Uscátegui. Doctor Uscátegui, pues este es un proyecto que evidentemente genera dificultades, creo que eso se ha visto durante su trámite Legislativo y por supuesto que aquí hemos tenido toda la voluntad, ya esta es la tercera vez que lo ponemos en consideración y los consensos no están aquí presentes.

Y si bien, podríamos hacer como usted formula que es como se hace por lo general, vamos discutiendo los que no tienen proposiciones y demás, en todas las Sesiones se han presentado proposiciones que tenemos que someter a discusión porque así es el procedimiento. Si hay alguna proposición que pide, por ejemplo, que se aplase la discusión y demás, pues la tenemos que someter Representante Uscátegui, es lo natural de estos debates. Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz, por dos minutos y cerraré con la Representante Juanita Goebertus, ya que no tengo más inscritos para esta ronda. Ah sí tengo, sí tengo, sí tengo, sí tengo y daré otras Mociones aquí que me han pedido. Tiene la palabra doctora Adriana Magali Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente, muchas gracias, con el saludo especial para todos. Yo al respecto quiero manifestar varias cosas, mire aquí no solamente es al Gobierno al que hay que evaluar en materia de gestión de temas en la

lucha contra la corrupción, que valga decirlo, pues en el primer año que se hizo de esa evaluación no le fue muy bien, y no me quiero imaginar cómo le va a ir en este segundo año en el cual, pues muchos de los temas han estado totalmente congelados. Acá también debemos autoevaluarnos nosotros mismos, y a mí sí de verdad que me duele que este Proyecto que lleva aquí más de un año en esta Comisión, que tiene ya un concepto del Consejo de Política Criminal que se emitió el 20 de julio del año pasado, fue presentado a esta Comisión el 20 de julio del año inmediatamente anterior.

Que doctor José Daniel, no se han presentado veinte, ni veintisiete proposiciones, se han presentado sesenta y ocho proposiciones al marco de ayer domingo, más las que se presentaron en el día de hoy por el doctor Alejandro Vega, por el doctor David, por la doctora Juanita, bueno entre otros. Es decir, estamos hablando de un número bastante extenso de proposiciones que se han presentado. Pero en aras a avanzar, yo propongo lo siguiente Presidente. Mire, yo he hecho un estudio muy minucioso de este tema y sin duda alguna, nosotros en este momento tenemos catorce artículos sobre los cuales no hay ninguna discusión, se han acogido unas proposiciones, a otros artículos no se le ha presentado ninguna proposición. Si el doctor Juan Carlos Wills, deja las dos constancias del artículo 7º y 8º, estaríamos hablando de dieciséis artículos que podríamos votar en bloque y que no tienen ninguna objeción por ninguno de los Representantes y darle el debate a los otros once artículos que quedarían ahí en ese proyecto.

Artículos que si bien es cierto digamos, estoy de acuerdo con mis compañeros presentan alguna duda, pues para eso está el debate y me parece que la Comisión lo hizo bien, la Subcomisión lo hizo bien en dejar que esos artículos se trajeran acá al debate porque no hubo un acuerdo entre los integrantes de la Comisión y para eso estamos aquí, para dar el debate.

Entonces, Presidente en aras a avanzar démosle, votemos esos dieciséis artículos que no tienen ninguna proposición, los otros once artículos damos el debate de ellos.

Presidente:

Representante Adriana Magali Matiz, un minuto para que cierre, se le acaba de cerrar su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Y en relación a la proposición que presenta el doctor Jaime Rodríguez, yo sí quisiera decir que me parece muy bien que invitemos al Fiscal, pero que lo hagamos en el trámite que hay o en el transcurso del tiempo que hay entre la Comisión o el debate que haya que darse en Segundo Debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en ese transcurso de tiempo podemos hacerlo. Y estoy totalmente de acuerdo con el doctor Peinado, esto no tiene incidencia solamente en la Fiscalía General de la Nación, sino que tiene una incidencia fiscal, que

tiene una incidencia disciplinaria y por ende también tendríamos que escuchar al Contralor General de la República y al Procurador General de la Nación.

Entonces, lo que propondría en aras a avanzar, es que también esa audiencia que podría llamarse, la podríamos hacer en el transcurso entre la Comisión y la Plenaria de la Cámara de Representantes. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Adriana Magali Matiz. Doctora Juanita Goebertus, dos minutos.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Una Réplica Presidente después de la doctora Juanita, por favor.

Presidente:

Ya daré las réplicas a usted y al doctor Lorduy, terminando las intervenciones les doy la Réplica. Representante Juanita María Goebertus, tiene la palabra dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente. Bueno sea lo primero señalar que, yo por supuesto me sumo a las palabras del Representante Buenaventura al inicio, si bien recibí dos llamadas del Representante Lorduy que agradezco y en las cuales un poco me contó por qué mis proposiciones no habían sido acogidas. Creo que hemos hecho en otros momentos, mejores metodologías en donde nos sentamos así sea de manera virtual, ponemos de presente las distintas proposiciones y tratamos de construir conjuntamente, yo creo que eso rinde mejores frutos.

Sin embargo, creo que hay maneras de resolverlo y lo que sí creo que sería francamente un resultado, pues muy desafortunado de este inicio de cómo estructurar la conversación, sea que aplacemos este debate. Yo creo que el proyecto tiene un grave problema, que es no proteger la denuncia anónima, pero eso metodológicamente se puede someter a consideración acá, bien a través de la propuesta de la Representante Matiz, que respaldo plenamente, que es extraer cuatro artículos que se saquen de la discusión del Informe de la Subcomisión y que los discutamos separadamente, esa es una forma de hacerlo, la otra es la que presenté que es hacerlo como un artículo nuevo en tanto hay una Sustitutiva de la Comisión y así también se puede hacer. Pero lo que sí invitaría a mis colegas, es a que no aplacemos más la discusión, antes de Plenaria podemos escuchar también al Fiscal, yo realmente creo que este es un tema que es bien importante el tema de la regulación de destinatarios finales, es un avance significativo de este proyecto, lleva muchísimo tiempo acá y comparto las palabras de la Representante Matiz, no puede ser posible que no demos resultados en materia de lucha contra la corrupción.

Aquí todos hemos dicho, no hay varita mágica contra la corrupción, son pequeños avances en

distintos temas, yo creo que aquí, aunque tengo inmensas dudas porque nos falta el tema de los denunciadores anónimos y daremos esa discusión cuando lleguemos a ese artículo o al artículo nuevo que propongo. Sí creo que en el tema de destinatarios finales hay un avance significativo, invitaré a mis colegas a que no aplacemos más esta discusión. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Juanita Goebertus. Bueno, yo voy a dejar al doctor Lorduy de último porque él es el Coordinador Ponente, pero le voy a dar la Réplica al Representante López, por un minuto y continuaré con el Representante Vallejo, el Representante Pulido, la doctora Margarita María Restrepo. Pero quiero preguntar, hay una persona, ah, Jesús Ramón Bermúdez Monterrosa del Ministerio del Interior, me está pidiendo la palabra, pero desgraciadamente mientras estamos en esta discusión, yo no se la puedo dar.

Secretaria:

Señor Presidente, es la señora Ministra, advierto es que la señora está conectada desde ese link. Así que la que está pidiendo la palabra es la señora Ministra del Interior.

Presidente:

Por supuesto Ministra, que a usted le daré la palabra a continuación. Tiene la palabra Representante López, por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. No, a propósito de lo que decía la doctora Adriana Matiz, yo me refería era a veintiséis proposiciones que fueron presentadas antes de la última Sesión en donde se votaron impedimentos. Esas veintiséis proposiciones fueron estudiadas por la Subcomisión, se avalaron dos de manera total, una de manera parcial y veintitrés fueron no incorporadas dentro del Informe de la Subcomisión. De ahí que, yo afirme con el mayor respeto, pero es mi contundencia, que este Informe de la Subcomisión no refleje consensos.

Segundo, debo expresar mi preocupación. La última versión del Informe de la Subcomisión lo recibí en mi correo electrónico hoy a las 9:11 de la mañana, eso no es menor. Finalmente, si se trata de avanzar revisemos digamos, revisemos hoy artículos que no tengan dificultad, pero yo creo que los artículos complejos como el artículo 11, como el artículo 12, como el artículo 2º, no pueden discutirse sobre la base en proposiciones Sustitutivas como las que hoy ha radicado la Subcomisión. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias por su réplica Representante López. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias Presidente, buenos días a todos los compañeros de la Comisión, a la señora Ministra y a las personas que nos siguen por redes sociales. Presidente dos temas importantes el primero, es decirle a la Comisión que, si este proyecto no se discute y no sale de Comisión Primera, tengo entendido se nos hunde Presidente. Yo se los digo, yo creería que sería una señal muy mala que este proyecto se nos quedara en la Comisión Primera después de tanto tiempo, porque este es un proyecto que viene desde el año pasado, en donde creo que todos hemos aportado, hemos de alguna u otra manera, hemos tratado de contribuir a mejorar el proyecto.

Ese es un tema importante, que lo tengamos claro y que podamos decirle al país que este proyecto lo vamos a discutir y yo esperarí a evacuar de la Comisión Primera, Presidente no tenemos mucho tiempo nos queda prácticamente dos semanas y media en donde yo esperarí que lo pudiéramos hacer. Lo segundo, es frente a la solicitud de escuchar al Fiscal. Presidente ya tenemos el concepto del Consejo de Política Criminal, por supuesto escuchar al Fiscal es importante no voy a decir que no, pero lo podemos hacer si salimos de este proyecto lo podríamos hacer en Plenaria sin ningún inconveniente o en una audiencia pública. Entonces, la invitación compañeros es a que discutamos y debatamos el proyecto Presidente, yo creo que este proyecto ya lleva mucho tiempo y el Informe de la Subcomisión por supuesto es respetuoso con las proposiciones, yo por ejemplo, no me aceptaron ninguna las deje como constancia en aras de enriquecer el debate.

Entonces Presidente, la sugerencia es, avancemos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Gabriel Jaime Vallejo. Yo le dejo una constancia amigable Representante Gabriel Jaime, recuerde usted que el concepto de Política Criminal para mi concepto, absurdo Proyecto de Cadena Perpetua, era favorable y aquí vino el Fiscal General de la Nación a dar un concepto negativo. Luego, son dos cosas aparentemente distintas en los tiempos del Coronavirus, las posiciones de Política Criminal y del Fiscal General de la Nación. Tiene la palabra Representante Pulido, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Presidente. Digamos que, en el mismo sentido de algunos de mis compañeros, sí es bueno indicar que no es capricho frente a varios artículos o dudas que resultan a posteriori de haberse presentado por ejemplo, el Informe de la Subcomisión en las semanas anteriores. Fíjense, incluso que, hasta la semana pasada, siguen llegando opiniones y demás frente a artículos específicos, Confecámaras me di

cuenta de que envió, por ejemplo, la semana anterior unas observaciones respecto al artículo 17, en lo que tiene que ver con el registro.

Igualmente, también pues llegan comentarios adicionales, valga decir que aquí dentro de este proyecto hay temas que tienen que ver con garantías constitucionales, con derechos fundamentales especialmente incorporados en el artículo 29, que seguramente si entramos ya en la discusión del proyecto, pediré la palabra por lo menos para generar mi opinión. Y en lo que tiene que ver con el concepto emitido por el Consejo de Política Criminal, no hay que olvidar que no es obligatorio, simplemente es un documento indicativo, que permite es ilustrarse un poco más de manera técnica en cada uno de los aspectos del proyecto de ley. Yo al revisar y comparar lo que se hizo en el Consejo de Política Criminal del cual hago parte y luego en el articulado que presenta la Subcomisión, por supuesto que he visto que se han tenido en cuenta varias de esas recomendaciones, pero en todo caso en algunos puntos sigue habiendo digamos, que esas dudas como lo he mencionado, si no quedan claras pues definitivamente no va a ser fácil poder avanzar. Todo el Congreso puedo decir y esta Comisión, ya ha aprobado Proyectos contra la corrupción y estoy seguro que también quiere dar esos pasos importantes con este proyecto de ley, pero no pueden quedar temas sueltos especialmente reitero, cuando pueda haber dudas respecto a garantías constitucionales. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Pulido. Entonces, le voy a dar la palabra a la doctora Margarita, que me la ha pedido, le voy a dar la palabra a la señora Ministra y le daré la palabra al doctor Lorduy y al doctor Peinado y anuncio que hasta aquí daré la palabra en esta ronda de intervenciones previas a la discusión y pasaremos a someter a consideración la proposición del doctor Rodríguez, que me parece que es la primera que tenemos que someter a consideración como viene en el orden las proposiciones. Tiene la palabra Representante Margarita María Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente. La verdad, es que este proyecto logra un propósito que logran muy poquitos Proyectos de los que se presentan en el Congreso de la República y es, que todos coincidimos en que necesitamos este proyecto como herramienta, como mecanismo para enfrentar la corrupción en Colombia, es un proyecto que los colombianos todos lo piden a gritos, que lo están esperando. Y, yo pienso que no es justo ni con ellos, ni con el Congreso de la República seguir aplazando, seguir dilatando el proyecto, a mí me parece que hay que darle discusión, me parece que hay que llegar a consensos. Pienso que se puede empezar como dice nuestro compañero José Daniel, con esos artículos en que hay mayor posibilidad de que los saquemos

adelante y tratar en los otros artículos, dejar como constancia y dar ese debate en la Plenaria de Cámara.

Pienso que después sería importante la presencia del Fiscal, pero también ya para la discusión en Cámara, además porque para no tener que hacer trámites dobles, fíjense que muchas veces citamos aquí y citan allá, entonces es muchísimo más tiempo y es justo que la opinión del Fiscal, que el concepto del Fiscal puedan escucharlo todos los compañeros de la Cámara de Representantes. De manera que, yo pienso que estamos en deuda con el país, es una promesa que le venimos haciendo a los colombianos desde que empezó este Periodo Legislativo y pienso que deberíamos acelerar la discusión de este proyecto. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Margarita María Restrepo. Querida Ministra del Interior, doctora Alicia Arango, siendo usted nuestra invitada y por supuesto con las ganas que tiene la Comisión de escuchar sobre este asunto al Gobierno nacional, le voy a dar a usted siete minutos doctora Alicia Arango, bienvenida a la Comisión Primera Ministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior:

Presidente, un saludo muy especial a toda la Comisión. La Ministra en este momento salió que está atendiendo una llamada del señor Presidente, si nos regalan unos minuticos, qué pena Presidente.

Presidente:

Tranquilo Viceministro Palacios. Voy a darle entonces la palabra a los Representantes Lorduy y Peinado, Coordinadores Ponentes y escucharemos a la Ministra una vez regrese de la llamada con el Presidente de la República. Tiene la palabra entonces, en ese orden de ideas doctor César Lorduy, por tres minutos para que haga claridades sobre lo aquí expresado por sus compañeros, las preocupaciones que hay y lo mismo haré con el Representante Peinado, Coordinador Ponente. Doctor Lorduy, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente, uno no puede partir de la base de que como a uno no le acogieron una proposición en un sentido o en otro, el informe carece o el informe adolece, o el informe no está completo. Yo creo que parte del proceso es tener respeto por la estructura de un proyecto y si se trata de comprometerse en la lucha contra la corrupción, es precisamente afrontando con carácter y con fortaleza el debate de este proyecto. Aquí donde verdaderamente uno puede demostrar si efectivamente que tanto está comprometido contra la corrupción, no tanto por el hecho de estar haciendo pancartas o haciendo griterías en cualquier otro escenario, este es el escenario y a este escenario es

que hemos invitado a aquellas proposiciones sobre las cuales esta Subcomisión no se pronunció.

Son sesenta y ocho proposiciones como lo dijo la doctora Adriana Matiz, ahí hay un cuadro que ella de manera muy acertada ha hecho sobre el cual, yo invito a usted Presidente que ojalá pudiéramos poner a consideración. Nos hemos tomado el trabajo de desarrollar lo que nos asignó la Comisión, la Comisión nos asignó el trabajo de estudiar en esta Subcomisión sólo dieciocho proposiciones, solo dieciocho, no para que revisáramos las otras cincuenta. Las otras cincuenta fueron objeto de un informe y ahí está y en su oportunidad se debió haber debatido. Yo respondo por las ocupaciones de mis compañeros de Subcomisión, a todos los llamé, con todos conversé, absolutamente incluyendo el doctor Peinado, que también hizo exactamente la misma diligencia y no hay necesidad de compartir las intimidaciones de todo lo que pudiera haber ocurrido en esta Subcomisión. Pero tuvimos. por lo menos en mi caso, el deber moral de decirle a las personas qué es lo que pasaba con cada una de sus proposiciones, incluyendo la suya Presidente, no tuvimos el consenso para negarle a usted su proposición, por lo menos la parte que corresponde a la retaliación y consideramos que debería someterse al debate.

Pero de ahí a negar que un informe pueda estar mal o bien sobre la base de qué cómo le haya ido a la persona en sus proposiciones, está totalmente equivocado, sobre eso exijo total respeto y si quieren luchar contra la corrupción que se someta este debate. Aquí que lo discuta. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Su Mesa no tiene la culpa de nada. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado. No es, sino que el vea que se sube aquí el tono un poquito y prende la cámara de una vez el doctor Édward Rodríguez. Representante Peinado, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Gracias Presidente. Decirle a la Comisión lo siguiente, primero no puede quedar en el ambiente, ni generarse zozobra frente a las actuaciones del doctor Lorduy y mi persona frente a los estudios como muy bien lo dice él, que no sea acogida una proposición, no quiere decir que se tenga un tema personal, sino que no hay consenso. Y precisamente, por lo profundo y el gran calado que produce este proyecto donde se toca el sigilo profesional, es decir el secreto profesional que hoy en día rige en el Sistema Constitucional de nuestro país, hoy en día donde tenemos, por ejemplo, los temas de denuncias anónimas que ya existen y que además las proposiciones han sido reiterativas, lo único que se logra demostrar es que no se logra un gran consenso para que este proyecto avance.

Pero, no es óbice para decir que sencillamente tenemos que ser productores de norma en un país que está saturado de normas inservibles, aquí se

están tocando fibras muy sensibles como lo dijo el doctor Pulido, de los temas constitucionales, aquí hay un tema de rayar con el debido proceso, rayar con el principio de buena fe, rayar con el principio de legalidad. Es por eso que la gente o más bien las personas que han asumido un estudio juicioso de esto, también entendemos que merece mayor conocimiento y que amerita por ejemplo, pronunciamientos del Fiscal, que yo inclusive diría que debían de ser en esta Comisión, porque para nadie es un secreto que proposiciones, cómo por ejemplo las de la protección o por ejemplo generar esa reconstrucción de acervos probatorios por parte de los entes territoriales en las oficinas de control interno.

Lo otro es, por ejemplo, crear una Procuraduría paralela que va a depender directamente de la Presidencia de la República, lo cual también nos preocupa y queremos saber qué piensa el Procurador frente a estas competencias adicionales. En fin, yo creo que por correr no tenemos que hacer un daño, sobre todo, cuando se trata de garantías individuales y personales de los servidores públicos, de los ciudadanos que también merecen tener esos principios constitucionales. Motivo por el cual, yo le solicitaría Presidente que ponga en consideración la proposición del doctor Jaime Rodríguez, por favor para que dé una vez salgamos de este atolladero o en definitiva tomemos una decisión, estamos listos y prestos para el debate señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Julián Peinado. No sé si la señora Ministra del Interior, ya terminó su llamada con el Presidente, aquí la veo señora Ministra Alicia Arango, tiene usted siete minutos para su intervención, ya que la Comisión quiere escuchar los puntos de vista del Gobierno nacional sobre este proyecto y sobre la materia que aquí hemos discutido toda la mañana. Señora Ministra tiene la palabra por siete minutos.

En el transcurso de la Sesión ingresó a la plataforma el honorable Representante:

Vega Pérez Alejandro Alberto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, señora Vicepresidente de la Comisión, todos los honorables miembros Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, así mismo mis compañeros de Gobierno y todos los que nos están escuchando en este momento. Para el Gobierno, efectivamente este es un proyecto muy importante por el tema de la corrupción, nosotros históricamente hemos venido hablando de la corrupción y la corrupción y la corrupción, y definitivamente como que no hemos encontrado la manera de acabar con la corrupción.

Este proyecto, ayuda tremendamente a iniciar un camino o a iniciar el camino hacia acabar la corrupción, ¿por qué? Porque tiene tres temas que

son fundamentales. El primero, es que fomenta la denuncia, sí fomentar la denuncia es clave en un país en donde todavía da miedo denunciar. Entonces, cuando uno dice fomenta la denuncia, quiere decir que asegura al denunciante. Segundo, identifica al beneficiario final de los actos de corrupción, es que eso es lo que tenemos que saber, siempre nos quedamos por la mitad, igual en los actuales materiales o en los actuales intelectuales, siempre nos quedamos en lo material y muy pocas veces lleguemos al final de la cadena. Yo creo que Colombia tiene que tener un propósito y es llegar al final, mientras nosotros no llegamos al final, al beneficiario final o al ideólogo de estos temas de corrupción, nosotros no vamos a corregir los temas de corrupción porque ellos van a seguir rampantes como si nada les estuviera pasando.

Y el otro tema que también es importantísimo, es que genera una conciencia colectiva y un fortalecimiento en educación sobre el cuidado de los recursos públicos. Cuando a uno desde niño, comienzan a enseñarle este tema, pues crece con una actitud distinta de respeto hacia todo lo que es el servicio público, el respeto hacia lo que son los recursos públicos, la lucha por la eficiencia en su uso, la lucha por evitar que se la roben, la lucha por los más pobres, que se ve claramente reflejada cuando hay corrupción porque generalmente son ellos los que más sufren. Tener y fomentar en ciudadanos o funcionarios públicos la denuncia, es clave porque de allí sale digamos que el meollo del asunto, y es cuando uno tiene ciudadanos y funcionarios que son capaces de denunciar, ahí nace el primer tema, el primer meollo del asunto que hoy en eso no tenemos la fuerza que debemos tener y todos lo sabemos. Aquí las denuncias se suceden y se demoran primero años en resolver el problema.

Segundo nunca llegamos al final, tenemos que seguir evitando la pérdida de recursos públicos, es que cuando uno ve que el tamaño de la pérdida por corrupción en recursos públicos es casi que el tamaño o la mitad del presupuesto del país, uno dice ¡Dios mío Santo! aquí algo tenemos que corregir, no puede ser posible que nosotros sigamos permitiendo esas mangueras abiertas de corrupción y gritemos y gritemos, y gritemos y parece que nadie nos oyera y no pasa nada. Entonces, me parece que es clave que comencemos a escuchar y a cuidar, a tener conciencia de lo que es un recurso público. El tema de la ética pública, el tema de la ética pública es un tema muy general y que además es un tema que cubre todos los sentidos de la vida, no solamente el tema público porque al final el tema público, termina siendo la vida de cada cual, porque con lo que uno se relaciona desde el momento que nace y pone la huella del pie en el Registro Civil, es con lo público, de ahí en adelante el ciudadano no hace sino tener relaciones con lo público.

Qué bueno es, que esa ética pública cada vez sea más fuerte, tanto de ciudadanos como de funcionarios, para poder enfrentar esta serpiente como de veinte cabezas que no logramos matar

hace mucho tiempo. Importantísimo, proteger al denunciante o al delator que no pierda su trabajo, que pueda mantenerse contratado, en fin esos son detalles que pueden ser discutidos en cualquier otra proposición sí, sí, si no, pero lo importante es que se siga adelante en un proceso, en un proyecto que Colombia necesita, que muchas veces suena repetitivo, que ya aparecería como si ya todos lo supiéramos y no, no, este proyecto tiene unas características como ya mencioné, distintas que hacen que funcionara de una manera distinta a lo que es la denuncia y llegar al beneficiario final de esta corrupción.

No contradice en ningún momento, todo lo que son los acuerdos anticorrupción del mundo, está de acuerdo con ellos o sea que no tendremos problemas con el resto del mundo. Tiene un espíritu general, esto cuando uno habla de corrupción no puede hablar como si fuera de un Partido o de otro, esto es un tema general que le incumbe no solamente a los Congresistas, no solamente a nosotros los funcionarios públicos, sino a todos los colombianos, que sí, que encabeza tanto de ustedes como de nosotros está, defender esos recursos públicos para que los ciudadanos puedan disfrutar de ellos eficientemente y pagar todos sus impuestos con ganas y verlos reflejados en las obras de infraestructura y en las obras sociales, principalmente que hace un Gobierno para su sociedad.

Permite crear herramientas e ir las desarrollando de prevención y detección, eso también es clave porque parecería que hoy no pudiéramos prevenir la corrupción, parecería que hoy siempre nos cogen ya después que se robaron la plata, o sea muy poco, muy pocas veces hemos tenido la suerte de adelantarnos. Yo creo que...

Presidente:

Querida Ministra se le cerró el micrófono porque se agotaron los siete minutos, tiene tres minutos más para cerrar su intervención. Por supuesto, Ministra.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alicia Arango Olmos, Ministra del Interior:

No más uno. Nosotros tenemos que tener instituciones públicas capaces de anticiparse, y esto ojalá se pudiera desarrollar en este proyecto. La capacidad de anticiparse a la corrupción y la necesidad, exigir que nos anticipemos a la corrupción. Así mismo, hoy tenemos el tema del denunciante, el fomento de la denuncia, hay muchas denuncias ciudadanas, continúan con la actuación de los órganos de control y terminan en algunos casos por retiro de funcionarios. Pero vuelvo y repito, sin el castigo al financiador final, al que verdaderamente tenemos que sancionar y meter preso, ese se nos escapa en muchas ocasiones desafortunadamente.

Yo creo que, este proyecto ojalá sea discutido, pueda seguir adelante independientemente de las proposiciones y de otras decisiones que amerite, sabemos que es un tema que no es fácil de manejar, es un tema que tiene muchas aristas pero que es un tema que hoy en día los colombianos gritan, no es

solamente, no es sino ver lo que ha pasado con el Covid, no hay derecho. Hoy tenemos esta posibilidad de tener una herramienta, que nos ayudaría a llegar a ese corrupto final que nos está dañando la vida a los colombianos y que está haciendo mucho más pobres a los pobres, a medida que pasa el tiempo. Mil gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias querida Ministra, Alicia Arango, Ministra del Interior. Le voy a dar entonces, me piden la palabra el Representante Édward Rodríguez, el Representante Jorge Eliécer Tamayo, me pide también la palabra el doctor Rodríguez. No sé doctor Rodríguez si usted me permite darle la palabra ya cuando leamos su proposición, ahí le doy la palabra a usted doctor Rodríguez, yo supongo que será para lo que tiene que ver con su proposición, si usted tiene a bien permítame le doy la palabra al Profesor Tamayo y al Representante Rodríguez como últimos intervinientes ahora sí definitivamente y pasaremos a la consideración de la proposición del Representante Rodríguez. Representante Édward Rodríguez, tiene la palabra por dos minutos, se prepara el Representante Jorge Eliécer Tamayo y entraremos ya en materia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias. No, yo quiero iniciar por lo que enbuena hora traía la Ministra del Interior, la doctora Alicia Arango la importancia de este proyecto y doctor Juan Carlos, es por una sencilla razón, es que la lucha contra la corrupción tiene que ser imparable, tiene que ser implacable, tenemos que seguir en la construcción de que aquí los recursos públicos son sagrados, que nadie se puede meter con ellos. Esa fue la promesa que hicimos a nuestros electores y yo por eso sí celebro que el Gobierno nacional esté liderando este proyecto que además creo que, en honor a la verdad, pues también tiene un sentido histórico muy importante para entender lo que pasó en la Batalla de Boyacá.

Pero la segunda reflexión, aparte de los comentarios que me quería hacer el señor Presidente, que en ningún momento es de, lo que usted pretende sino realmente de fondo. Entonces quería decir esto y es que, yo creo que la Comisión tiene que aprender a escucharse entre todos, todos tenemos algo bueno que aportar y aquí no hay uno más inteligente que otro, absolutamente todos son personas que se dedican a estudiar los proyectos de ley y cada uno de los Ponentes y en este caso, yo creo que el doctor Lorduy ha hecho un trabajo extraordinario y también el doctor Peinado. Así que, yo pido con toda humildad, respeto por los Ponentes, respeto por los compañeros y entendamos qué es un debate. Así que bienvenido el debate, bienvenido el debate si queremos que las denuncias como se hagan, que no podemos seguir haciendo pues lo que no puede seguir pasando, es que en la Corte aparezcan

denuncias, donde supuestamente unos magistrados auxiliares pasan como anónimos.

Yo creo que eso es un tema muy fuerte y hay que mirarlo para que también el Congreso tenga garantías. Pero aparte de eso, yo creo que tenemos que mirar cómo nosotros protegemos a los que realmente quieren luchar contra la corrupción, hay que dar herramientas y por eso el proyecto, yo estoy seguro de que el Fiscal General de la Nación...

Presidente:

Un minuto para que cierre el Representante Édward Rodríguez. Abra su micrófono.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, y lo invito, invito a los Ponentes, a los Coordinados Ponentes que socialicen eso con los que tengan a bien, pero avancemos, si queremos luchar contra la corrupción votemos este Proyecto y como en otros Proyectos, lo perfeccionamos en su ida a Plenaria. Gracias Presidente era eso. Gracias Presidente, maravilloso y excelentísimo señor Presidente muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Édward David Rodríguez. Tiene la palabra por dos minutos el Profesor Jorge Eliécer Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. A ver, yo quiero decir algo que no va a gustar, pero tengo que decirlo. Yo pienso que, pues cualquier iniciativa es buena e intenta ponerles freno a las conductas ya adquiridas por las personas y a las deformaciones y a las estructuras mentales que tienen las personas y se intentará hacer, mientras que se inventan nuevamente cómo quebrarle el pescuezo a la norma para volver a violarla.

El problema con todo respeto señora Ministra, es buscar el muerto aguas arriba, el muerto hay que buscarlo en la estructura de la persona y repito y reitero, no me canso de decirlo, es en el sistema educativo donde el ser humano va a aprender en sus primeros años de vida como un valor, como un principio va a aprender qué es lo público, qué es la comunidad y que es de todos los ciudadanos y qué es lo privado que puede ser de su fuero. Mientras que el ser humano no entienda eso, no tenga ese valor como tener el valor de la vida, no la respetará, no la acatará y tratará de apropiarse de lo público como si fuera privado. Esa es la conducta que hay que corregir, pero se corrige en la estructura educativa, que es deforme, que es corta, QUE es blandengue en torno a esa estructuración en el carácter de la persona, en sus formas de comportamiento. O sea que el tema ahí y sí nos vamos a inventar normas y vamos a intentar en cárceles y controles y todas esas cuestiones con altos riesgos, que también formas corruptas de subalternos también colocan para hacer

comportamientos corruptos, un blindaje y eso hay que corregirlo.

O sea, tendremos que trabajar en esta arquitectura tratando de que se garantice que haya una delación, que haya toda una participación ya, pero más que todo. Por qué no fortalecemos las veedurías, por qué no fortalecemos también que sea el común de la gente a través de mecanismos expeditos, que se pueda hacer toda esta protección de lo público, pero ante todo revisemos el sistema educativo, metámonos a la estructura, al problema estructural, para que resolvamos un problema de fondo y no de manera coyuntural, esta coyuntura cada cual se inventa un discurso político, de campaña...

Presidente:

Representante Tamayo, discúlpeme usted, pero se le cerró el micrófono, los últimos veinte segundos. Tiene un minuto para cerrar su intervención, disculpe que se le cierre justo en el clímax de su intervención. Tiene la palabra Representante Tamayo por un minuto más.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Un minutico, pues. Y entonces, aquí es donde está el problema de fondo, pero no hay propuestas en ese sentido, no hay iniciativas, las hemos planteado, hemos querido decir cosas cuando estamos mirando el sistema educativo, que nos sentemos a hacer ese trabajo desde lo educativo. Y en veinte años, claro en veinte años tendremos seres humanos actuando y comportándose en ese nuevo marco. ¿Pero cuándo vamos a empezar? Hay que empezar ya, pero no quieren hacerlo, no quieren hacerlo, o sea se inventan discursos, se echan discursos veintejuleros en campañas de lucha contra la corrupción, cuando en el fondo no están resolviendo absolutamente nada, les interesa, les interesa que esas condiciones, esas situaciones y para hacer el show, entonces estructuramos este tipo de coyunturas normativas.

Con todo el respeto lo digo, pero así es y esa es la conducta permanentemente en nuestra sociedad y en quienes tenemos la responsabilidad del Estado y de construir las normas. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Tamayo, muchísimas gracias. Lo que procede entonces, habiendo terminado con las intervenciones y dejando constancia de las dificultades de conectividad que me han mencionado varios de ustedes hoy, entre ellos el Representante Harry González, que ha tenido una conexión muy inestable el día de hoy, dejo constancia de ello y vamos a proceder a leer la proposición del Representante Jaime Rodríguez que como nos lo manda la Ley 5ª, es lo que corresponde, una vez leída la proposición, le daré la palabra doctor Rodríguez y como me parece que hemos agotado suficientemente el debate sobre ella, la vamos a someter a consideración. Tiene la palabra querida Secretaria Amparo Yaneth Calderón, lea la proposición del Representante Jaime Rodríguez Contreras del departamento del Meta, bella ciudad de Villavicencio.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición:

Doctor Juan Carlos Lozada. Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes. Respetado señor Presidente. En consideración a la discusión del Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción* – “Ley Pedro Pascasio Martínez”. Y que el mismo tiene por objeto dictar disposiciones pendientes a promover la integridad pública y establecer medidas preventivas para lograr mayor efectividad y articulación del Estado en la lucha contra la corrupción, para así tener una intervención integral en la regulación de la corrupción en Colombia, con enfoque preventivo dada la necesidad imperante de tomar medidas que anticipen y eviten oportunidades de corrupción. Por intermedio suyo presento la siguiente proposición.

Invítese al doctor Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación, para que conceptúe sobre el proyecto de ley mencionado, explicando así la posición institucional frente al mismo, los cambios y los beneficios que implicarían en la lucha contra la corrupción en el país.

Atentamente *Jaime Rodríguez Contreras*.

Señor Presidente y honorables Representantes, el doctor Julián Peinado, solicitó que se adicionara también la invitación al señor Contralor y al señor Procurador.

Presidente:

Muchísimas gracias querida, doctora Amparo Yaneth Calderón. Luego podemos entender que esta es una proposición que pide el aplazamiento del debate, hasta que se pueda escuchar tanto al señor Fiscal General de la Nación como al señor Procurador General, según lo adiciona el Representante Julián Peinado. Tiene la palabra Representante Jaime Rodríguez, por dos minutos para explicar el sentido de su proposición, una segunda vez antes de que lo sometamos a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias señor Presidente. Primero, quiero hacer claridad que esto no se trata de dilatar el estudio de este proyecto, como algunos lo han expresado. Es sencillamente que, yo creo que hay unas dudas que las tenemos todos los que estamos actuando aquí y participando de este debate y que el señor Fiscal y el señor Procurador y el señor Contralor, nos pueden ayudar a dar luces para tomar una posición frente al tema del voto. Segundo, el problema de la ética y la moral no es con leyes, es como lo dijo el doctor Tamayo, con educación y aquí lo que menos hay es educación frente a esos temas.

Tercero, la corrupción no se va a acabar con esta ley, ni se va a incrementar, ni se va a volver menos. Sencillamente y le voy a dar un ejemplo, existieron

los jueces sin rostro y los testigos sin rostro, y ahí seguimos que el narcotráfico aumentó, lo que hizo no funcionó, ni sirvió para acabar el narcotráfico. Eso ocurre con testigos aquí prácticamente ocultos, anónimos y nosotros creemos, muchos piensan que con eso se va a acabar la corrupción, no señores. Hoy la corrupción se acaba con la actuación correcta de la justicia, porque ustedes saben que en la Fiscalía también hay fiscales corruptos, en la Contraloría hay personas corruptas, mucho peor han puesto muchas denuncias y no terminan en absolutamente nada.

Las personas más bien, los que han participado en los delitos, tienen el principio de oportunidad para poder tomar una decisión y la tiene la Fiscalía acogerse a un principio de oportunidad, por eso no se requiere ser anónimo.

Señor Presidente, sencillamente lo que quiero es tener claridad frente a unos temas y posición, y no me mande frente al Consejo de Política Criminal, porque usted lo dijo muy clarito el Consejo de Política Criminal frente al tema de la Cadena Perpetua, inicialmente nos dijo que no estaba de acuerdo y muchos de los miembros renunciaron porque le cambiaron la decisión...

Presidente:

Representante, tiene un minuto para cerrar, se le acaba de apagar su micrófono, cuando hacia usted referencia a los abruptos cambios de parecer del Consejo de Política Criminal, por favor terminé su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Luego, ese concepto que uno lo puede acoger o no acoger, es un concepto que va al son que toquen. Luego por eso no creo en Consejo de Política Criminal. Por lo tanto, por eso estoy pidiendo que el Fiscal, que conoce y que es un hombre constitucionalista, nos dé luces sobre si lo que estamos haciendo es correcto o no es correcto, en qué podemos mejorar, en qué podemos corregir. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Rodríguez. Entonces, doctora Amparo Yaneth Calderón, llame a lista para votar la proposición del Representante Rodríguez, de aplazar el debate e invitar al señor Fiscal y al señor Procurador para escucharlos sobre este proyecto. Me pide la palabra sobre la proposición, el Representante Andrés Calle Aguas. Tiene la palabra Representante Calle, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés Calle Agua:

Gracias Presidente. Muy corto, yo quiero acompañar la proposición que nos hace hoy el Representante Jaime Rodríguez, y lo hago en el siguiente sentido. Es un proyecto que sin duda está esperando el país, que luchemos contra la corrupción, es un deber de esta Comisión, pero también es deber que aquí no pasen las cosas como a

la carrera o que no pasen sin ningún estudio preciso y yo como miembro del Consejo de Política Criminal, quiero decirle a la Comisión que este Consejo no ha operado durante el último año y medio, desde que la Ministra de Justicia, que se posesionó esta y seis meses antes el Consejo no se ha reunido, nos hemos vuelto notarios de la voluntad del Gobierno. Aquí nos mandan un informe digital, donde solamente podemos limitarnos a decir sí o no.

Entonces realmente, ni siquiera nosotros como miembros del Consejo de Política Criminal, hemos podido escuchar qué dice el Fiscal, qué dice el Procurador, qué dice el Contralor de este proyecto. No hemos podido escuchar algunos órganos de control, que van a verse afectados por este proyecto de ley y que yo creo que vale la pena que la Comisión escuche, escuche las diferentes vertientes, que escuche sus posiciones, porque sin duda aquí se trata de un acto de mucha responsabilidad, un Proyecto que puede afectar mucho la vida del ciudadano, que puede afectar incluso la política, porque temas como el delator que va a mantenerse oculto puede ocasionar un acto de temeridad, incluso ver cómo se judicializa la política puede afectarnos a cada uno de nosotros, a cada uno de los que hacemos un ejercicio civil o un ejercicio político.

El darle un superpoder a la Secretaría de Transparencia de Presidencia, es un tema que hay que discutir a sobremanera y detallar. Entonces por eso Presidente, yo veo bastante fundado aquí en la Comisión Primera, escuchemos qué nos tiene que decir el Fiscal General de la Nación.

Presidente:

Gracias Representante Calle. Secretaria sírvase llamar a lista para votar la proposición del doctor Rodríguez, tal como usted la ha leído. Representante Rodríguez, un minuto para una aclaración.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Para que quede claro que se aplase el debate, mientras escuchamos a estos funcionarios y quiero decirle que nosotros sesionamos hasta los sábados, puede ser en la noche, mañana temprano, mañana a mediodía, en la hora que se pueda. Lo tenemos hasta el sábado, para poder escuchar a estos funcionarios y me alegra que usted haya hablado con el señor Fiscal, que tiene la disposición de hacer sus planteamientos en el momento en que nosotros lo invitemos.

Presidente:

Muchísimas gracias doctor Rodríguez. Aquí hemos tenido una comunicación fluida con la Fiscalía General de la Nación, ustedes vieron que él por su propia cuenta quiso venir aquí a participar en el Debate de Cadena Perpetua. Hay que decir, lamentándolo profundamente, teniendo además grandes coincidencias ideológicas de admiración por el señor Procurador General de la Nación, que ha sido absolutamente imposible que aquí vengan funcionarios de la Procuraduría General de la Nación, ni él, ni ninguno de sus funcionarios ha

querido venir ni a las Audiencias Públicas, ni a los Debates de Control Político, es lamentable. Yo sí lo tengo que decir, la muy poca participación y la prácticamente nula consideración en la que la Procuraduría General de la Nación tiene a la Cámara de Representantes y en especial a la Comisión Primera.

Doctora Amparo Yaneth Calderón, sírvase llamar a lista para votar, no más intervenciones, hemos sido amplios en el tiempo y en las intervenciones, vamos a votar. Llame a lista Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, antes de llamar a lista dejo la siguiente constancia: este proyecto, fue recibido en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el 13 de agosto del año 2019. ¿Por qué hago esta observación? Porque algunos han dicho que lleva más de un año y si llevase más de un año, más de una legislatura, ya se hubiese tenido que archivar. Este proyecto fue radicado en la Legislatura 2019-2020, el 13 de agosto del año 2019. Dejo esa observación.

Igualmente, tiene concepto del Consejo de Política Criminal, recibido el año pasado, igualmente el informe de la subcomisión, último informe de la subcomisión, el segundo fue enviado hoy a los Congresistas porque hoy fue recibido en la Secretaría.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Impedido
Díaz Lozano Élbort	No
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Impedido
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	No
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No

Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No votó

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Secretaria, se cierra entonces la votación, anuncie el resultado de la misma, Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, de treinta y cinco (35) honorables Representantes que pueden votar esta decisión, han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes, de la siguiente manera: por el SÍ han votado veintiuno (21) y por el NO, trece (13), en consecuencia ha sido **aprobada** la proposición presentada por el honorable Representante Jaime Rodríguez, avalada por el Representante Julián Peinado y Andrés Calle, para aplazar la discusión y votación de este proyecto hasta tanto la Mesa Directiva establezca día y hora para invitar al señor Fiscal General de la Nación, al señor Procurador General de la Nación y al señor Contralor General de la República.

Presidente:

Doctora Amparo Yaneth Calderón y queridos Representantes, en especial al Representante Rodríguez Contreras, yo quiero hacer la siguiente claridad y es que evidentemente como ellos no están en obligación de venir a nuestra Comisión, pues nosotros le haremos la invitación como corresponde y esta Mesa Directiva y quien les habla como Presidente, los buscará de manera personal para que asistan a la sesión que se cite para escucharlos. Pero en caso de que ellos no lo hagan, pues tendremos que retomar el debate de este proyecto sin haberlos escuchado porque de otra manera esta proposición lo que haría es dejar en manos del Fiscal y el Procurador, la posibilidad de continuar la discusión del proyecto.

Yo quiero dejar esta obvia constancia aquí, que yo la voté positivo con ustedes porque creo que es fundamental escuchar al Fiscal y al Procurador, pero ello no puede implicar que la Comisión no discuta este proyecto, pues que ellos no tienen a bien aceptar nuestra invitación. Entonces, como se ha aprobado el aplazamiento, nosotros, doctora Amparo Yaneth Calderón, ahora que termine la sesión, vamos a producir las invitaciones para mandarle de una vez tanto al Fiscal como al Procurador y nos pondremos de acuerdo con ellos ojalá lo antes posible en una fecha, mientras tanto tendremos que pasar al siguiente punto del orden del día, no sin antes queridos Representantes, hacerles la siguiente invitación. Ustedes saben que por lo general, doctor Carlos Germán Navas Talero, usted esto lo sabe muy bien por su experiencia, la última semana de sesiones del mes de junio, por lo general se va toda en las plenarias, fíjense que ya la semana pasada el Presidente Cuenca, citó todos los días de la semana pasada a plenaria.

Lo que quiere decir, que posiblemente nosotros no tengamos más que esta semana y la que sigue para lograr sacar adelante nuestros proyectos, porque tal vez la última semana no tengamos posibilidad de sesionar. Yo no lo he hablado de esa manera con el Presidente Cuenca, lo voy a conversar con él, pero esto es una costumbre porque el Presidente quiere sacar adelante las iniciativas de las Comisiones que vienen represadas de las siete Comisiones y quiere sacar las iniciativas de los Parlamentarios, por supuesto. Entonces, como no sabemos tampoco si el Gobierno nacional va a terminar citando a las Extras o no, cosa que yo creo que sería lo más pertinente si me lo preguntan a mi como Presidente de la Comisión Primera, teniendo cuarenta proyectos de ley sin discutir, algunos de ellos de suma importancia, no digo que tengamos que discutir los cuarenta, pero por eso le he hecho un llamado a los Voceros de los Partidos, para que juntos organicemos una agenda Legislativa, que le podamos presentar de manera conjunta de la Comisión, le podamos presentar al Gobierno nacional para que nos cite a Extras, que en el caso de que cite a Extras, esas sean tenidas en cuenta en el Decreto de Extras para discutir.

Entonces, yo les quiero comunicar y por supuesto al final de la sesión, si ustedes lo tienen a bien, por eso lo digo ahora para que piensen y al final de la sesión me digan, qué opinan, yo creo que esta semana y la otra tendremos que citar todos los días que nos sea posible. Hoy es lunes, citaremos martes, por supuesto mañana, miércoles tenemos Debate de control político represado de la semana anterior, sobre los temas que tienen que ver con el Valle del Cauca y si nos ponemos de acuerdo y ustedes lo tienen a bien, yo recomiendo que citemos también el viernes y si la semana que viene, el Presidente nos permite de nuevo sesionar tres o cuatro días, debemos hacerlo así porque la otra semana, yo les puedo casi que garantizar que será imposible sesionar. Razón por la cual me parece fundamental citar todos los días. Les dejo esa inquietud para que lo reflexionen en el resto de la sesión. Secretaria siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Antes de leer, perdón, un segundo Presidente, hago la siguiente pregunta, en la invitación que enviaremos al señor Fiscal General de la Nación, al Procurador y al Contralor General de la República, enviaremos honorables ponentes Coordinadores y honorables Representantes, ¿el último informe de la Subcomisión para que se pronuncie sobre ese o sobre el anterior o sobre la ponencia? La Secretaría quiere tener claridad al respecto para que ellos se pronuncien sobre qué texto, señor Presidente y honorables ponentes Coordinadores y doctor Jaime Rodríguez, que es quien presenta la proposición, doctor Andrés Calle, doctor Julián Peinado, para la Secretaría tener claridad al respecto, muchas gracias.

Presidente:

Secretaria, yo le respondo su pregunta de una vez, vamos a mandarle todo el procedimiento

legislativo a ellos para que lo conozcan, es decir, tanto el proyecto original, la ponencia radicada, el primer informe de la Subcomisión, el segundo informe de la Subcomisión y por supuesto que ahí ellos van a entender de qué es que se trata el debate aquí, el debate álgido y le puede hasta mandar las proposiciones que se han hecho sobre los artículos, para que ellos entiendan sobre qué está versando el debate en la Comisión Primera. Siguiendo punto Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Sí, señor Presidente, el siguiente punto señor Presidente es el siguiente: Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial*. Autores: el honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri, Adriana Gómez Millán, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache*. ponente el honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*. Este proyecto, señor Presidente y honorables Representantes, fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2019, la ponencia para Primer Debate en la *Gaceta del Congreso* número 1105 del 2019. Ha sido leído el siguiente punto del orden del día. La proposición con que termina el informe, usted me indicará.

Presidente:

Lea, entonces, Secretaria, la proposición con que termina el informe de la ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente. La proposición dice de la siguiente manera:

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara, *por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial*.

De los honorables Representantes,

Juan Fernando Reyes Kuri.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Señor Presidente este Proyecto consta de diecinueve artículos, ya han radicado proposiciones, las cuales hemos hecho llegar al único ponente, pero además por instrucción suya y de la Mesa Directiva, a todos los integrantes de la Comisión a sus correos y al chat de proposiciones, las proposiciones radicadas sobre el articulado. Ese es el informe señor Presidente de la Secretaría.

Presidente:

Muchísimas gracias Secretaria. Le voy entonces a dar la palabra por espacio de quince minutos al ponente de esta iniciativa, doctor Juan Fernando

Reyes Kuri. Tiene usted la palabra por quince minutos doctor Reyes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos, me voy a permitir compartir una presentación a continuación, denme por favor unos segundos, ¿Ahí pueden ver la presentación? Bueno, muchas gracias. Este proyecto, ustedes saben, digamos, que este es uno de mis temas preferidos, digamos el que he estudiado y digamos me estoy especializando y es cómo el exceso de normas en Colombia, crea o tiene unos efectos perversos. Este proyecto, por supuesto, lo que busca es que el Gobierno, que la Rama Ejecutiva tanto del orden nacional como Territorial, disminuya el exceso normativo que existe en Colombia, porque hoy claramente y ya les voy a mostrar unos datos sorprendentes.

Hoy el ordenamiento jurídico en Colombia, estoy hablando en este Proyecto específico de la Rama Ejecutiva, es decir, de actos administrativos, es extenso y difuso y como lo he demostrado en otras oportunidades, esta no es la excepción, que haya exceso de normas, tiene tres efectos perversos perfectamente demostrados y es que, uno, afecta los derechos fundamentales, cuantas más normas hay, más afectación a esos derechos, hay más trabas al ejercicio de los derechos. Segundo, el exceso de normas, sin duda, propicia la corrupción, hay, digamos, enredos entre normas, eso facilita que los funcionarios públicos pues con ese exceso de normas, aprovechen y se facilita el ejercicio de la corrupción, y tercero, claramente lo hemos dicho insistentemente, lo ha dicho el Gobierno nacional, el Ministerio de Comercio, en fin, la OCDE, le resta, el exceso de normas resta competitividad.

Entonces, pues aquí hay un problema claramente que yo he evidenciado y se los quiero compartir y es la razón por la cual, o digamos, es el punto de partida para presentar el proyecto de ley, y es que por un lado existen diversas regulaciones para una misma materia, cosa que no debería ser. Segundo, existen contradicciones jurídicas entre esa normatividad y, eso, por supuesto, tercero, produce una inseguridad jurídica que no es sana ni para el ejercicio de los derechos, que facilita la corrupción y que afecta la competitividad, y aquí comienzo con estos datos que me parecen relevantes mostrarles a ustedes hoy. El primero es, que en veinte años se han creado setenta y siete mil normas, de nuevo estoy hablando de la Rama Ejecutiva, aquí del orden nacional, según el Departamento Nacional de Planeación datos actualizados, que además ha creado un observatorio normativo muy interesante que es público y ustedes pueden consultar ¿qué significa que haya en veinte años, que se hayan creado setenta y siete mil normas? Que eso significa que son más o menos 10,6 normas nuevas por día, creo que eso no tiene ningún sentido en Colombia, esto es un dato bastante lamentable, exagerado, que creo que tenemos que parar y por eso este proyecto de ley pretende disminuir ese exceso

normativo, ese exceso de producción normativa que hay en Colombia.

Este es otro dato también importante, y es que Colombia es uno de los países que más regula, más normas expide, pero al mismo tiempo, paradójicamente, es el que menos cumple con la regulación, mucho hemos discutido aquí y es que creemos que todo lo solucionamos expidiendo una norma, pero al final el cumplimiento de esas normas no se hace, no tenemos el aparato suficiente para hacer cumplir esas normas y, por supuesto, también ahí hay un componente de educación que es importante. Aquí simplemente para mostrarles, saqué un top 5 de las entidades del orden nacional que más normas expiden, eso con el corte que les mencioné ahorita en los últimos veinte años, desde el año 2000 a hoy según el Departamento Nacional de Planeación, estas son las cinco entidades, encabezadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, más de nueve mil normas, seguida por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Minas luego, Mintransporte y Ministerio de Industria y Comercio.

Llegamos a que ya está claro el problema, ya está claro que en Colombia existen muchísimas normas y que eso causa efectos perversos y, ¿cómo pretendemos solucionar ese problema que hoy existe con este proyecto de ley? Pues estableciendo unos principios y unos parámetros generales para esa producción normativa, para esa modificación y derogación de normas que expide tanto la Rama Ejecutiva del orden nacional, como la Rama Ejecutiva del orden territorial. Hoy, como lo mencionamos, hoy en Colombia se promulgan muchísimas normas sin un análisis de impacto normativo, y eso es muy importante, ni con la claridad de cuál es el problema que pretenden resolver y si esa es la medida efectiva para solucionar el problema que pretenden resolver, hay una baja participación de las partes interesadas, eso ha mejorado un poco en los últimos años, pero sin embargo, la participación de los afectados, de los interesados, sigue siendo muy baja, y sobre todo, no hay una integración de los sectores del Estado para cumplir ese objetivo de las normas y se hace necesaria, por supuesto, esa articulación, esa integración para la expedición por un lado de normas, y por otro lado para el cumplimiento de las mismas.

Entonces, ¿qué creemos nosotros que debemos hacer? Pues por un lado hay que claramente, que mejorar la calidad de esas normas y tener una menor cantidad de normas, no solamente mejorar la calidad, sino lograr que haya menos normas y que las que se saquen, pues sean de una alta calidad, y para lograr ese efecto de tener menos normas y de mejor calidad, pues establecemos este proyecto de ley que tiene o que establece un ciclo de creación de normas, un orden y unos requisitos para expedir esas normas tanto en la Rama Ejecutiva del orden nacional como del orden territorial. Esto no nos lo hemos inventado nosotros, esto hace parte de una serie de recomendaciones muy juiciosas, muy serias, que han venido dando tanto el Departamento Nacional

de Planeación y su Conpes, el 3816, en la OCDE también, y el Consejo Privado de Competitividad, esas entidades y otras, y otra cantidad de expertos en el tema, que no me refiero o no los cito en este momento, pero han dicho Colombia debe mejorar la calidad normativa, necesitamos avanzar en tener menos normas y de mejor calidad, esos son digamos las entidades.

Entonces, lo que plantea el proyecto es crear un ciclo de creación de normas, y lo primero que plantea el proyecto en ese ciclo, y a lo que me quiero referir, es hacer un inventario de normas, claramente lo primero que uno tiene que hacer es, mire ¿cuántas normas tenemos? ¿De qué rango, de qué calidad? Hacer ese inventario. Entonces obligamos a todas las entidades del orden nacional y territorial, a que saquen el inventario, a que miren toda esa cantidad de normas que siguen vigentes. Una vez hagan el inventario, pasamos a otra fase del ciclo normativo y es que ellos deben, todas las entidades deben tener una agenda normativa, y ¿qué significa tener una agenda normativa? Pues simplemente, que las entidades digan qué normas van a derogar en el año siguiente o qué normas van a expedir en el año siguiente o qué normas van a modificar, qué actos administrativos van a modificar en el año siguiente, pero que ellos lo planeen, lo organicen y lo publiquen hasta el 31 de octubre, máximo el 31 de diciembre del año anterior, para que la comunidad y para que ellos mismos, cada entidad se organice y todos sepamos de manera pública, cuáles son esas normas nuevas que van a expedir, que van a derogar o que van a modificar.

Luego, por supuesto, antes de expedir un acto administrativo es necesario que cada entidad y aquí los obligamos, haga un análisis de impacto normativo, por supuesto estamos hablando de los actos administrativos de carácter general, es muy importante que las entidades miren cuál o analicen cuál es ese impacto, si efectivamente esa norma se justifica o no se justifica, si va a resolver el problema que pretende resolver y si esa, además, es la mejor manera de resolver el problema, expidiendo una norma, un acto administrativo. Esa evaluación la tiene que hacer cada entidad de manera juiciosa antes de expedir el acto administrativo. Luego, ya esto se hace por supuesto en algunas normas específicas y en algunas entidades, pero lo queremos ampliar para todas, y es que se debe hacer una consulta y propiciar la participación pública, damos unos días para que toda la comunidad, todos los colombianos, los afectados, puedan participar en ese borrador que presenta la entidad antes de sacarlo oficialmente, de expedir ese acto administrativo de manera oficial y que la ciudadanía pueda participar, pueda hacer comentarios y que la entidad además esté en la obligación de contestar esas observaciones o esos comentarios que los interesados, los afectados o la ciudadanía en general, hace de ese respectivo acto administrativo.

Después, digamos, o ponemos como exigencia, esto se ha hecho ya en algunos países que lo están

haciendo con mucho éxito, y es que obligamos a las entidades, a la Rama Ejecutiva que cada vez que vaya a crear un acto administrativo, eso lo ponemos temporal durante cinco años solamente, deben eliminar dos, es decir, una idea uno por dos, crean un acto administrativo y tienen que derogar dos actos administrativos que estén relacionados con la misma materia, en fin, eso hace y eso obliga a que las entidades hagan esa depuración de ese inventario normativo, a que tengamos menos normas y las normas que tengamos como ya lo dije, sean de menor cantidad. Luego de eso, por supuesto ponemos la publicidad de los actos administrativos, que tienen que hacerse, todos los actos administrativos en una plataforma que ya tiene el Gobierno nacional, que es el Sistema Único de Información Normativa, pero obligamos a que todas las entidades, sean del orden nacional o del orden territorial, deben subir la información para tener en una sola página web, en una sola base de datos, todos los actos administrativos que estén vigentes de todas las entidades públicas en Colombia.

Esto, creemos, que es un avance importantísimo, es un avance en la transparencia en esas normas, es un avance para la aplicación de esas normas, para que los ciudadanos todos conozcamos y se hagan públicas todas las normas y, además, para facilitar la búsqueda de estos actos administrativos. Y, digamos, una vez se expida ya el acto administrativo, o una vez ya haya entrado en vigencia ese acto administrativo, obligamos a que las entidades hagan durante los cinco años siguientes una evaluación del impacto de esa norma, sino que simplemente saquen la norma y miren pues no les interese si esa norma sirvió o no sirvió, tuvo los efectos esperados o no, está aplicándose bien o no. Sino que con juicio, hagan una evaluación de ese impacto que genera esa norma, si está sirviendo o si no está sirviendo, para que la administración, la Rama Ejecutiva, pues recomponga el camino, la derogue, la mejore, la modifique o simplemente, si cree que está cumpliendo el efecto de acuerdo a esa evaluación, pues la deje vigente por más tiempo, pero obligamos a que haga esta evaluación o este impacto.

Si ustedes ven, está en perfecto orden ese ciclo normativo y es importante que todas las entidades, digamos, si ustedes ven el proyecto de ley con lo que les he explicado, lo que estamos buscando es, digamos, ponerle una serie de requisitos a la Administración Pública, a la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial para la expedición de normas. Se la estamos poniendo más difícil a la Rama Ejecutiva para expedir normas, con un propósito, de nuevo ustedes dirán, algunos dirán yo que soy el abanderado de los trámites o de la lucha antitrámites en Colombia, algunos dirán, pero usted está poniendo aquí una cantidad de trámites en este proyecto. Claro que estoy poniendo una cantidad de trámites, porque lo que queremos es ponérsela más difícil a la Rama Ejecutiva a la hora de expedir actos administrativos de carácter general, porque creemos que poniéndosela más difícil y ordenando ese ciclo

normativo, lo que vamos a hacer es tener menos normas, y normas de mejor calidad; y al tener menos normas y normas de menor calidad, vamos a lograr una cosa que yo siempre he dicho, vamos a lograr que defender.

Presidente:

Representante Reyes se le agotaron los quince minutos, ¿cuánto tiempo necesita más Representante Reyes? Tiene cuatro minutos para que cierre su intervención Representante Reyes Kuri.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente. Entonces, decía que efectivamente lo que queremos con este proyecto de ley, es ponérsela más difícil a la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial, para lograr de esta manera que haya menos normas de mejor calidad y al lograr que hayan menos normas de mayor calidad, vamos a lograr defender mejor los derechos de los ciudadanos, que los ciudadanos accedan de manera más ágil y más efectiva a sus derechos, como lo he demostrado insistentemente, que se combata de manera efectiva la corrupción. Una de las cosas que más propicia la corrupción y de la que casi nadie habla, es que el exceso de normas y el exceso de trámites propician muchísimo la corrupción, hay estudios enteros que demuestran que la corrupción se propicia a través del exceso de normas y del exceso de trámites, eso es lo segundo y lo tercero, vamos a hacer un país mucho más competitivo.

Deestamanagera, yo quiero terminar agradeciéndole, Presidente, su generosidad y a todos los compañeros colegas pedirles que por favor aprobemos este proyecto de ley, que me acompañen, que es una idea extraordinaria para el país, para mejorar el ejercicio de los derechos, para combatir la corrupción y para fomentar la competitividad, que no es una idea digamos, que traje y que me saqué del sombrero, que son recomendaciones que han hecho entidades serias, el Gobierno nacional a través de Planeación, la OCDE, el Consejo Privado de Competitividad, otras entidades y otros expertos en el tema. Así que por favor, creo que esto es un tema importante para el país, un tema que va a ayudar a solucionar una cantidad de problemas y quiero pedirles a todos que por favor me acompañen en esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Juan Fernando Reyes Kuri, desde la bella ciudad de Cali. Vamos entonces a empezar a dar la palabra, para discutir la proposición con que termina el informe de la ponencia. Tiene la palabra el Representante David Ernesto Pulido Novoa, por tres minutos y se prepara el doctor Buenaventura León, son los únicos inscritos que tengo para la discusión de este proyecto y le otorgo el permiso que me está pidiendo a través del chat, al doctor Alfredo Rafael Deluque, que debe ir atender un tema de salud de su familia al hospital, así que queda excusado el doctor Alfredo Deluque. Representante Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Presidente. Primero que todo pues quiero enaltecer y felicitar a los autores de este proyecto, es un proyecto que efectivamente ayuda y ayudará a poder generar y aplicar los principios de eficiencia y de eficacia en el tema normativo a las entidades del Estado, pero también para que los ciudadanos puedan tener tal vez, un poco más de orientación en cómo y de qué manera los impactan todas las normas, todas las leyes, todos los actos administrativos que se expiden tanto en el nivel nacional como en el nivel territorial. Sí quisiera antes de manifestar obviamente desde ya mi apoyo a este proyecto y al informe de ponencia, hacer una sugerencia al ponente y a los autores y tiene que ver con el artículo que nos habla de la depuración del inventario normativo. Estamos hablando de que esto aplica tanto para la Nación, lo dice el título del proyecto, como para las entidades territoriales o el nivel territorial y entonces, sí sería muy conveniente que esa obligación que se impone de generar un proyecto de ley cada dos años, pues no solamente se lo dejemos a la Nación sino también en el nivel territorial a los departamentos y a los municipios, para hacer esa también actualización normativa en lo que tiene que ver con ordenanzas y con acuerdos municipales, esa es como la observación que yo veo.

También, obviamente, esto pueda ser un tema de referencia, para que cuando se generan o se están visualizando programas de Gobierno y también cuando comienzan, porque las legislaturas completas durante cuatro años del Congreso la República, pues permita ser una fuente, una fuente de consulta para no comenzar nuevamente con proyectos de ley que vayan o tiendan a repetir normas, y lo mismo también para todos estos mandatarios nuevos, pues les permita también tener y los obligue como una fuente de consulta, saber qué normas ya hay en determinados temas y eso ahorraría no solamente mucho tiempo a las Corporaciones, Congreso, Asambleas y Concejos y también a la misma Rama Ejecutiva, que es hacia donde se iría el proyecto, sino que es el tiempo que no se gastaría generando normas repetidas, pues ayudaría más bien sí a destinarlo para normas o espacios de la vida política, económica y social que no hayan sido regulados. Por lo demás, cuenta con mi voto positivo doctor Fernando y muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Pulido. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Presidente muy puntual. Yo celebro esta iniciativa y por supuesto, hacerle un reconocimiento a los autores y al ponente, por este proyecto que hoy nos permite trabajar en algo que está en mora de hacerlo el Congreso. Establecer principios y parámetros

para la producción, para la modificación o para la derogación de normas, es fundamental dentro este trabajo legislativo, sobre todo porque en este país tenemos algunas mediciones no justas, por ejemplo Congreso Visible mide a los Congresistas su trabajo por el número de leyes y eso no debería ser, es más importante la calidad de las leyes, así fueran pocas leyes pero de mejor calidad y dentro de esa calidad de las normas, pienso doctor Juan Fernando, que toda norma debería apuntarle a la expedición de políticas públicas, ojalá tuviéramos una política pública por sector y que esa fuera la ley, unas políticas públicas formuladas por expertos, por la academia, por los entes territoriales, por toda la sociedad y por supuesto consolidada por el Congreso de la República.

Por eso radiqué dos proposiciones, una al artículo 5° para adicionar una de las funciones a la Comisión Intersectorial, que es promover la expedición de políticas públicas para que las decisiones superen los tiempos o los periodos de nuestros gobernantes que son de cuatro años, pero para que la revise apreciado Juan Fernando, la voy a dejar como constancia y la pueda revisar para un segundo debate. E igualmente en el artículo 2° una proposición aditiva, como contemplo como función la expedición de políticas públicas, en el artículo 2° defino lo que es política pública, también dejarla como constancia apreciado ponente, para que la revise y si es el caso poderla incluir para el segundo debate en la plenaria de la Cámara, y les hago un reconocimiento y los felicito, nosotros en este país tenemos una indebida cultura regulatoria, tenemos una falta de análisis, como usted lo expresó en el impacto normativo, pero, sobre todo, en los problemas que va a resolver una ley y tenemos una falta de capacidad del Estado para cumplir y hacer cumplir las leyes y algo muy importante que todas las leyes deberían de tener, focalizar el gasto público, hay que trabajar en la focalización del gasto público social y en la eficacia del gasto, en la calidad del gasto, a eso le deben apuntar todas las leyes. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Buenaventura ¿ya terminó o necesita un minuto extra? ¿Terminó? Perfecto, entonces no tengo más inscritos para intervenir, Ah, sí, el doctor Deluque, doctor Deluque tiene tres minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. Pues me gusta el proyecto, me parece que tiene la mejor intención, hay cositas que de pronto yo pienso que con Juan Fernando nos podemos poner de acuerdo para mejorarlo, en el entendido que de pronto no nos vaya a quedar una burocracia adicional y unos trámites que de pronto puedan resultar un poco no excesivos, pero sí digamos que tengamos que el funcionario público tenga que verse abocado a unos trámites adicionales a los que tiene. Sin embargo, como bien usted lo dijo Presidente a mí

me toca ausentarme porque tengo que acompañar a mi esposa a una pequeña cirugía que le van a realizar ahora en la tarde, tengo unas proposiciones a los artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 8° y 12, pero como no voy a estar, Juan Fernando, las voy a dejar como constancia, a ver si es posible que en la plenaria o antes de la plenaria incluso, las podamos discutir y podamos mejorar el proyecto en esa instancia, pero no quiero que se mueran las proposiciones, sino que ante la imposibilidad pues que yo tengo, quería dejar esa constancia, que voy a dejarlas como constancias para que podamos discutir las más adelante.

Entonces, señora Secretaria, yo retiro las proposiciones, para que queden en el acta como constancia y las podamos debatir en la plenaria o incluso pues si nos podemos reunir antes con el doctor Juan Fernando Reyes de la plenaria, a ver si podemos ayudar a que la ponencia para esa instancia sea aún más nutrida. Gracias señor Presidente, entonces dejo constancia y me retiro entonces al tema que ya usted mencionó. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Deluque, les pido disculpas estaba en una llamada muy importante sobre temas de la agenda legislativa, les pido disculpas. Doctor Juan Fernando Reyes Kuri, no tengo más inscritos, excepto usted, a quien le daré la palabra por tres minutos y procederé entonces a votar el informe de la ponencia, puesto que no hay más inscritos. Representante Reyes tiene la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias señor Presidente. Bueno, agradezco a los que han intervenido y a los que me han manifestado el apoyo a este proyecto aquí en las sesiones y también por chat. Quiero señor Presidente decirle varias cosas, hay varias proposiciones, unas que con el equipo hemos revisado y hemos avalado, que quiero reseñarlas en este momento: las proposiciones que ha presentado el Representante David Pulido, el Representante Gabriel Vallejo y la Representante Juanita Goebertus están avaladas, las hemos analizado con el equipo, nos parecen pertinentes y además que se pueden avalar para que las sometamos junto con el informe a votación. El Representante Buenaventura y el Representante Deluque ya lo han manifestado.

Secretaria:

Perdón, doctor hago una intervención, perdón doctor Juan Fernando, ¿cuáles son las que están avaladas? Me repite.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Sí señora, están avaladas las del Representante David Pulido, Juanita Goebertus y Gabriel Jaime Vallejo, hay otras proposiciones, las del Representante Buenaventura y las del Representante Deluque, con quienes me he comprometido, ya ellos

han manifestado aquí públicamente que las dejan como constancia, y me he comprometido a revisarlas antes de hacer la ponencia para segundo debate, yo los contactaré para hacer una reunión con ellos, para digamos, para mejorar el proyecto en lo que ellos consideran que debe mejorar.

Y finalmente, hay unas proposiciones del Representante Jorge Méndez, que yo le pediría que, si está de acuerdo, ¿el Representante no sé si está en este momento? Amparito yo les pediría y señor Presidente, que las de Jorge Méndez, le pediría al Representante Jorge Méndez si puede también dejarlas como constancia y hacemos un análisis, para la ponencia de segundo debate. Eso es todo señor Presidente y si todos están de acuerdo, pues le pediría que someta a votación y avancemos.

Presidente:

Representante Reyes Kuri, doctora Amparo Yaneth Calderón, dice la Representante Juanita Goebertus, que le dicen que nuestra transmisión se ha caído, le pido por favor que le pregunte a Javier y al equipo técnico ¿si estamos transmitiendo la sesión o no? Y por otro lado Representante Reyes Kuri. Muchas gracias Representante Burgos, entonces, digamos, organizo esto y damos un receso hasta que regrese la transmisión, pero Representante Reyes queda claro el tema las proposiciones, ya le preguntaremos al Representante Méndez, sin embargo, lo que procede ahora es votar el informe de la ponencia y ya procederemos en el tema de las proposiciones cuando discutamos el articulado, que usted lo deja claro y creo que podremos avanzar de manera expedita en este proyecto.

Ahora, estoy arrepentido de haber solamente puesto dos proyectos en el orden del día, puesto que pensé que el tema de Pascasio iba a ser más largo, porque hubiéramos alcanzado a discutir otro proyecto, hoy vamos a anunciar más proyectos, lo quiero decir aquí de una vez, vamos a anunciar siete proyectos u ocho proyectos que hemos conversado con las bancadas, que hemos conversado con los voceros para avanzar en la agenda legislativa. Si no estamos de regreso en la transmisión, querida doctora Amparo Yaneth Calderón, le pido me certifiquen si estamos aquí, a mí me parece que estamos en vivo y que estamos grabando, pero no sé si estamos transmitiendo, de ser así daré un receso antes de entrar a votar la ponencia del Representante Reyes Kuri.

Secretaria:

Ya estoy llamando a Javier para confirmar si tengo transmisión y si tengo grabación, un segundo.

Presidente:

No se preocupe Secretaria, damos diez minutos de receso.

Secretaria:

Lo que pasa es que tenemos interrupción en la transmisión por el Youtube, pero tenemos grabación de sesión, no va a salir ese pedazo de sesión. Señor Presidente podemos seguir sin inconveniente,

Javier lo tiene todo debidamente solucionado señor Presidente, no hay inconveniente.

Presidente:

Entonces, Secretaria Amparo Yaneth Calderón, sírvase llamar a lista para votar el informe de la ponencia del doctor Juan Fernando Reyes Kuri. Lozada vota SÍ.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, que ya fue debidamente leído, del Proyecto de ley número 268 de 2019 Cámara, suscrita por el honorable Representante *Juan Fernando Reyes Kuri*. Llamo a lista:

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	No votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, la proposición con que

termina el informe de ponencia ha sido aprobada. Articulado, Presidente.

Presidente:

Entonces, doctora Amparo Yaneth Calderón, vamos a someter a votación los artículos que no tienen proposición y los artículos que tienen proposiciones avaladas. Le pido por favor que le informe a la Comisión qué artículos son esos y los vamos a someter a consideración en bloque.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. De acuerdo a lo que ha manifestado el señor ponente, el doctor Juan Fernando Reyes y alguno de los honorables Representantes, debo dejar la siguiente constancia señor Presidente y honorables Representantes, el honorable Representante Buenaventura León manifestó que dejaba como constancia sus proposiciones al artículo 2° y al artículo 5°, las deja como constancia el doctor Buenaventura León, él lo ha manifestado, así se dejará constancia en el acta.

El honorable Representante Alfredo Deluque también manifestó dejarlas como constancias al artículo 2°, al artículo 3°, al artículo 6°, al artículo 7° y al artículo 8° y al artículo 12, esas son las proposiciones que ha presentado el honorable Representante Alfredo Deluque, hace modificaciones al artículo 2°, yo diría que es una sustitutiva, al artículo 3° una aditiva, al artículo 6° una modificativa y al artículo 6° una supresiva, al artículo 8° una modificación y al artículo 12 una adición, esas son las proposiciones del doctor Alfredo Deluque.

Hay unas proposiciones, señor Presidente, que ha manifestado el doctor Juan Fernando Reyes del doctor Méndez que es una modificación, prácticamente es una sustitutiva al artículo 4°, una supresión al artículo 5° y una sustitutiva en donde solicita eliminar el artículo 7°, el artículo 9° y el artículo 12. Esas son proposiciones del doctor Jorge Méndez. El ponente único ha solicitado que el doctor Méndez las deje como constancias. En ese orden de ideas, hay proposiciones al artículo 11 avalada del doctor David Ernesto Pulido, al artículo 4° avalada de la doctora Juanita Goebertus y al artículo 4° del doctor Gabriel Jaime Vallejo. Así que esas son las proposiciones, ya he revisado el artículo 4° tanto del doctor Vallejo, como la de la doctora Juanita, no se interponen.

Y este proyecto, Presidente, usted ha manifestado que se votarán primero los artículos que no tienen proposiciones, en ese orden de ideas, ¿cuáles artículos no tiene proposición? El artículo 1°, el artículo 2°, el artículo 3°, el 4° no, tiene dos proposiciones, 1°, 2°, 3°, el artículo 5°, el artículo 6°, el artículo 7°, el artículo 8°, el artículo 9°, el artículo 10 y el artículo 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Este texto es de diecinueve artículos, así que se excluirían de este bloque de artículos el artículo 4° y el artículo 11 que son los que tienen proposición, no sé si se excluyan también, honorable doctor Juan Fernando y honorables Representantes y señor Presidente, si excluyo los artículos 4°, 5°, 7°, 9° y 12

de Jorge Méndez, ¿excluyo esos o el doctor Méndez los dejará como constancias señor Presidente?

Presidente:

¿Se encuentra en la plataforma el Representante Jorge Méndez? Representante Méndez tiene la palabra para el tema de sus proposiciones, como lo pregunta la Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Sí en efecto Presidente, creo que este es un análisis bastante profundo por parte del ponente y en aras de avanzar en la discusión en esta Comisión, voy a dejar las cinco proposiciones como constancia, pero sí quiero pedirle aquí públicamente al doctor Juan Fernando, porque ya me ha sucedido con otras proposiciones que he dejado como constancia y que desafortunadamente por parte de los ponentes, en el caso de la Ley de Cadena Perpetua y otros dos proyectos, no me acuerdo, no han sido tenidos en cuenta al momento de presentar la ponencia a plenaria y tampoco he sido notificado de que no he sido tenido en cuenta para poderlas presentar en plenaria. Creo que por cortesía, si estas proposiciones no son tenidas en cuenta en el estudio, aunque sé que el doctor Juan Fernando se ha comprometido a analizarlas porque tienen un tema de fondo, que realmente le darían un sentido a este proyecto que lo que busca es organizar el tema administrativo, sí las voy a dejar como constancia, pero bajo ese acondicionamiento, doctor Juan Fernando, de que sea notificado yo sobre el estudio de las mismas o de pronto nos sentemos a discutir de manera interna para poder ser tenidas en cuenta en la ponencia a plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Les pido disculpas estaba organizando algunos temas aquí telefónicamente con la doctora Amparo Yaneth Calderón de Pailitas, Caquetá. Representante Reyes, habiendo dejado el Representante Méndez sus proposiciones como constancia, entonces no tenemos que excluir esos artículos del bloque en el que los vamos a votar doctora Amparo Yaneth Calderón, así que sírvase ratificarnos, qué artículos vamos a votar en el primer, en este bloque que me parece que en definitiva con todas las proposiciones como constancia y con las proposiciones avaladas por el ponente, creo que podemos votar prácticamente todos los artículos, ¿es así? Se está acostumbrando el Representante Reyes Kuri a que sus proyectos sean por aclamación.

Secretaria:

Señor Presidente, si usted a bien lo tiene, podemos leer las proposiciones de modificación que serían al artículo 4º de la doctora Juanita que adiciona un numeral que es “El o la Secretaria Jurídica de Presidencia o un delegado”, el artículo venía de la siguiente manera: dice el artículo 8º en el numeral 1: un delegado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, y la doctora lo arregla: el o la Secretaria jurídica de Presidencia

o un delegado, esa es la modificación. Y el doctor Gabriel Jaime Vallejo, en el numeral 2 dice: un delegado del Ministerio de Justicia y de Derecho; el doctor lo cambia por “un delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”. Esas son las dos modificaciones al artículo 4º que han presentado, proposición de la doctora Juanita al numeral 1 y al numeral 2 del doctor Vallejo.

Y en el artículo 11 el doctor David Ernesto Pulido deja el artículo de la siguiente manera:

Proposición:

Artículo 11. *Divulgación de los actos administrativos.* Los actos administrativos de carácter general que se profieran por parte de los sujetos obligados deberán ser divulgados a través del Sistema Único de Información Normativa (SUIN) o el que haga sus veces, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 65, en lo relacionado con el principio de publicidad.

Esas son las tres proposiciones avaladas señor Presidente, con esas modificaciones al artículo 4º y al artículo 11, usted puede poner en consideración todo el articulado, toda vez que el doctor Deluque, el doctor Buenaventura y el doctor Méndez, han dejado sus proposiciones como constancias, con el compromiso del doctor Juan Fernando Reyes, de analizarlas para la plenaria para la ponencia para segundo debate. Puede usted poner en consideración y votación así el articulado de la ponencia con esas tres modificaciones, dos al artículo 4º y una al artículo 11, señor Presidente y honorables Representantes.

Presidente:

Llame a lista, Secretaria, para votar los artículos leídos por la Secretaría.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo a lista para la votación del articulado de la ponencia con las dos modificaciones al artículo 4º y una al artículo 11.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí

Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco Jose Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado treinta y cinco (35) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, el articulado como fue presentado en la ponencia con dos modificaciones al artículo 4° y una al artículo 11, ha sido aprobado. Título y pregunta.

Presidente, quiero dejar la siguiente constancia, acaban de radicar, me acaban de llegar dos proposiciones, me está diciendo Aura Esther del doctor Jorge Eliécer Tamayo, al artículo 5° y al artículo 3°, Presidente imposible, no pude manifestárselas, acaban de radicármelas, las radicaron cuando estábamos en votación, pero yo se las haré llegar al señor ponente único de este proyecto para que conozca las observaciones del doctor Tamayo, pero fue imposible, yo estaba en votación, hasta ahora me doy cuenta del chat que me están enviando las proposiciones, humanamente no las vi, o sea, las presentaron cuando estábamos en votación señor Presidente, yo pido disculpas, pero no es mi culpa, yo no las vi.

Presidente:

Está bien doctora Amparo Yaneth Perdomo, si se presentan a destiempo no hay nada que podamos hacer, sin embargo, yo le voy a dar la palabra al Representante Tamayo antes de que pasemos a votar título y pregunta. Representante Jorge Eliécer Tamayo, tiene usted la palabra por dos minutos, para que nos cuente de qué trataban sus proposiciones y le puede exponer su contenido al doctor Reyes Kuri, para que las tenga ojalá en cuenta en el trámite del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente dos precisiones, Amparito con todo respeto. Entiendo la situación, pero quiero advertirles

que fueron antes de entrar a votar, miren la hora y el registro, fueron antes; segundo, es un problema técnico, no es problema de la Secretaria, es un problema de las deficiencias que tiene este sistema en que estamos votando, o sea, primera situación. Segundo, como son cosas menores, simplemente era poderlas dejar como constancias a efectos de, yo no quise interrumpir la votación porque me parece terrible cuando uno está votando estar diciendo cosas, me entienden, si ya están votando, están votando entonces por eso no hice la anotación allí, para que las dejen como constancias. Son problemas de orden técnico de las deficiencias que tiene este, que no es lo mismo que estar presencialmente. Simplemente era eso Presidente.

Presidente:

Representante Tamayo, yo en esto sí discrepo de usted y le quiero hacer un llamado respetuoso Representante Tamayo, si usted va a radicar unas proposiciones, Representante Tamayo no se tome la palabra de facto, usted sabe, cuántas veces sea necesario que yo le dé a usted una réplica, cuando me refiero a usted, se la voy a dar, como lo he hecho con todos. Usted, primero escúcheme antes de ponerse a gritar desde el vehículo en el que va, tranquilo, lo que le quiero decir Representante Tamayo con toda la calma y la tranquilidad, es que si usted va a radicar unas proposiciones, ve que vamos a entrar a votar, usted perfectamente puede llamarme a mi celular y decirme, Presidente estoy radicando unas proposiciones, regáleme treinta segundos, no tiene ningún inconveniente.

Aquí lo hemos hecho muchas veces, gente que se comunica con la Secretaria antes de que se logren radicar las proposiciones, si se radican tres minutos antes o dos minutos antes de que se entre a votar, pues evidentemente eso tiene unas dificultades, pero si usted nos lo dice con unos minutos de antelación, hasta un segundo antes de que se abra la votación me lo comunica, yo doy un espacio de cuatro minutos a que usted radique su proposición. ¿Qué problema puede tener eso, Representante Tamayo? Ninguno, y eso recae solamente sobre su responsabilidad, porque estamos en una situación en la que evidentemente los procedimientos se tienen que hacer de manera distinta y de alguna manera con una rigurosidad mayor; luego, Representante Tamayo lo invito a que cuando usted quiera dejar una proposición, y la va a hacer a última hora, como tiene su derecho, usted la puede presentar en cualquier momento en debate, pégueme una llamada o llame a Amparo y comuníqueme, voy a radicar una proposición, le pido por favor que esperen un minuto para poderla someter a consideración o para dejarla como constancia o para que la conozca la Comisión, eso es todo Representante Tamayo.

Yo aquí de ninguna manera estoy poniendo en tela de juicio si usted alcanzó a radicarla antes de que entráramos en votación, yo no soy el secretario, yo lo único que le quería decir antes de que usted se ofuscara conmigo es, Representante Tamayo la próxima vez llámeme por teléfono y

dígame, Presidente por favor voy a presentar unas proposiciones, le pido que las tenga en cuenta, las estoy radicando, un minuto, por favor, no llamen a lista para votar hasta que no estén las proposiciones, eso es nada distinto a ello, si usted quiere replicar a lo que acabo de decir Representante Tamayo, tiene un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente mire, yo no estoy acusando a nadie, ni estoy culpando a nadie, sino entiendo la dificultad, la radiqué antes de cerrar ¿me entiende? Por favor, yo entiendo la complejidad que se le puede presentar a la Secretaria, o sea, por eso mismo las radico en esas condiciones, por favor simplemente por qué no miran antes de hacer comentarios a que no hay lugar, simplemente es para dejarlas como constancia para que el autor o el ponente las tengan en cuenta y valoren si las pueden considerar para segundo debate. Simplemente para eso, pero hace afirmaciones sin ni siquiera verificar diciendo que las presenté a destiempo, yo no he presentado nada a destiempo.

Presidente:

Representante Tamayo, yo no estoy haciendo ningún tipo de comentario fuera de lugar, lo lamento, si usted va a presentar a último minuto, puede que no las haya presentado a destiempo, entonces retiro lo dicho en mi primera intervención antes de que usted interviniera. Si usted a último minuto va a presentar una proposición como es su derecho en cualquier momento del debate, simplemente háganoslo saber y así nos evitamos la queja al final, muchas gracias Representante Tamayo. Procedamos, entonces, Secretaria, a leer el título y la pregunta.

Secretaria:

Señor Presidente, yo igual, en el acta dejaré constancia de la hora de recibido de las proposiciones en el correo, me están mandando, fueron radicadas a las 12:21 y yo estaba votando a las 12:28, estaba leyendo Presidente qué artículos tenían proposiciones, qué artículos no tenían proposiciones, por eso no miré el chat que me informa mi funcionario. A las 12:36 me mandaron el correo que a las 12:21 habían radicado las proposiciones, pido mil excusas, es un error de la Secretaría, yo hago humanamente lo que puedo, pero desafortunadamente estaba dando información de lo que tenía proposiciones y de lo que no tenía proposiciones, el correo fue radicado 12:21, a mí me manifestó el funcionario 12:36, con esa constancia leo el título señor Presidente.

Título

“Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial”.

Y pregunto, señor Presidente, por instrucciones suyas, ¿si quiere que este proyecto de ley pase a la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la

República? Puede usted poner en consideración el título y la pregunta Presidente.

Presidente:

Se abre la discusión sobre el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Llame a lista Secretaria para votar título y pregunta.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo para la votación del título y la pregunta.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Díaz Lozano Élbirt	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta y cuatro (34) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados. ponentes para segundo debate Presidente.

Presidente:

Dejamos único ponente, al Representante Reyes Kuri como venía.

Secretaria:

Así se hará, queda notificado doctor Juan Fernando Reyes como único ponente, para la ponencia de segundo debate ante la plenaria de la Cámara de Representantes.

Presidente:

Siguiente punto del orden del día Secretaria. Secretaria Amparo Yaneth Calderón discúlpeme usted, la Representante Adriana Magali Matiz, antes me había pedido una réplica, le pido disculpas querida Vicepresidenta, tiene usted la palabra por un minuto para su réplica al Representante Jorge Méndez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Es que no puedo dejar que quede en el ambiente la afirmación que hizo el Representante Jorge Méndez, a quien le tengo muchísimo cariño y aprecio, por supuesto, quiero aclararle a todos los integrantes de la Comisión y a los colombianos. Dos proposiciones se presentaron por parte del honorable Representante Jorge Méndez, supremamente valioso su aporte que llevó a que sacáramos del articulado del Proyecto de Acto Legislativo de Cadena Perpetua. Sacamos con una proposición que él presentó el tema de los actos sexuales del articulado de ese Acto Legislativo y en relación a la segunda proposición que presentó, debo aclarar que nunca fue justificada esa proposición, así se le avisó a su grupo asesor y antes de que se presentará la ponencia a esta Comisión, también se llamó y se les preguntó acerca de la justificación de esa proposición y esa fue la razón que nos llevó a no tenerla en cuenta en la ponencia.

Pero que queda absolutamente claro que lo estudiamos bastante, lo discutimos con él también antes de que se presentara la segunda proposición y fueron tenidos en cuenta todos sus comentarios, creo que me he caracterizado por ser una persona seria en esta Comisión, una persona seria en este Congreso y jamás pasaría por encima de ninguno de los Congresistas, ni de ninguna persona por querer hacer las cosas como yo quisiera, sino que siempre he tenido en cuenta, obviamente los criterios y las sugerencias que nos hacen. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Adriana Magali Matiz. Secretaria, siguiente punto del orden del día. ¿Representante Óscar Sánchez, necesita dejar una constancia?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

No señor, que si es tan amable nos somete las proposiciones de control político que tenemos una, si es tan amable.

Presidente:

Tranquilo Representante Óscar que a eso vamos, por eso digo siguiente punto del orden del día Secretaria, tranquilo Representante que para allá vamos, vamos a aprobar todas las proposiciones que hayan, Secretaria Amparo Yaneth Calderón, no se preocupe que le vemos cara de angustia, no tenemos ningún afán. Secretaria, siguiente punto del orden del día.

Secretaria:

Sí, Presidente, el siguiente punto:

Tercero: *Anuncio de proyectos* conforme al artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003, estos son los proyectos que anunciaré por instrucciones suyas señor Presidente.

Presidente:

Tomen nota Representantes de los proyectos que vamos a anunciar.

Secretaria:

Anuncio.

- **Proyecto de ley número 283 de 2019 Cámara**, por medio del cual se sustituye el Título XI, “de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente” “de la Ley 599 del 2000”.
- **Proyecto de ley número 145 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adiciona un numeral al artículo 57 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario).
- **Proyecto de ley número 215 de 2019 Cámara**, mediante el cual se modifica el tratamiento penal de los delitos que atentan contra el patrimonio económico, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.
- **Proyecto de ley número 290 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se deroga la Ley 54 de 1989 y se establecen nuevas reglas para determinar el orden de los apellidos, **acumulado con el Proyecto de ley número 293 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1260 de 1970, se establece el orden de apellidos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 198 de 2019 Cámara**, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.
- **Proyecto de ley número 112 de 2019 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.

- **Proyecto de ley número 008 de 2019 Cámara, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”.**

Señor Presidente, siguiendo sus estrictas instrucciones, anuncio los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que se convoque para discusión y votación de proyectos, esos son los proyectos, Presidente, anunciados. Siguiendo punto.

Presidente:

Siguiendo punto del orden del día Secretaria:

Lo que propongan los honorables Congresistas.

Secretaria:

Así es señor Presidente. *Lo que propongan los honorables Representantes.* Han radicado dos proposiciones de control político señor Presidente hasta ahora, para debate de control político, usted dirá si las debo leer.

Presidente:

Léalas, por supuesto, Secretaria.

Secretaria:

Proposición:

Respetado señor Presidente, en atención a la situación que atraviesan los adultos mayores en Colombia debido a la crisis ocasionada por el Covid-19 y a algunos incumplimientos en la política de vejez y envejecimiento, por intermedio suyo presento la siguiente proposición.

Cítese a debate de control político al Ministro de Salud, doctor Fernando Ruiz Gómez; a la Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Cabello Blanco; al Ministro de Hacienda, doctor Alberto Carrasquilla; al Ministro de Trabajo, doctor Ángel Custodio Cabrera; a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Lina María Arbeláez; al Director de Medicina Legal, doctor Jorge Arturo Jiménez y a la Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, doctora Susana Correa. E invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret y al Gerente de Colombia Mayor, doctor Juan Carlos López Castrillón. Se adjuntan los cuestionarios.

Aquí están los cuestionarios transcritos para el Ministerio de Salud, para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Prosperidad Social, Ministerio de Justicia, la Fiscalía, a Medicina Legal y Defensoría del Pueblo.

Está suscrita la proposición por los honorables Representantes,

Óscar Sánchez León,

Alejandro Vega Pérez,

Hernán Gustavo Estupiñán

José Luis Correa.

La siguiente proposición dice de la siguiente manera:

Proposición:

En mi calidad de Representante a la Cámara, perteneciente a la Comisión Primera Constitucional, me dirijo a usted, para que, de conformidad con los artículos 230, 233, 234, 236 y 249 de la Ley 5ª de 1992, colocar en consideración de esa respetable Comisión la siguiente,

Proposición:

Sírvase citar e invitar a Debate de control político a los funcionarios y/o entidades que se enlistarán a continuación, con el fin de que respondan por el siguiente tema: *“Responsabilidad del Gobierno nacional y de la organización Sayco-Acinpro, por la situación de los artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas, entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria”.*

Sírvase citar e invitar a los siguientes funcionarios, personas o entidades: Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Directora Nacional de Derechos de Autor, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, Fiscal General de la Nación. Yo con todo respeto al señor Procurador, al señor Defensor y al señor Fiscal deberían de ser invitados.

Invitados Gerente de Sayco-Acinpro, invitados Asociación para la Protección de los Derechos Intelectuales sobre Fonogramas y Videogramas Musicales, Asociación Colombiana de Propiedad Intelectual, Asociación Colombiana de Editores de Música, Centro Colombiano de Derechos de Autor, Cecolda, José Leonardo Álvarez Ruiz, representante legal Asociación Nacional de Gremios de Derechos de Autor y Conexos de Colombia, Anaicol Experto en Propiedad Intelectual, Otto Adiel Medina Presidente Sindicato Nacional de Autores, John Fredy Rojas Flórez cantautor, Eddie Rojas Colectivo Pensamiento Artístico y Cultural del Quindío, Carlos López representante Live Representaciones, Felipe Trujillo representante empresarios del Gremio de los Espectáculos, Rodolfo Delgado Blandón productor de espectáculos, Francisco Antonio Giraldo cantautor música popular Anaicol, Julián David Álvarez Autor, compositor e intérprete, empresario de artistas, Nicolás Agudelo representante legal Empresa de Licencias de Televisión en Antioquia, Martín Gracia empresario internacional de conciertos. En los próximos días estaré enviando el cuestionario con preguntas realizadas a cada una de las dependencias y/o funcionarios citados, el cual radicaré en el correo destinado para tal fin.

Esta suscrita por el doctor José Gustavo Padilla, el doctor Buenaventura León, esta proposición no tiene cuestionario, señor Presidente.

Así mismo, señor Presidente, quiero manifestar a usted que he recibido una proposición o la titulan como proposición el doctor Buenaventura León,

ah y tengo otra proposición de debate de control político que dice de la siguiente manera.

Proposición:

Asunto: Proposición citación a debate de control político virtual “Manejo del Covid-19 en Bogotá, D. C.”

Cordial saludo:

Señor Presidente, Respetuosamente solicito se cite a debate de control político a la señora Claudia Nayibe López, Alcaldesa Mayor de Bogotá. Lo anterior fundamentado en el Auto 080 de 1998 de la Corte Constitucional, en el cual se establece: “Los Gobernadores y los Alcaldes como funcionarios pertenecientes a la Rama Ejecutiva, también pueden ser sujetos posibles de citaciones por parte de las Comisiones Permanentes, en desarrollo de sus funciones de control político (...) el control político que realiza el Congreso sobre tales servidores estatales, solamente puede recaer sobre asuntos de interés nacional y no de carácter netamente local, pues en este último evento dicho control le compete ejercerlo a los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales”.

Por lo anterior, señor Presidente, solicito se cite a la Alcaldesa, ya que se hace evidente que el manejo del Covid-19 y la contratación realizada para atender la pandemia, son temas de interés nacional y por ende, objeto de control por parte de la Cámara de Representantes, entidad competente de acuerdo a lo establecido por la Corte Constitucional.

Juan Carlos Wills.

Aquí está el cuestionario adjunto del doctor Juan Carlos Wills con dieciocho preguntas para la Alcaldesa de Bogotá.

Y hay una proposición del doctor Buenaventura León, que yo no sé si esto deba aprobarse en la Comisión o no, que dice.

Proposición:

Solicítese al Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Alberto Rodríguez, aplazar la medida de girar menos recursos de transferencias a los entes territoriales y se siga girando en las mismas condiciones del año 2019 y anteriores, especialmente a los municipio de 5ª y 6ª categoría teniendo en cuenta que, y hace cinco puntos, según el Foro Nacional por la Financiación de la Educación Pública realizada por la Federación Nacional de Educadores el 30 de septiembre de 2017, ciento treinta y ocho billones de pesos dejaron de ir al Sistema General de Participaciones en los últimos quince años. Con base en el Sisbén 4 a partir del año 2020 los municipios más pobres de Colombia de 5ª y 6ª.

Esto no es proposición de control político, sino es como una información, yo no sé, en este orden de ideas, los entes territoriales están sintiendo la disminución de los recursos de transferencia sin contraposición al aumento de las familias en situación de pobreza generada por la crisis provocada por la pandemia del Covid-19.

Está suscrita por

Buenaventura León.

Presidente, esas son las proposiciones, tres proposiciones de debate de control político, advierto que una proposición no tiene cuestionario.

Presidente:

Representante Buenaventura León, yo le voy a dar la palabra para que usted explique su proposición y procederemos a votar, pero le quiero hacer la siguiente consideración, al ser una petición que usted le hace al DNP, no es competencia de esta Comisión aprobarla, ni siquiera discutirla le diría yo, porque es una prohibición expresa de la Constitución nacional, que las ramas del poder público se inmiscuyan en los asuntos que tienen que ver con las otras.

Luego nosotros no podemos hacerle esa petición al DNP, usted lo puede dejar como una constancia, usted le pide al DNP que haga eso, usted puede mandarle, usted como Congresista, una carta al DNP haciendo esa petición, pero nosotros aquí no podríamos aprobar una petición de esta naturaleza doctor Buenaventura. Le doy la palabra para que la explique y miremos a ver qué hacemos con su proposición, las otras tres son debates de control político, que efectivamente procederemos a votar dándole la palabra a quien me la pida para justificar su debate, ahí está el doctor Juan Carlos Wills pidiéndome la palabra. Representante Buenaventura León por favor tiene la palabra por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Presidente esta es una proposición que estoy presentando ante la plenaria de la Comisión, solicitándole al Director Nacional de Planeación aplase una medida, con fundamento en el nuevo Sisbén, en el Sisbén 4 que ha representado una disminución considerable de los recursos a los entes territoriales. Y la argumento, argumento con otros componentes los recursos que se han disminuido en los últimos años en el Sistema General de Participaciones, la argumento con las dificultades que están teniendo hoy los municipios de 5ª y 6ª categoría especialmente, que no están recibiendo sus recursos propios, especialmente el Impuesto Predial, el ICA, Industria y Comercio que han disminuido, apenas un 30% se están pagando y la situación actual de la población que en lugar de salir del estado de pobreza, hoy nuevamente están retornando a ese estado de vulnerabilidad.

Pero Presidente, en aras de no poner la dificultad, yo lo dejo como constancia solamente solicitándole a la Secretaría que sea remitida esa constancia al Director Nacional de Planeación, no hay ningún inconveniente, el efecto es que llegue esta petición al Director Nacional de Planeación, no quería que fuera un tema personal únicamente de Buenaventura León, sino que fuera un tema de la Comisión, porque la Comisión se ha ocupado del tema de las transferencias en más de una oportunidad. Pero no hay ningún inconveniente, de parte nuestra dejarlo

como constancia, solicitando a la Secretaría sea remitida esa constancia a la Dirección Nacional de Planeación, para mí el efecto es igual. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante Buenaventura, así lo haremos. Representante Juan Carlos Wills, para justificar su proposición de debate de control político y luego le daré la palabra al Representante Gustavo Padilla, ah, me había pedido, discúlpeme usted Representante Wills, porque si no, me van a regañar, me había pedido primero la palabra el Representante Luis Alberto Albán. Representante Albán, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

De nuevo, buen día. Es solamente una pregunta, Juan Carlos, es sí, una pregunta y una recomendación, porque yo radiqué un proyecto precisamente referente a los Decretos Presidenciales y aparece como si estuviera en trámite, pero no sé, no entiendo cómo será ese trámite. Entonces, simplemente para que lo tengas en cuenta para la programación, en estos ocho que nos van a dar, por lo menos esta semana o más no apareció. Te agradezco.

Presidente:

Representante Albán una pregunta ¿hace cuánto radicó usted ese proyecto ante la Secretaría de la Cámara?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Ese proyecto se radicó a principios de mayo, alrededor del 9 de mayo.

Presidente:

Si tiene el número, le pido que le escriba por favor a la Secretaría al privado y le haga saber sobre ese proyecto y de esa manera por supuesto que nosotros también se lo anunciaremos Representante, aquí vamos a hacer un esfuerzo grande por tratar, como lo he hablado ya con varios de ustedes, con los voceros de las bancadas, que podemos hacer una agenda para discutir la mayor cantidad de proyectos de aquí a que terminen las Sesiones Ordinarias y porque plantear una agenda de proyectos de iniciativa parlamentaria para las extras si es que a eso hubiese lugar. Entonces, queda su anotación Representante Albán, ya vamos a mirar si el proyecto ya nos llegó a la Comisión, porque hasta donde yo recuerdo, no he visto ningún proyecto de esta naturaleza en los que nos han llegado, usted sabe que hay un tránsito que deben hacer de la Secretaría a la Comisión, no sé si ese tránsito ya se efectuó, ya lo vamos a chequear. Tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, yo también muy breve. Simplemente lo manifestado en plenaria la semana pasada por mí, queremos hacer todas las acciones necesarias para que la Alcaldesa de Bogotá comparezca, ya sea a

la plenaria de la Cámara o ante esta Comisión, pero que le dé la cara definitivamente al país de tantos temas e inquietudes que tenemos los colombianos frente a asuntos de interés nacional. Por eso presenté una proposición también por la Comisión Primera, dado caso que no asista el próximo jueves como así se tiene contemplado en la agenda por parte de la plenaria de la Cámara, y por supuesto esta proposición también la suscribe el Representante Édward Rodríguez, que ya también le pedirá el uso de la palabra Presidente.

Presidente simplemente repito, la intención aquí es pues ratificar la intención que tenemos con el Representante Édward Rodríguez de que la Alcaldesa le dé la cara al país en la plenaria de la Cámara, sino lo hace el próximo jueves, por supuesto, para que asista a la Comisión Primera donde también sabemos que tenemos todas las garantías para que ella le responda al país por las diferentes inquietudes que tenemos, no solamente nosotros sino muchísimos colombianos que están pendientes de sus respectivas respuestas. Ella anunció que asistiría el jueves a la plenaria, esperemos que así sea, pero sin embargo, queremos que sea aprobado de todas formas por la Comisión, en dado caso de que no asista a la plenaria sea citada por parte de esta Comisión, en las preguntas que, repito, son de interés nacional.

Presidente:

Muchas gracias Representante Juan Carlos Wills. Tiene la palabra el copartidario suyo, el doctor Gustavo Padilla, también para sustentar su proposición de debate de control político.

Secretaria:

Presidente, antes de la palabra al doctor Padilla, por favor solicito que se declare la sesión Permanente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión permanente? Si no lo desea alguno de los Congresistas, favor hacerlo a viva voz o por el chat.

Secretaria:

Señor Presidente, verificado el chat, constato que no hay ninguna solicitud en contra de la sesión permanente. Por lo tanto y existiendo el quórum necesario en la plataforma, ha sido aprobada la sesión permanente.

Presidente:

Perfecto, ¿Representante José Gustavo Padilla está usted en la plataforma para darle la palabra? No lo escucho al Representante Padilla, no lo veo, pero, bueno, creo que podemos entonces someter a consideración de la Comisión las proposiciones de debate de control político. Llame a lista Secretaria, para votar las proposiciones. Pide la palabra la doctora Juanita Goebertus, tiene la palabra Representante Juanita Goebertus, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, brevemente. Es que entiendo pues que hay una serie de debates de control político unos pendientes, unos que estamos por aprobar ahora, eso me parece razonable, creo que hace parte justamente del ejercicio de control político frente a la pandemia que deberíamos ejercer. Hace dos semanas y media aprobamos en la Comisión, una proposición que radicamos con el Representante Reyes Kuri, para hacer un debate de control político sobre la herramienta de CoronaApp y las otras herramientas de rastreo de contacto a nivel municipal, que tienen que ver con las principales medidas para contener la expansión de la pandemia. Entonces, digamos creo que usted lo ha planteado bien, que nos pongamos de acuerdo en cuál va a ser el orden en el que vamos a hacer estos debates de control político, creo que es una medida fundamental que si uno tiene mejor información permite balancear las medidas digamos de aislamiento y de prevención frente a la salud con las medidas para reactivar la economía.

Pero eso requiere que hagamos un buen ejercicio de rastreo de contactos y que las herramientas tecnológicas sirvan, yo creo que deberíamos avanzar en esa discusión y le pediría a la Comisión y a usted como Mesa Directiva, por supuesto, que tengan en cuenta esa proposición que ya había sido aprobada por la Comisión, para que decidamos una agenda que nos permita ser muy efectivos en el tipo de control político frente a la pandemia que vamos hacer en estas semanas que nos quedan de Sesiones Ordinarias. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctora Juanita Goebertus, usted ha sido muy insistente conmigo en el tema del debate al CoronaApp, usted sabe que yo siempre tengo la total disposición para atender a sus requerimientos, lo que pasa es que tenemos varios debates de control político que están enfocados en los temas de la pandemia, habíamos decidido, porque en la plenaria es mucho más difícil hacer debates sobre temas específicos de territorios del país y demás, usted ya, por ejemplo, aquí sobre los territorios PDET, un excelente debate, por el cual yo la he felicitado públicamente y en privado, el Representante Méndez hizo el debate sobre San Andrés.

El Representante Inti Asprilla presentó al tiempo que usted, un debate sobre temas de Bogotá, ahora lo hace el Representante Wills y el Representante Édward Rodríguez, los Representantes Tamayo, Hoyos y Albán presentaron uno que haremos esta semana sobre el tema de tratamiento en el Valle del Cauca donde las cifras son alarmantes y realmente ahí creo que es importantísimo que el país conozca y ponga el acento sobre esos temas. Entonces, nuestro enemigo, querida doctora Goebertus, es el tiempo, tenemos dificultad con el tiempo porque a mí me encantaría poder hacer todos los debates, el suyo lo considero uno de la mayor importancia y como

yo lo había digamos planeado, era que la semana pasada hubiésemos podido hacer el debate que nos toca hacer esta semana, para que esta semana hubiéramos podido hacer el debate de Bogotá, para que la siguiente semana, como se lo manifesté a usted en privado, hubiésemos hecho el debate sobre el CoronaApp y seguir con la fila de los proyectos como iba.

Desgraciadamente, la decisión del Presidente Cuenca, la semana pasada debo decirlo sin previo aviso para nosotros haber podido digamos darle manejo a nuestras Sesiones y demás, pues digamos toda la plenaria y digamos quemó si se quiere el debate de Comisión Primera y otros que había, todas las Comisiones tenían citados debates de control político que no se hicieron, pues nos pone ahora en la necesidad de ver cómo se agenda esto. Entonces, yo les voy a pedir Representantes que tengamos un poquito de paciencia, pero que además tengamos el compromiso de que mientras podamos sesionar en este par de semanas que nos quedan de Sesiones Ordinarias, lo hagamos porque de otra manera no sacamos ni los Proyectos, ni los debates que están en fila, que yo sé que todos ustedes quieren hacer, entonces evidentemente esto es un reto para la Mesa Directiva.

Yo sé que lo vamos a poder hacer de manera concertada, explicando esto que estoy explicando aquí, todos ustedes tienen el mismo derecho a que su debate se realice, obviamente, algunos de ustedes, como es el caso suyo, por ejemplo Representante Goebertus, ya ha logrado hacer debate sobre la pandemia en el transcurso de estas Sesiones Ordinarias Virtuales, entonces pues también tengo que poderle dar juego a otros, está el debate del Partido Liberal sobre los temas de la economía nocturna en la pandemia, es un tema gigantesco, por ejemplo para la ciudad de Bogotá donde casi un millón y medio de empleos dependen directamente de la economía de la noche, de los restaurantes, de los bares y demás, es también un debate que tiene que ver con la pandemia.

Entonces, tenemos que darle el cupo, ver cómo hacemos, si es que vamos a citar doble debate de control político en la semana, para que logremos evacuar debates de control político, eso tendría una consecuencia con la discusión de proyectos también, entonces, bueno, estamos viendo cómo armamos ese esquema, yo por eso he llamado a todos los voceros de los Partidos, tal vez al Partido Verde no lo he llamado, porque consideré tal vez con algo de torpeza, que el Partido Verde ha tenido aquí muchas oportunidades de hacer debates de control político, que siempre se los hemos agendado, pero con gusto me siento con usted y con el resto de los voceros a que armemos un cronograma en el que seamos lo más incluyentes posibles de los debates de los demás.

Hasta con el partido de Gobierno, el doctor Vallejo no me dejará mentir, hablamos el fin de semana y le hice el requerimiento de que me dijera cuáles son los proyectos prioritarios y si tenían debates de control

político prioritarios, también que el Partido de Gobierno también haga debates de control político, a mí me parece importante, a mi compañero y amigo, a mi maestro el doctor Navas le parecen debates tautológicos, pero a veces los debates de los Partidos de Gobierno terminan siendo a veces más fuertes que los de los propios Partidos de independencia o de Oposición, porque tocan temas regionales o por lo que sea. Entonces, tenemos ese reto, le daré la réplica, permítame yo termino Representante Navas y le doy la réplica inmediatamente, no tengo ningún problema.

Tenemos este reto porque nos quedan dos semanas, yo no cuento con tres semanas doctora Goebertus, yo creo que la última semana se nos va a ir en la plenaria, como pasa digamos casi siempre en el Congreso, tenemos muy poco tiempo. La verdad es que si esta semana el Presidente Cuenca solo citó el jueves y la semana que viene citara solamente martes y jueves, nos quedarían tres días de esta semana y dos días de la semana que viene, sesionando entre semana, o tres días de la semana que viene, eso nos da seis días para sacar proyectos y para hacer debates, si el Presidente Cuenca citara o dejara espacios para citar en la última semana, yo con todo gusto citaré a esta Comisión como corresponde los días que nos deje libres, toca hablar con el Presidente Cuenca para poder organizar esa agenda también, yo creo que los Presidentes de Comisiones necesitamos una reunión con él para organizarnos bien y yo espero que a más tardar a final de esta semana yo les pueda confirmar cómo vamos a terminar de sesionar. Por ahora esta semana haremos el debate de Cali y sacaremos la mayor cantidad de proyectos que podamos. Tiene la palabra para una moción de réplica, a mí el Representante Germán Navas Talero, gran maestro y patriarca de esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire, no es exactamente una réplica para controvertirlo a usted, sino porque usted ha dicho que yo sostengo y lo seguiré sosteniendo, que los debates que le hace el Partido de Gobierno al Gobierno son de pura zalamería. En veintipico de años nunca he visto un debate hecho por un gobiernista en contra del Gobierno, porque la razón de ser de los debates es pedir explicaciones y nadie le pide explicaciones a su amigo para no hacerlo quedar mal, ¿usted cree que alguno de este Gobierno se atrevería a criticarle algo al señor Duque? No son capaces, deben muchos favores, esa es la verdad.

Presidente:

Muchas gracias Representante Navas, les pido que sean concretos. Representante Édward Rodríguez tiene un minuto para su réplica, ya le voy a dar la palabra, pero es una moción Representante Inti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. No, mire es sencillo, nosotros nos hemos dedicado a construir en la diferencia. Claro, qué bueno que si nosotros vemos los errores seamos los primeros en decirlo y no la Oposición, a tal punto que teníamos una Ministra de Justicia que era tan ineficiente, que yo mismo le pedí en su momento que se retirara del cargo. Así que doctor Navas, las cosas están empezando a cambiar. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Édward Rodríguez. ¿No sé si el Representante Santos estaba pidiendo la Palabra? No entendí. Representante Inti Asprilla tiene dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. No, yo solamente quería reafirmar una posición que he sostenido desde el comienzo respecto a mi posición como Congresista en el sentido de siempre defender el derecho de las personas que no piensan igual a la manera que yo pienso, a hacer sus debates de control político. Yo dije en la plenaria con argumentos jurídicos que la plenaria no es competente para hacerle debates de control político a los Alcaldes, así lo es, así lo sostengo, yo nunca cité un debate a un Alcalde en la plenaria, ya es una decisión de Claudia López si viene o no viene a la plenaria, pero para ratificarle esto a los Representantes Wills y Édward, que yo respeto ese ejercicio de control político a la Alcaldesa, nunca me meteré en la discusión si es un tema nacional o local, creo que eso le corresponde a la Alcaldesa, pero sí me pronuncié en la plenaria respecto a la competencia.

Esto lo digo por cuanto escuché el tono rabioso por parte de algunos gobiernistas, que lo que yo trataba era de hacer leguleyadas para tratar que la Alcaldesa Claudia López no le diera la cara a la ciudadanía. Yo mismo siendo de su partido, he citado a un debate de control político en el cual voy a pedir explicaciones sobre un tema que he tratado durante toda mi vida política, que es el tema de los vendedores informales. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Inti Raúl Asprilla por su intervención. No teniendo más intervinientes, vamos a proceder a votar los debates de control político. Llame a lista Secretaria, para votar las proposiciones de debates de control político.

Secretaria:

Señor Presidente, el doctor Padilla está en la plataforma, ha escrito que ya volvió a conectarse, tenía mala conectividad, que quiere hablar.

Presidente:

Representante Padilla tiene dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias señor Presidente. Sí, tengo unos problemitas de conectividad por eso no voy a prender la cámara, pero he radicado una proposición para citar a debate de control político al Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Derechos de Autor y que se invite a Sayco y Acinpro y a otras organizaciones, porque es que los artistas, el gremio de los artistas, el gremio de los productores de eventos, el gremio de los promotores de actividades culturales y escénicas, son uno de los que han tenido mayores dificultades en este tiempo de la emergencia económica y social y la emergencia decretada por el Gobierno nacional.

Entonces, ahora estas entidades en vez de aprovechar la oportunidad para apoyar a esos gremios, lo que se han dedicado ahora, como lo hizo Sayco y Acinpro, fue fijar unas nuevas tarifas para los conciertos virtuales y otros temas. Entonces, viendo la necesidad que tienen los artistas en estos momentos de que se les brinde el respaldo y no al contrario, sacar unas nuevas modalidades de hacer unos cobros que en últimas no van a llegar a los artistas como tal, por eso hemos definido allí invitar a este debate de control político señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Importantísimo debate doctor Gustavo Padilla, hace apenas tres años la cifra del recaudo que no tenía destinatarios en Sayco, ascendía a los setenta y ocho mil millones de pesos, una cosa realmente muy lamentable, la situación en la que están los artistas de nuestro país que yo conozco muy bien, vengo de ese gremio es muy lamentable y celebro su debate de control político doctor Padilla. Secretaria ahora sí, sírvase llamar a lista para votar los debates de control político.

Secretaria:

Presidente, yo quiero hacer una precisión al respecto de esa proposición del doctor Padilla, no tiene cuestionario, la Ley 5ª establece que hay que radicar proposición con cuestionario, eso no tiene cuestionario y en las citaciones están citando al señor Procurador, al señor Defensor, el señor Fiscal, ellos no son sujetos de citación sino de invitación, no sé si la Comisión sigue insistiendo en que voten, si votan así la Proposición.

Presidente:

Permítame Representante Padilla hacerle la siguiente sugerencia. Le pido que reformule la citación, enmendando los planteamientos de la Secretaria, no podemos tener citados aquí a personas que nos son sujetos de control político de la Comisión, le anexe usted el cuestionario y yo me comprometo a que mañana se lo sometemos a votación aquí en las proposiciones Representante

Padilla, si usted a bien lo tiene para que podamos avanzar con los que están radicados de conformidad al reglamento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Señor Presidente. Sí señor, en la proposición se colocó en la introducción, citar e invitar a las siguientes entidades y funcionarios, es decir, se citan a los que se deben y se invitan a los que se deben invitar, pero por la falta del cuestionario si estoy de acuerdo para radicarlo más tarde y que mañana se coloque en consideración, incluso hay algunos Representantes como el doctor Buenaventura León, el doctor Óscar Villamizar y el doctor Lorduy, que se quieren sumar a este importante debate.

Presidente:

Perfecto doctor Padilla. Entonces, excluyamos la proposición del doctor Padilla, querida Secretaria y sometamos a votación las demás proposiciones.

Secretaria:

Señor Presidente, en ese orden de ideas puede usted poner en consideración las dos proposiciones, una firmada por el doctor Óscar Sánchez, Alejandro Vega, Hernán Gustavo Estupiñán y José Luis Correa, que tiene que ver con los adultos mayores en Colombia y la otra proposición, del doctor Juan Carlos Wills que tiene que ver con el debate de control político a la señora Alcaldesa de Bogotá.

Presidente:

Llame a lista para votar que ya todos aquí se expresaron con respecto a las proposiciones de debates de control político.

Secretaria:

Llamo a lista señor Presidente, para la votación de las dos proposiciones.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	No votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Díaz Lozano Élbort	No votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No votó

Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	No votó
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Presidente, han votado Veintiocho (28) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que han sido aprobadas las dos proposiciones, una presentada por el doctor Juan Carlos Wills, otra por Óscar Sánchez, Alejandro Vega, Hernán Gustavo Estupiñán y José Luis Correa. Esas son las proposiciones, ese es el último punto del orden del día señor Presidente, lo que propongan los honorables Representantes, ya han sido aprobadas las proposiciones, ya están anunciados los proyectos.


Presidente:

Razón por la cual, Secretaria, siendo la 1:34 de la tarde, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 9:00 de la mañana para discusión y votación de Proyectos, que estaremos mandando a más tardar a las 3:00 de la tarde el orden del día de mañana doctora Amparo Yaneth Calderón, vamos a hacer el orden del día y se los estaremos mandando a todos y a todas. Muchísimas gracias Representantes de nuevo por el trabajo incansable que viene adelantando la Comisión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, se ha levantado la sesión siendo la 1:34 de la tarde, ruego otra vez encarecidamente honorables Representantes que me puedan enviar las proposiciones antes de sesión, para la Secretaría es mucha la colaboración, ruego de verdad que por favor las proposiciones a los proyectos, la Mesa ha cumplido en mandarlo los jueves y las proposiciones lleguen al menos una hora antes de la sesión para que la Secretaría pueda imprimir las proposiciones. Es de verdad mucha ayuda para la Secretaria tener las proposiciones con antelación, yo sé que en el transcurso de la sesión se tienen que presentar, este es el tema legislativo, no nos podemos desprender de eso, pero las proposiciones que por favor puedan radicar con antelación, yo quedo altamente agradecida con ustedes, pido mil disculpas por el impase de las proposiciones del doctor Tamayo, trataré de que no vuelva a pasar. Muy buenas tardes para todos.

Anexos: Setenta y un (71) folios.




LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGO S.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGO S.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓			
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓			
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓			
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓			
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	✓			
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓			
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓			
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO 48 HORA DE INICIACION 9:25 a.m.
 FECHA 14 de Julio 2020 HORA DE TERMINACION 1:34 P.M.



LISTADO DE VOTACION

APellidos y Nombres	FILIAE.	SI		NO		SI		NO	
		X		X		X		X	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZÁLEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LÓRDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL									

FECHA 14 de Julio 2020

LISTADO DE VOTACION

Por Com. 1º y 2º de Wills. Alameda

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APELLIDOS Y NOMBRES	FILIACI.	SI		NO		SI		NO	
		X		X		X		X	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	P.U.	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		28							

FECHA Junio/2020

*Afecto 48
Aprobado
Junio 1/2020*

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2020

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá

ASUNTO: Proposición citación a Debate de Control Político virtual "Manejo del Covid-19 en Bogotá D.C"

Cordial saludo Señor Presidente,

Respetuosamente solicito se cite a debate de Control Político a la señora Claudia Nayibe López, Alcaldesa Mayor de Bogotá.

Lo anterior fundamentado en el Auto 080 de 1998 de la Corte Constitucional, en el cual se establece: " Los gobernadores y los alcaldes como funcionarios pertenecientes a la rama ejecutiva, también pueden ser sujetos pasibles(sic) de citaciones por parte de las Comisiones Permanentes, en desarrollo de sus funciones de control político (...) el control político que realiza el Congreso sobre tales servidores estatales, solamente puede recaer sobre asuntos de interés nacional y no de carácter netamente local, pues en este último evento dicho control le compete ejercerlo a los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales".

Por lo anterior Señor Presidente, solicito se cite a la alcaldesa, ya que se hace evidente que el manejo del Covid-19 y la contratación realizada para atender la pandemia, son temas de interés nacional y por ende, objeto de control por parte de la Cámara de Representantes, entidad competente de acuerdo a lo establecido por la Corte Constitucional.

Juan Carlos Willis Ospina

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68
Oficina 512
Tel: 4325100 Ext 3544/3545
www.camara.gov.co

CUESTIONARIO ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

- Sírvase informar de manera detallada cuanto ha recibido la Alcaldía Mayor en recursos económicos por parte del Gobierno Nacional para atender la pandemia por COVID-19.
- Sírvase informar de manera detallada cuantas ayudas en especie ha recibido la Alcaldía Mayor por parte del Gobierno Nacional para atender la pandemia por COVID-19.
- Sírvase indicar si su despacho tiene un procedimiento o protocolo de comunicación, discusión y evaluación de las políticas del Gobierno Nacional con la Alcaldía Mayor.
- Sírvase indicar cuales han sido las estrategias de La Alcaldía Mayor para la estipulación de las medidas que se van a tomar después del 01 de Junio.
- Sírvase indicar cuales han sido los mecanismos adoptados por su despacho para el apoyo de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional con la Alcaldía Mayor.
- Sírvase informar cual es la valoración del impacto de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en la Alcaldía Mayor.
- Sírvase informar cuales son los indicadores de seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y su implementación por la Alcaldía Mayor.
- ¿Cuáles son los criterios que se aplican durante la emergencia para la selección de los contratistas en materia de suministros? Indique si existe un manual de contratación de emergencia.
- ¿Existe un nivel de coordinación con los organismos de control para la vigilancia de la contratación? ¿En qué consiste?
- ¿Se han creado mecanismos de prevención de la corrupción en el ámbito de la contratación para la atención en salud y humanitaria de la emergencia?
- ¿Se tienen estudios de mecanismos de evitación del contagio, correlativos a las diferentes fases de apertura de la economía? ¿En qué consisten?
- Sírvase rendir un informe detallado sobre la contratación de personal que se ha realizado para atender la pandemia, así como especificar qué porcentaje de este ha sido destinado para el sector salud.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68
Oficina 512
Tel: 4325100 Ext 3544/3545
www.camara.gov.co

- Teniendo en cuenta que Bogotá es la ciudad que más presenta casos de contagios por COVID-19 a nivel nacional, sírvase indicar de qué manera La Alcaldía Mayor ha implementado estrategias de articulación en materia de prevención, atención y mitigación de contagios, con el fin de evitar la propagación nacional de la misma.
- Dado el crecimiento exponencial de personas contagiadas, ¿cuál es la disponibilidad actual de Unidades de Cuidados Intensivos de La Alcaldía Mayor?
- ¿Cuál es la cobertura en materia de ventiladores y otros dispositivos de respiración asistida?
- ¿Cuál es el estado de suministro y cobertura de los implementos de protección para el personal de la salud que atiende la pandemia?
- Teniendo en cuándo que Bogotá es el centro operativo y comercial de Colombia, y que las empresas que allí se ubican dirigen la economía del país, ¿Que medidas se han implementado frente a la situación de movilidad y transporte masivo en la reactivación económica post Covid-19?
- Frente a las alzas injustificadas de precios de los servicios público, muchos de los cuales son suministrados por empresas de orden nacional ¿Que control se ha hecho frente a estas alzas? ¿De que manera se concretó la rebaja de los servicios públicos que se anunció en los pasados días?

Juan Carlos Willis Ospina

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR BOGOTÁ.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8 - 68
Oficina 512
Tel: 4325100 Ext 3544/3545
www.camara.gov.co



Bogotá D.C 1 de junio de 2020

Adel y
Alejandro
1/2020

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado señor presidente, en atención a la situación que atraviesan los adultos mayores en Colombia debido a la crisis ocasionada por el Covid-19 y a algunos incumplimientos en la política de vejez y envejecimiento, por intermedio suyo presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Cítese a debate de control político al ministro de salud doctor Fernando Ruiz Gómez, a la ministra de Justicia y del Derecho doctora Margarita Cabello Blanco, al ministro de Hacienda doctor Alberto Carrasquilla, al Ministro de Trabajo doctor Ángel Custodio Cabrera, a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar doctora Lina María Arbeláez, al director de medicina legal doctor Jorge Arturo Jiménez y a la directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social doctora Susana Correa.

E invítase al fiscal general de la nación doctor Francisco Barbosa Delgado, al defensor del pueblo doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera y al gerente de Colombia mayor doctor Juan Carlos López Castrillón.

Se adjuntan cuestionario

OSCAR SANCHEZ LEON
Representante a la Cámara

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN
Representante a la Cámara

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara

JOSÉ LUIS CORREA
Representante a la Cámara



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores tiene Colombia, discriminado por departamento y municipio.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido los beneficios entregados a los adultos mayores en Colombia en el tiempo de Coronavirus por la entidad.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles son las estrategias adoptadas por la entidad para la prevención y mitigación del Coronavirus en personas adultas mayores.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles son las estrategias adoptadas por la entidad en los centros vida, centros día y centros de protección de larga estancia para adultos mayores, para la protección de los adultos mayores del Coronavirus.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de personas adultas mayores han sido beneficiados con el cuidado en los centros vida, centros día y centros de protección de larga estancia para adultos mayores.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles son las estrategias adoptadas por la entidad para la atención del adulto mayor en temas de salud.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántas personas adultas mayores de 60 años están en observación por posible contagio de Coronavirus, discriminando por departamentos y municipios.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido las medidas y acciones tomadas por la entidad frente a los posibles casos de contagio de Coronavirus en adulto mayor.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántas personas adultas mayores están contagiados por Coronavirus, discriminado por departamento y municipios.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de personas adultas mayores que se han recuperado del Coronavirus, discriminado por departamento y municipios.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de personas adultas mayores que han muerto por Coronavirus, discriminado por departamento y municipios.
- Sírvase mencionar el porcentaje de cumplimiento de la política pública de vejez y envejecimiento.
- Como entidad coordinadora de la política de vejez y envejecimiento, cuál ha sido el avance de la política pública, en atención a las obligaciones de cada una de las entidades que tienen responsabilidad en la misma. Sírvase mencionar el avance de cada una de las entidades.

ICBF

- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido los programas adoptados por la entidad para el fortalecimiento familiar, en familias de personas adultas mayores en tiempo de Coronavirus.



- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido las estrategias para promover el cuidado y afecto familiar, en familias de personas adultas mayores en tiempo de Coronavirus.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores se han beneficiados de los programas para el fortalecimiento familiar implementadas por la entidad, en tiempo de Coronavirus.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores se han beneficiados de las estrategias para promover el cuidado y afecto familiar implementadas por la entidad, en tiempo de Coronavirus.

DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL

- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido los beneficios entregados a los adultos mayores en Colombia en el tiempo de Coronavirus por la entidad.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido los parámetros o criterios establecidos por el Gobierno Nacional para realizar selección y entrega de cada uno de los beneficios a los adultos mayores en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos mercados se han entregado mes a mes a las personas adultas mayores en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores en Colombia han sido beneficiados con las ayudas económicas realizadas por el Gobierno Nacional discriminado por mes.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores en Cundinamarca han sido beneficiados con las ayudas económicas realizadas por el Gobierno Nacional discriminado por mes.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles serán las ayudas económicas que entregará la entidad a los adultos mayores para los meses junio, julio y agosto, para enfrentar el Coronavirus.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles y cuántas han sido las rutas de acceso a la justicia ante vulneración de los derechos del adulto mayor que ha diseñado y elaborado el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles han sido las rutas de acceso a la justicia ante vulneración de los derechos del adulto mayor que se ha implementado el Ministerio de Justicia y del Derecho en los meses de marzo, abril y mayo.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de personas adultas mayores se han beneficiado de las rutas de acceso a la justicia ante vulneración de los derechos en los meses marzo, abril y mayo de 2020.



FISCALIA

- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de denuncias que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, mes a mes para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de denuncias que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres por departamentos y municipios para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el común denominador de las denuncias que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, mes a mes, para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el común denominador de las denuncias que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, por departamentos y municipios, para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántas denuncias se presentaron para los años 2019 y 2020 por temas de maltrato, por descuido, por negligencia y por abandono del adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántas denuncias se presentaron para los años 2019 y 2020 por temas de maltrato, por descuido, por negligencia y por abandono del adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres por departamentos y municipios.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántas denuncias por maltrato al adulto mayor se recibieron en las Salas de Atención al Usuario -S.A.U.-, las Unidades de Reacción Inmediata -U.R.I.-, los Centros de Atención a Víctimas y las Casas de Justicia, discriminado entre hombres y mujeres para los años 2019 y 2020.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles son los principales responsables del maltrato al adulto mayor.

MEDICINA LEGAL

- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de casos que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, mes a mes para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de casos que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres por departamentos y municipios para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el común denominador de las denuncias que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, mes a mes, para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el común denominador de las denuncias que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, por departamentos y municipios, para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles son los principales responsables del maltrato al adulto mayor.



DEFENSORIA DEL PUEBLO

- 6. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de casos ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, mes a mes para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- 7. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de casos ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres por departamentos y municipios para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- 8. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, Cual es el común denominador de las denuncias que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, mes a mes, para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- 9. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, Cual es el común denominador de las denuncias que ha recibido la entidad por maltrato al adulto mayor discriminado entre hombres y mujeres, por departamentos y municipios, para los años 2019 y 2020 en Colombia.
- 10. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el número de adultos mayores han sido beneficiados con las jornadas encaminadas a la protección del adulto mayor para los años 2019 y 2020 discriminado entre hombres y mujeres.
- 11. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles son las estrategias adoptadas por la entidad que benefician al adulto mayor para los años 2019 y 2020 por la crisis del Coronavirus.
- 12. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles son los principales responsables del maltrato al adulto mayor.

TEMA: SITUACION ADULTO MAYOR

MINISTERIO DE TRABAJO

- 1. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cual es el programa creado por el ministerio para realizar la inclusión laboral y el trabajo que beneficia a la población adulto mayor.
- 2. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cual es el número de adultos mayores beneficiados con el programa que realizar la inclusión laboral y el trabajo.
- 3. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cual es el porcentaje de adultos mayores beneficiados con el programa que realizar la inclusión laboral y el trabajo.
- 4. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cual es el número de entidades, empresas y organizaciones productoras de bienes y servicios que estan destinados a la atención de colectivos y personas adultas mayores.
- 5. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cómo las entidades, empresas y organizaciones productoras de bienes y servicios que estan destinados a la atención de colectivos y personas adultas mayores, han prestado sus servicios en el tiempo de crisis por el Covid 19. Qué tipo de seguimiento ha realizado el ministerio y qué resultados ha obtenido.

MINISTERIO DE HACIENDA

- 1. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cual es el monto total asignado para afrontar la crisis del Covid 19 en Colombia.
- 2. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cual es el monto total para afrontar la crisis del Covid 19, asignada para la población adulto mayor.
- 3. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el monto de los recursos adicionales que estan programados para destinar a la población adulto mayor en Colombia.
- 4. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuál es el criterio para realizar la distribución de los recursos para cada componente y cada grupo de población.

COLOMBIA MAYOR

- 1. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos cupos maneja el programa de Colombia Mayor para las modalidades de Subsidio económico directo y Subsidio económico indirecto, para los años 2019 y 2020.
- 2. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cual es el criterio de asignación de cupos para adultos mayores en el programa de Colombia Mayor, para las modalidades de Subsidio económico directo y Subsidio económico indirecto.
- 3. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cual es beneficio que obtiene el adulto mayor al tener un cupo en el programa de Colombia Mayor en la modalidad Subsidio económico indirecto.

- 4. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuántos adultos mayores han sido beneficiados con el programa Colombia Mayor, para la modalidad Subsidio económico directo y la modalidad Subsidio económico indirecto, discriminando por mes y municipio.
- 5. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles serán las estrategias implementadas por la entidad para los meses junio, julio y agosto frente a la situación de Coronavirus con relación al programa de Colombia Mayor, para la modalidad Subsidio económico directo al adulto mayor.
- 5. Sírvase mencionar de manera clara y detallada, cuáles serán las estrategias implementadas por la entidad para los meses junio, julio y agosto frente a la situación de Coronavirus con relación al programa de Colombia Mayor, para la modalidad Subsidio económico indirecto al adulto mayor.

OSCAR SÁNCHEZ LEÓN
Representante a la Cámara



ALEJANDRO
VEGA

Villavicencio, 3 de junio de 2020

Honorable Representate
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Camara de Representantes
Ciudad

Asunto: Adición al cuestionario que hace parte de la proposición aprobada el 3 de junio de 2020, presentada por los HR Óscar Sánchez, Hernán Gustavo Estupiñán, José Luis Correa y Alejandro Vega P..

Apreciado Presidente,

Con un cordial saludo, por medio de la presente y para los efectos pertinentes me permito presentar cuestionario adicional al ya radicado y aprobado por la Comisión Primera correspondiente a la proposición referida en la línea de asunto.

Para este fin, le agradezco se sirva proceder como corresponde de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes o complementarias a fin de obtener respuesta a las inquietudes aquí planteadas de parte de los funcionarios correspondientes.

Cordialmente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



ALEJANDRO VEGA

MINISTERIO DEL TRABAJO

- Indicar, de manera desagregada, el número de personas mayores de 70 años que cuentan con pensión, con BEPS, o con beneficios del programa Colombia Mayor, detallando la información por departamentos.
- Informar cuáles son los municipios y departamentos en los que aún no hay beneficiarios del programa Colombia Mayor.
- ¿Cuántas personas podría ser objeto de beneficio del programa Colombia Mayor? De estas, cuántas efectivamente son beneficiarias de este programa?
- Favor indicar el monto mensual de los pagos efectuados por el programa Colombia Mayor durante los últimos 24 meses, desagregando mes a mes por departamento y por municipio.
- Explicar cuál es el mecanismo o la metodología por la cual se determina el monto del subsidio a pagar a favor de los beneficiarios del programa Colombia Mayor.
- Teniendo en cuenta que la población beneficiaria del programa Colombia Mayor es la de mayor riesgo por COVID-19, ¿qué protocolos o medidas especiales se han tomado para garantizar que los beneficiarios puedan acceder a los cobros?
- Favor indicar qué medidas especiales se han tomado para atender a la población beneficiaria que reside en zonas veredales en las cuales no hay acceso a puntos de pago autorizados.
- Teniendo en cuenta que los pagos de Colombia Mayor no pueden acumularse y dado que los mayores de 70 años son quienes actualmente tienen prácticamente restringida completamente su movilidad, indique cuáles son las condiciones especiales que se han establecido para evitar que se pierdan los beneficios?
- Favor indicar si se han realizado pagos extras del programa Colombia Mayor y, de ser el caso, si estos son adicionales a los corrientes del programa o si son anticipos de giros que inicialmente estaban programados para más adelante.
- Informar si durante el período de pandemia se han realizado nuevos registros e inclusiones a el programa Adulto Mayor.

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b
www.alejandrovega.com alejandro.vega@camara.gov.co



ALEJANDRO VEGA

- Indicar en qué fecha se registró la última actualización de datos y beneficiarios del programa.
- Establecer la fecha del próximo pago del programa Colombia Mayor y el valor que recibirán sus beneficiarios.
- Informar si se tiene previsto ampliar la cobertura de beneficiarios del programa Colombia Mayor en los próximos meses.
- Adicional al programa Colombia Mayor ¿a qué otros programas pueden acudir los adultos mayores que no cuenten con pensión, ni BEPS? Sírvase explicar en qué consisten dichos programas o beneficios, los requisitos de ingreso, y condiciones generales de los mismos.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Indicar el número de personas de la tercera edad que en los últimos tres años residen o reciben servicios en instituciones de asistencia social públicos como ancianatos o asilos en todo el territorio nacional, discriminando por departamentos, año a año. Informar igualmente si este número se ha incrementado desde la fecha de declaratoria del estado de emergencia económica y social hasta hoy y, de ser así, en cuánto se ha incrementado en cada departamento.
- Informar cuáles han sido las medidas que el Ministerio de Salud ha dispuesto para garantizar la protección de las personas de la tercera edad que residen en instituciones como ancianatos y asilos, públicos y privados, y evitar el contagio de estos de COVID-19 así como asegurar su manutención.
- Indicar si se han dispuesto recursos adicionales por parte del Gobierno Nacional para asegurar la atención integral de las personas que residen o reciben servicios en instituciones como asilos o ancianatos de orden público.
- Señalar cuáles han sido las acciones y plan de trabajo que se ha llevado a cabo entre el Ministerio de Salud y las autoridades territoriales para garantizar la protección de los adultos mayores en las regiones, tanto de aquellos que se encuentran en institutos como ancianatos o asilos, como de aquellos que residen en sus hogares con las familias y de los habitantes de calle mayores de 70 años.

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b
www.alejandrovega.com alejandro.vega@camara.gov.co



ALEJANDRO VEGA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Indicar a cuánto asciende el monto del Presupuesto General de la Nación asignado para cubrir los costos del programa Colombia Mayor.
- Indicar si, de acuerdo con el presupuesto actual, están garantizados los recursos que se requieren para financiar el programa Colombia Mayor hasta 31 de diciembre de 2020.
- Indicar si, desde la declaratoria de estado de emergencia hasta la fecha, el Ministerio de Hacienda ha autorizado el traslado o giro de recursos adicionales destinados a la financiación de programas públicos de protección a la vejez. En caso de que así haya sido, favor indicar a cuánto han ascendido los montos autorizados y a qué programa o proyecto están dirigidos, la entidad a cargo, número de personas beneficiarias y condiciones generales de dichos programas o proyectos.
- Favor indicar si, ocasión del estado de emergencia, el Ministerio de Hacienda ha autorizado el incremento de los giros de recursos a favor de instituciones o entidades de asistencia social que prestan servicios a la tercera edad en el país. De ser así, indicar monto, instituciones beneficiarias y número de personas atendidas en las mismas.

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b
www.alejandrovega.com alejandro.vega@camara.gov.co



PROFESIÓN

Constancia
Junio 14 2020

Solicítase al Director del Departamento Nacional de Planeación, Doctor Luis Alberto Rodríguez, aplazar la medida de girar menos recursos de transferencias a los entes territoriales y se siga girando en las mismas condiciones del año 2019 y anteriores, especialmente a los municipios de 5 y 6 categoría. Teniendo en cuenta que:

- Según el Foro Nacional por la Financiación de la Educación Pública realizado por la Federación Nacional de Educadores el 30 de septiembre de 2017, \$138 billones de pesos dejaron de ir al Sistema General de Participaciones en los últimos 15 años.
- Con base en el sisben 4, a partir del año 2020 a los municipios más pobres de Colombia, de 5 y 6 categoría, se les han disminuido en un 30% las transferencias.
- La situación actual ha generado que personas que habían salido de pobreza extrema hayan regresado a ella, con altas posibilidades, que ante la crisis económica que se está viviendo en el país más familias puedan ingresar a esta situación de pobreza extrema.
- Dada la crisis que atraviesa la economía del país, los recaudos de los impuestos territoriales en los municipios en el presente año han sido tan sólo de un 30%, según los comparativos con años anteriores.
- Los Departamentos del país igual han visto disminuidas sus ingresos en un 45%.

En este orden de ideas, los entes territoriales están sintiendo la disminución de los recursos de transferencias en contraposición al aumento de las familias en situación de pobreza generada por la crisis provocada por la pandemia del Covid-19.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

Edificio Nuevo del Congreso
Cra 7ª. N° 8-68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

P.L. 268/19



Handwritten notes: "Aprobado", "31-35-34-1", "2020", "14/07/2020"

LISTADO DE VOTACION

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIAZ.	SI		NO		SI		NO	
		X		X		X		X	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X		X		X		X	
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X		X		X		X	
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X		X		X		X	
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X		X		X		X	
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X		X		X		X	
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X		X		X		X	
DAZA IGUAARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X		X		X		X	
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X		X		X		X	
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X		X		X		X	
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA	A. VERDE	X		X		X		X	
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X		X		X		X	
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.	X		X		X		X	
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X		X		X		X	
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X		X		X		X	
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X		X		X		X	
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X		X		X		X	
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X		X		X		X	
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X		X		X		X	
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X		X		X		X	
PEINADO RAMIREZ JULIAN	LIBERAL	X		X		X		X	
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
PULIDO NOVGA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X		X		X		X	
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X		X		X		X	
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X		X		X		X	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	X		X		X		X	
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X		X		X		X	
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X		X		X		X	
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X		X		X		X	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X		X		X		X	
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X		X		X		X	
TOTAL		34		35		34		1	

FECHA Julio 1/2020 Acta 48

Presente: Ulises Juan Toboys

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES 1 DE JUNIO DE 2020

PROPOSICIÓN PL 268/2019 C

Handwritten note: "Aprobado Junio 1/2020"

Señor Presidente, solicito que someta a consideración de la Plenaria la siguiente modificación del artículo 4 del PL 268/2019-Cámara:

ARTÍCULO 4°. LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA MEJORA NORMATIVA. Créese la Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa que estará conformado por los siguientes integrantes con voz y voto:

- I. El o la Secretaria Jurídica de Presidencia o un delegado.
- II. Un delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- III. Un delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- IV. Un delegado del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- V. Un delegado del Departamento Nacional de Planeación.
- VI. Un delegado de la Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Adicionalmente, asistirán como invitados, con voz pero sin voto, los delegados de las siguientes entidades:

- I. Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones-TIC.
- II. Superintendencia de Industria y Comercio
- III. Imprenta Nacional de Colombia

La Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa sesionará de forma ordinaria por lo menos cuatro (4) veces al año y de forma extraordinaria cuando, por la naturaleza de los temas a tratar así lo solicite alguno de sus integrantes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los delegados a la Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa deberán pertenecer a los niveles directivos o asesor que tengan a su cargo funciones relacionadas con la mejora normativa en la respectiva entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa estará ejercida por la Secretaria Jurídica de Presidencia.

PARÁGRAFO TERCERO. La Comisión podrá invitar a sus sesiones a los funcionarios públicos, representantes del sector privado, académicos y demás personas que considere.

Handwritten signature: Juanita Goebertus Estrada Representante a la Cámara

Handwritten signature: Ulises Juan Toboys



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Handwritten note: "Aprobado Junio 1/2020"

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial", para que quede así:

ARTÍCULO 4°. LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA MEJORA NORMATIVA. Créese la Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa que estará conformado por los siguientes integrantes con voz y voto:

- I. Un delegado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- II. Un delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- III. Un delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- IV. Un delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- V. Un delegado del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- VI. Un delegado del Departamento Nacional de Planeación.
- VII. Un delegado de la Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Adicionalmente, asistirán como invitados, con voz pero sin voto, los delegados de las siguientes entidades:

- I. Ministerio de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones-TIC.
- II. Superintendencia de Industria y Comercio
- III. Imprenta Nacional de Colombia

La Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa sesionará de forma ordinaria por lo menos cuatro (4) veces al año y de forma extraordinaria cuando, por la naturaleza de los temas a tratar así lo solicite alguno de sus integrantes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los delegados a la Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa deberán pertenecer a los niveles directivos o asesor que tengan a su cargo funciones relacionadas con la mejora normativa en la respectiva entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa estará ejercida por el Departamento Nacional de Planeación o el que haga sus veces.

PARÁGRAFO TERCERO. La Comisión podrá invitar a sus sesiones a los funcionarios públicos, representantes del sector privado, académicos y demás personas que considere.

Handwritten signature: Gabriel Jaime Vallejo Chuji Representante a la Cámara por Risaralda Partido Centro Democrático

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 1 de Junio de 2020

Honorable Representante
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente Comisión Primera
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Proposición de modificación

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guaviare y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992 me permito presentar la siguiente proposición de modificación relacionada con el PROYECTO DE LEY No. 268 de 2019 CÁMARA "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial"

Modifíquese el artículo 11 del proyecto de ley 268 de 2019 Cámara el cual quedara así:

ARTÍCULO 11º. DIVULGACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. Los actos administrativos de carácter general que se profieran por parte de los sujetos obligados deberán ser divulgados a través del Sistema Único de Información Normativa (SUIN) o el que haga sus veces, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en las leyes especiales sobre la materia. En el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo artículo 65, en lo relacionado con el principio de publicidad.

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare

Handwritten note: Aprobado Junio 1/2020

Handwritten signature: David

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2020

Doctor:
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición de modificación al artículo 4º Proyecto de Ley No. 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial".

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de modificación del artículo 4º del proyecto aludido. El cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO 4º. LA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA MEJORA NORMATIVA. Créese la una Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa en cada una de las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial que estará conformada por cinco (5) delegados que deberán pertenecer a los niveles directivos o asesor que tengan a su cargo funciones relacionadas con la mejora normativa en la respectiva entidad, que estará conformado por los siguientes integrantes con voz y voto:

- I.- Un delegado del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
II.- Un delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho.
III.- Un delegado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
IV.- Un delegado del Departamento Administrativo de la Función Pública.
V.- Un delegado del Departamento Nacional de Planeación.
VI.- Un delegado de la Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Adicionalmente, asistirán como invitados, con voz pero sin voto, los delegados de las siguientes entidades:

- I.- Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC.

221 y 22B
4325100 Ext 3285
Nuevo del Congreso
7#8 - 68, Bogotá D.C.
Social media handles for jorgemendezescambioradical and jorgemendezh



H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

- II.- Superintendencia de Industria y Comercio
III.- Imprenta Nacional de Colombia

La Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa sesionará de forma ordinaria por lo menos cuatro (4) veces al año y de forma extraordinaria cuando, por la naturaleza de los temas a tratar así lo solicite alguno de sus integrantes.

PARÁGRAFO PRIMERO. Los delegados a la Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa deberán pertenecer a los niveles directivos o asesor que tengan a su cargo funciones relacionadas con la mejora normativa en la respectiva entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa estará ejercida por el Departamento Nacional de Planeación o el que haga sus veces.

PARÁGRAFO TERCERO. La Comisión podrá invitar a sus sesiones a los funcionarios públicos, representantes del sector privado, académicos y demás personas que considere.

Elimínese el aparte tachado.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Motivación

El anterior, crea una "COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA MEJORA NORMATIVA", que estará integrada por un delegado de diferentes entidades del orden nacional del Estado, en primer lugar, se debe tener en cuenta que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales," (artículo 2 de la Constitución Política). En tal sentido, cada entidad ejecutiva del orden nacional y sobre todo, del orden territorial, goza de autonomía en el ejercicio de sus funciones, especialmente en la expedición de los actos administrativos de carácter general, llámense decretos, ordenanzas, etc. Por lo cual este artículo violaría el artículo 2 de la constitución.

mendez@camara.gov.co
221 y 22B
0911 4325100 Ext 3285
Nuevo del Congreso
7#8 - 68, Bogotá D.C.

f /jorgemendezescambioradical
@jorgemendez0723
jorgemendezh



mendez@camara.gov.co
221 y 22B
0911 4325100 Ext 3285
Nuevo del Congreso
7#8 - 68, Bogotá D.C.

f /jorgemendezescambioradical
@jorgemendez0723
jorgemendezh



H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2020

Doctor:

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de modificación** al artículo 5º Proyecto de Ley No. 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial".

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de modificación del artículo 5º del proyecto aludido. El cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO 5º. La Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa tendrá las siguientes funciones:

- I. Promover la calidad Normativa.
- II. Establecer los lineamientos de política de mejora de producción normativa y sus guías metodológicas.
- III. Definir y promover el uso de estándares para la producción y evaluación normativa.
- IV. Definir y promover estándares para la gestión, revisión y depuración del inventario normativo.
- V. Velar por el cumplimiento de los principios de la calidad normativa mencionados en la presente ley.

Elimínese el aparte tachado.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

mendez@camara.gov.co
221 y 22B
911 4325100 Ext 3285
Nuevo del Congreso,
778 - 68, Bogotá D.C.

f /jorgemendezescambioradical
e jorgemendez0723
jorgemendezh



H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Motivación

El anterior, crea una "COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA MEJORA NORMATIVA", que estará integrada por un delegado de diferentes entidades del orden nacional del Estado, en primer lugar, se debe tener en cuenta que "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales," (artículo 2 de la Constitución Política). En tal sentido, cada entidad ejecutiva del orden nacional y sobre todo, del orden territorial, goza de autonomía en el ejercicio de sus funciones, especialmente en la expedición de los actos administrativos de carácter general, llámense decretos, ordenanzas, etc. Por lo cual este artículo violaría el artículo 2 de la constitución.

mendez@camara.gov.co
221 y 22B
911 4325100 Ext 3285
Nuevo del Congreso,
778 - 68, Bogotá D.C.

f /jorgemendezescambioradical
e jorgemendez0723
jorgemendezh



H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2020

Doctor:

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de eliminación** del artículo 7º Proyecto de Ley No. 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial".

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de eliminación del artículo 7º del proyecto aludido. El cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO 7º. DE LA AGENDA NORMATIVA. La publicación de la agenda normativa futura será de carácter obligatorio por parte de los sujetos obligados. Esta publicación deberá hacerse a más tardar el 30 de octubre de cada año en el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) o el que haga sus veces.

La agenda normativa definitiva se publicará a más tardar el 31 de diciembre de cada año, con el fin de socializar los proyectos de actos administrativos de carácter general que se pretenden promulgar a futuro, modificar o derogar, así como el listado de actos administrativos de carácter general que serán objeto de Evaluación Normativa ex post.

La agenda normativa definitiva podrá modificarse cada mes y por una sola vez, siempre que los cambios que se realicen se encuentren debidamente justificados. Estas modificaciones serán de obligatoria publicación para el conocimiento de las partes interesadas.

Elimínese el aparte tachado.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

mendez@camara.gov.co
221 y 22B
911 4325100 Ext 3285
Nuevo del Congreso,
778 - 68, Bogotá D.C.

f /jorgemendezescambioradical
e jorgemendez0723
jorgemendezh



H.R JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2020

Doctor:

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de eliminación** del artículo 9º Proyecto de Ley No. 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial".

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de eliminación del artículo 9º del proyecto aludido. El cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO 9º. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA. Los proyectos de actos administrativos de carácter general que se proferían por parte de los sujetos obligados deberán ser publicados en el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) junto con la memoria justificativa, el estudio de Análisis de Impacto Normativo (AIN) y los demás estudios técnicos que los sustentan, con el fin de someterlos a consulta pública a los grupos interesados.

PARÁGRAFO. El tiempo mínimo de permanencia en consulta pública será de treinta (30) días para la primera publicación. Para la segunda publicación, luego de recibir y responder comentarios realizados al proyecto de acto administrativo, el tiempo mínimo en consulta pública será de quince días (15) so pena de declararse desierto el ciclo de producción normativa.

La respuesta a los comentarios a los que hace referencia este parágrafo deberá realizarse mediante una única audiencia pública convocada previamente por la respectiva entidad, dentro de los diez (10) días siguientes al cierre del periodo de comentarios.

Elimínese el aparte tachado.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

mendez@camara.gov.co
221 y 22B
911 4325100 Ext 3285
Nuevo del Congreso,
778 - 68, Bogotá D.C.

f /jorgemendezescambioradical
e jorgemendez0723
jorgemendezh



H.R. JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Bogotá, D. C., 19 de mayo de 2020

Doctor:
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Presidente Comisión Primera Cámara De Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de eliminación** del artículo 12° Proyecto de Ley No. 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial".

Respetado Señor Presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de eliminación del artículo 12° del proyecto aludido. El cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO 12°. EVALUACIÓN NORMATIVA EX-POST. Se deberá realizar la Evaluación Normativa ex-post de los actos administrativos de carácter general cada cinco (5) años contados a partir de su fecha de su promulgación, con el fin de evaluar su efectividad, impacto y resultados, de acuerdo a lo dispuesto en la agenda normativa de cada entidad o sector administrativo al que pertenezcan.

Teniendo en cuenta los resultados de la Evaluación Normativa ex-post los sujetos obligados podrán implementar modificaciones al acto administrativo de carácter general objeto de evaluación, con el fin de garantizar el máximo beneficio social.

Elimínese el aparte tachado.

Atentamente,

JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.

mendez@camara.gov.co
221 y 228
(91) 4325100 Ext 3285
C/ Nuevo del Congreso
7#8 - 68. Bogotá D.C.

f /jorgemendezescambioradical
@jorgemendez0723
jorgemendezcr

*Construye
claro 1/2020*

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley N° 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial", el cual quedará así:

ARTÍCULO 5°. La Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa tendrá las siguientes funciones:

- I. Promover la calidad y claridad Normativa.
- II. Establecer los lineamientos de política de mejora de producción normativa y sus guías metodológicas.
- III. Definir y promover el uso de estándares para la producción y evaluación normativa.
- IV. Definir y promover estándares para la gestión, revisión y depuración del inventario normativo.
- V. Velar por el cumplimiento de los principios de la calidad normativa mencionados en la presente ley.

JORGÉ ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*Construye
claro 1/2020*

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 13° del Proyecto de Ley N° 268 de 2019 Cámara "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial", el cual quedará así:

ARTÍCULO 13° PROYECTO DE LEY PARA DEPURACIÓN DEL INVENTARIO NORMATIVO. El Gobierno Nacional, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, cada dos (2) años deberá presentar un proyecto de ley al inicio de la legislatura correspondiente, donde se identifiquen las disposiciones de rango legal que deben ser derogadas del inventario normativo o que han sido derogadas tácitamente, relacionando cuales fueron las normas que generaron la derogatoria tácita, como producto de lo dispuesto en la agenda normativa de cada entidad.

JORGÉ ELIÉCER TAMAYO MARULANDA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*Construye
claro 1/2020*

PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTICULO 2 PROYECTO DE LEY No 268 DE 2019 "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial" el cual quedará así:

ARTÍCULO 2°. DEFINICIONES. Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

(...)

ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO (AIN): Herramienta metodológica que le permite a la administración pública garantizar la salvaguarda de interés general frente al avance de los potenciales impactos, beneficios, costos y efectos que tendría la decisión de intervenir mediante la promulgación de una norma y garantizar que esta salvaguarde el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular y que esta represente la mejor alternativa para atender una problemática específica.

EVALUACION EX POST: Herramienta metodológica basada en el monitoreo y evaluación que le permite a la administración pública examinar la eficacia, efectividad, impacto, resultados inesperados, fallas y factores de éxito de la decisión de intervenir mediante la promulgación de una norma de para la atención de una problemática específica.

ALFREDO DELUQUE ZULETA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Alfredo Deluque Zuleta



*Construye
claro 1/2020*



PROPOSICIÓN

*Constituyente
Julio 1/2020*

MODIFIQUESE EL ARTICULO 3 PROYECTO DE LEY No 268 DE 2019 "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial" el cual quedará así:

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS DE LA CALIDAD NORMATIVA. El ciclo de producción normativa estará regido por los principios de eficacia, eficiencia, eficiencia, idoneidad, celeridad, competitividad, necesidad, proporcionalidad, publicidad, razonabilidad, seguridad jurídica y transparencia.

Alfredo Deluque Zuleta
ALFREDO DELUQUE ZULETA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



PROPOSICIÓN

*Constituyente
Julio 1/2020*

MODIFIQUESE EL ARTICULO 6 PROYECTO DE LEY No 268 DE 2019 "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial" el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. DEL INVENTARIO NORMATIVO. Los sujetos obligados deberán contar con su respectivo inventario normativo. Este deberá ser publicado en Sistema Único de Información Normativa (SUIN) o el que haga sus veces y en la respectiva página web de cada entidad, indicando la naturaleza de su creación y si esta obedece a una regulación de una disposición legal propia. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en las leyes especiales vigentes sobre la materia.

Alfredo Deluque Zuleta
ALFREDO DELUQUE ZULETA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



PROPOSICIÓN

*Constituyente
Julio 1/2020*

MODIFIQUESE EL ARTICULO 6 PROYECTO DE LEY No 268 DE 2019 "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial" el cual quedará así:

ARTÍCULO 6. DEL INVENTARIO NORMATIVO. Los sujetos obligados deberán contar con su respectivo inventario normativo. Este deberá ser publicado en Sistema Único de Información Normativa (SUIN) o el que haga sus veces y en la respectiva página web de cada entidad, indicando la naturaleza de su creación y si esta obedece a una regulación de una disposición legal propia. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en las leyes especiales vigentes sobre la materia.

Alfredo Deluque Zuleta
ALFREDO DELUQUE ZULETA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



PROPOSICIÓN

*Constituyente
Julio 1/2020*

MODIFIQUESE EL ARTICULO 7 PROYECTO DE LEY No 268 DE 2019 "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial" el cual quedará así:

ARTÍCULO 7°. DE LA AGENDA NORMATIVA. La publicación de la agenda normativa futura será de carácter obligatorio por parte de los sujetos obligados. Esta publicación deberá hacerse a más tardar el 30 de octubre de cada año en el Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP) o el que haga sus veces.

La agenda normativa definitiva se publicará a más tardar el 31 de diciembre de cada año, con el fin de socializar los proyectos de actos administrativos de carácter general que se pretenden promulgar a futuro, modificar o derogar, así como el listado de actos administrativos de carácter general que serán objeto de Evaluación Normativa ex-post.

La agenda normativa definitiva podrá modificarse cada mes ~~y por una sola vez~~, siempre que los cambios que se realicen se encuentren debidamente justificados. Estas modificaciones serán de obligatoria publicación para el conocimiento de las partes interesadas.

Alfredo Deluque Zuleta
ALFREDO DELUQUE ZULETA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTICULO 8 PROYECTO DE LEY No 268 DE 2019 "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial" el cual quedará así:

ARTÍCULO 8°. ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO (AIN). El Análisis de Impacto Normativo (AIN) como metodología para revisar los resultados esperados y sus efectos, deberá realizarse previo a la promulgación de un acto administrativo de carácter general que genere un impacto económico, social o ambiental.

Handwritten signature of Alfredo Deluque Zuleta.
ALFREDO DELUQUE ZULETA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



PROPOSICIÓN

MODIFIQUESE EL ARTICULO 12 PROYECTO DE LEY No 268 DE 2019 "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial" el cual quedará así:

ARTÍCULO 12°. EVALUACIÓN NORMATIVA EX-POST. Se deberá realizar la Evaluación Normativa ex-post de los actos administrativos de carácter general cada cinco (5) años contados a partir de su fecha de su promulgación, con el fin de evaluar su efectividad, impacto y resultados, de acuerdo a lo dispuesto en la agenda normativa de cada entidad o sector administrativo al que pertenezcan. Sin perjuicio de las decisiones que el ejecutivo pueda tomar frente a cualquier otra evaluación que se considere pertinente.

Handwritten signature of Alfredo Deluque Zuleta.
ALFREDO DELUQUE ZULETA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un numeral al artículo 5°, del Proyecto de Ley N° 268 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial", el cual quedara así:

ARTÍCULO 5°. La Comisión Intersectorial para la Mejora Normativa tendrá las siguientes funciones:

(...)

- 1. Promover la expedición de políticas públicas.

Handwritten signature of Buenaventura León León.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un inciso al artículo 2°, del Proyecto de Ley N° 268 de 2019 Cámara, "Por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel Nacional y Territorial", el cual quedara así:

ARTÍCULO 2°. DEFINICIONES. Para efectos de la presente Ley se entenderá por:

(...)

La política pública se inscribe como un proceso de planeación que define una visión de largo plazo que sobrepasa los periodos de administración de los gobiernos y orienta el proceso de cambio frente a realidades sociales relevantes. Es un instrumento de planeación orientado a la acción para lograr objetivos prioritarios, fruto de un proceso de concertación intersectorial y co-creación, en el que participa el Estado, la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios y la academia.

Handwritten signature of Buenaventura León León.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

LISTADO DE VOTACION

P.I. 008 / 19 - Camm
70% Medido

I.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APellidos y Nombres	Filiac.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X						
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X						
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X						
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X						
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X						
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X						
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X						
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X						
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X						
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X						
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X						
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X						
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL		X						
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR		X						
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X						
PRADA ARTUNDIAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X						
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X						
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X						
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X						
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X						
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X						
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL		X						
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		X						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X						
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X						
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X						
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X						
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		20	14						

Medido
Medido

FECHA Junio 1/2020
Acta 48.

Bogotá, 31 de Mayo de 2020

Honorable Representante
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente de la Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento para votar el Proyecto de Ley 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción"- "Ley Pedro Pascasio Martínez"

Cordial saludo,

Mediante la presente solicito se me declare impedido para votar el Proyecto de Ley 008 de 2019 Cámara, especificado en la referencia. Esta solicitud se encuentra fundamentada en las investigaciones que se adelantan en mi contra en la Rama judicial -específicamente en la Corte Suprema de Justicia, situación que me impide participar en el debate y votación del Proyecto mencionado.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

NILTON CORDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

LISTADO DE VOTACION

Proposición
Acta 48

I.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
APellidos y Nombres	Filiac.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL		X						
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X						
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		X						
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		X						
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		X						
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		X						
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		X						
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		X						
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		X						
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X						
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		X						
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		X						
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		X						
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL		X						
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR		X						
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		X						
PRADA ARTUNDIAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO		X						
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		X						
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		X						
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		X						
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		X						
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		X						
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL		X						
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		X						
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		X						
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		X						
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		X						
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		X						
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		X						
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		X						
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		20	14						

FECHA Junio 1/2020
Acta 48.

Bogotá D.C., 1 de junio de 2020

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez", y que el mismo tiene por objeto dictar disposiciones tendientes a promover la integridad pública y establecer medidas preventivas para lograr mayor efectividad y articulación del Estado en la lucha contra la corrupción, para así tener una intervención integral en la regulación de la corrupción en Colombia, con enfoque preventivo dada la necesidad imperante de tomar medidas que anticipen y eviten oportunidades de corrupción, por intermedio suyo presento la siguiente,

PROPOSICIÓN

Invítase al Doctor Francisco Barbosa Delgado, Fiscal General de la Nación para que conceptúe sobre el Proyecto de Ley mencionado, explicando así la posición institucional frente al mismo, los cambios y los beneficios que implicaría en la lucha contra la corrupción en el país. - Julien

Atentamente,
JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Contralor y Procurador
Julien Peinado

Andrés David Calle

Villavicencio, mayo de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el tercer inciso del artículo 3 del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez", el cual quedará así:

"Artículo 3°. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

REPORTANTE: Entiéndase por reportante cualquier persona que de buena fe, y con motivos razonables, pero sin soporte probatorio, y la indicación de elementos que puedan servir como prueba de lo que afirma, alerte y/o ponga en conocimiento de una autoridad competente, cualquier hecho relevante de que tenga conocimiento, de forma directa o indirecta, que implique la comisión de presuntos actos de corrupción. (...)"

El resto del artículo como viene en el informe de la subcomisión.

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Acta 48 Julio 1/2020



PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 008 DE 2018 CÁMARA

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez"

Adiciónese el artículo 4 del Proyecto de ley N. 008 de 2018 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 4°. Contenido del reporte, denuncia o delación. El reporte, denuncia o delación podrá presentarse verbalmente, por escrito o por medios electrónicos y deberá contener, cuando menos:

- 1. La identidad y generales de ley de quien reporta o denuncia.
2. Una relación detallada de los hechos de que tenga conocimiento
3. La designación de los posibles autores de los hechos objeto de reporte, denuncia o delación.
4. Una relación de posibles testigos.
5. En el caso del denunciante y delator deberán aportar las pruebas y evidencias que tenga en su poder sobre la ocurrencia de los hechos, así como los datos concretos probatorios sobre las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los actos de corrupción y su posible autor o autores.
6. Una manifestación expresa que se entiende aceptada con la firma, de que el reporte, denuncia o delación se efectúa de buena fe y bajo la convicción de su veracidad, que se conocen las consecuencias de una falsa denuncia, temeridad o de la motivación bajo intereses oscuros en su presentación.

Parágrafo 1°. Cuando el reporte o la denuncia se presente verbalmente ante el funcionario competente, este levantará un acta en la que dejará constancia de la identidad y generales de ley del reportante, denunciante o delator, y de los hechos detallados descritos y las pruebas, de ser el caso, que evidencien la ocurrencia de los hechos. El acta será firmada por quien reporta, denuncia o delata y el funcionario que la recibiere.

Parágrafo 2.- El reportante o denunciante, por razones de seguridad, podrá reservar su identidad, caso en el cual la autoridad competente valorará la información recibida y, en uso de sus facultades, determinará si da trámite al reporte o denuncia presentada. La denuncia anónima deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley 962 de 2005.

No se admitirá la delación anónima.

Presentada por:

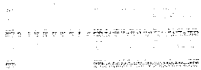
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS Representante a la Cámara

JHON JAIRO HOYOS GARCÍA Representante a la Cámara

Acta 48 Julio 1/2020

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



JUSTIFICACIÓN

Hoy quienes son catalogadas como autoridades competentes en el PL, estas son la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, cuentan con canales para realizar DENUNCIAS ANÓNIMAS:

- https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica/wizard.do?na-back-button
https://www.contraloria.gov.co/sitencion-ca-cu-dgacano/denuncias-y-otras-solicitudes-2496
denuncianonima@fiscalia.gov.co.

Con el fin de permitirles a los ciudadanos participar activamente denunciando hechos o conductas con posible incidencia penal, fiscal o disciplinaria, sin que ello genere una responsabilidad directa e inmediata para quienes fueren señalados como presuntos implicados, en razón a que toda persona se presume inocente hasta que no se acredite lo contrario.

Aunado a lo anterior, es importante precisar que el artículo 81 de la Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, ya le indica a las autoridades cuando se debe activar la acción penal, fiscal, disciplinaria, en caso de estar ante una denuncia anónima:

ARTÍCULO 81. Ninguna denuncia o queja anónima podrá promover acción jurisdiccional, penal, disciplinaria, fiscal, o actuación de la autoridad administrativa competente (excepto cuando se acredite, por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados) o cuando se refiera en concreto a hechos o personas claramente identificables. (Artículo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-832-06 de 11 de octubre de 2006. Magistrado Ponente Dr. Jaime Córdoba Triviño).

Así las cosas, el dejar en esta iniciativa la posibilidad de presentar una denuncia anónima, se encuentra ajustado a lo señalado en las disposiciones normativas y a los procedimientos que hoy ya se llevan a cabo al interior de los entes de control.

En cuanto al REPORTE ANÓNIMO, también se aplica hoy, como quiera que los ciudadanos pueden poner en conocimiento actos de corrupción, enlazando a la FGN, CGR o PGN en Twitter, Facebook o cualquier medio, y será la autoridad quien determine si la alerta que se esta generado, amerita una actuación de su parte.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com

Villavicencio, mayo de 2020

PROPOSICIÓN

Adiciónese el parágrafo 1 del artículo 4 del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez", el cual quedará así:

Artículo 4. Contenido del reporte, denuncia o delación. (...)

Parágrafo 1°. Cuando el reporte o la denuncia se presente verbalmente ante el funcionario competente, este levantará un acta en la que dejará constancia de la identidad y generales de ley del reportante, denunciante o delator, y de los hechos detallados descritos y las pruebas, de ser el caso, que evidencien la ocurrencia de los hechos. El acta será firmada por quien reporta, denuncia o delata y el funcionario que la recibiere.

No se admitirán reportes, denuncias o delaciones anónimas.

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Acta 48 Julio 1/2020

Villavicencio, mayo de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – "Ley Pedro Pascasio Martínez", el cual quedará así:

Artículo 5°. – Canales externos para efectuar reporte, denuncia o delación. El reporte, denuncia o delación se podrá efectuar de forma personal o mediante canales virtuales en la ventanilla que tengan dispuestas para tal fin la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y las Superintendencias.

Parágrafo 1°. Todos los sitios web de las entidades públicas deberán tener un enlace directo con la ventanilla de denuncias de las entidades enunciadas en el presente artículo.

Parágrafo 2°. Sin perjuicio de los canales virtuales de la ventanilla de denuncia las entidades de control, para efectos del reporte definido en esta ley se podrán establecer otros mecanismos de denuncia telefónica o redes sociales o cualquier otro que sean conducentes para cumplir con la finalidad.

Para efecto de la utilización de medios electrónicos se tendrán en cuenta las normas del capítulo IV de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Judo 1/2020 Acta 48
ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 008 DE 2018 CÁMARA

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – "Ley Pedro Pascasio Martínez"

Adiciónese un nuevo parágrafo al artículo 5 del Proyecto de ley N. 008 de 2018 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 5°. – Canales externos para efectuar reporte, denuncia o delación: El reporte, denuncia o delación se podrá efectuar de forma personal o mediante canales virtuales en la ventanilla que tengan dispuestas para tal fin la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República y las Superintendencias.

(...)

Parágrafo nuevo. Las entidades a las que se refiere el presente artículo, deberán garantizar los canales necesarios para realizar denuncias y reportes anónimos.

(...)

Presentada por:

Adriana Magali Matiz
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima

Judo 1/2020 Acta 48

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



JUSTIFICACIÓN

Si bien hoy algunas de las autoridades enunciadas en el artículo (Fiscalía General de la Nación, el Ministerio Público, la Contraloría General de la República) cuentan con canales externos para realizar denuncias y reportes anónimos, resulta importante precisar en esta iniciativa que ellas tendrán continuidad, y que aquellas que no los han establecido (Superintendencias), deberán garantizarlos.

Villavicencio, mayo de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 6 del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – "Ley Pedro Pascasio Martínez", el cual quedará así:

Artículo 6°. Canales internos de denuncia en las entidades públicas del nivel central o descentralizado del orden nacional o territorial. En las entidades públicas del nivel central o descentralizado del orden nacional o territorial, el reporte, denuncia o delación se efectuará ante el jefe de control interno de la entidad, o quien haga sus veces, ya sea personalmente o por medio virtual o cualquier otro mecanismo idóneo que se establezca para tal fin.

Los jefes de Control Interno, o quien haga sus veces, una vez recepcionado el reporte, la denuncia o la delación darán traslado de la misma dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a los organismos de control competentes y a la Fiscalía General de la Nación para conocer de la misma, en los términos del artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 o la normas que hagan sus veces..

Atentamente,

Alejandro Vega Pérez
ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Judo 1/2020 Acta 48

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 008 DE 2018 CÁMARA

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – "Ley Pedro Pascasio Martínez"

Adiciónese un parágrafo al artículo 6 del Proyecto de ley N. 008 de 2018 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 6°. Canales internos de denuncia en las entidades públicas del nivel central o descentralizado del orden nacional o territorial. En las entidades públicas del nivel central o descentralizado del orden nacional o territorial, el reporte, denuncia o delación se efectuará ante el jefe de control interno de la entidad, o quien haga sus veces, ya sea personalmente o por medio virtual o cualquier otro mecanismo idóneo que se establezca para tal fin.

Los jefes de Control Interno, o quien haga sus veces, una vez recepcionado el reporte, la denuncia o la delación darán traslado de la misma dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a los organismos de control competentes y a la Fiscalía General de la Nación para conocer de la misma, en los términos del artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 o la normas que hagan sus veces.

Parágrafo nuevo: Las entidades públicas a las que se refiere el presente artículo, deberán garantizar los canales necesarios para realizar denuncias y reportes anónimos.

Presentada por:

Signature of Adriana Magali Matiz Vargas, Representante a la Cámara por el Tolima

Handwritten note: Junio 1/2020 Acta 48

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



JUSTIFICACIÓN

Resulta importante garantizar la posibilidad de realizar denuncias y reportes anónimos al interior de las entidades públicas del nivel central o descentralizado del orden nacional o territorial, a través de los cuales se pueda poner en conocimiento por parte de los empleados y trabajadores, probables hechos o conductas con posible incidencia penal, fiscal o disciplinaria.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com

Villavicencio, mayo de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 8 del Proyecto de Ley No. 008 de 2019 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – "Ley Pedro Pascasio Martínez", el cual quedará así:

Artículo 8°. Deber de denuncia y exoneraciones. De conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 – Código de Procedimiento Penal, o la norma que haga sus veces toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio, deber que en materia de corrupción constituye una forma de participación ciudadana y un compromiso de control y seguimiento a lo público.

Están exentos de este deber de denuncia cuando se trate de secreto profesional amparado legalmente o de secreto confesional, así como los periodistas respecto de sus fuentes, el deber de sigilo en estos casos se levantará y no causará responsabilidad cuando se tenga necesidad de hacer revelaciones para evitar la comisión de un delito.

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Handwritten note: Junio 1/2020 Acta 48

Jose Daniel Lopez
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C, 01 de junio de 2020

Señor
JUAN CARLOS LOSADA
Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Proposición para eliminar el artículo 11 del Proyecto de Ley 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción" – Ley Pedro Pascasio Martínez.

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición para eliminar el artículo 11 del Proyecto de Ley 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción" – Ley Pedro Pascasio Martínez.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Handwritten note: Junio 1/2020 Acta 48





Bogotá D.C, 01 de junio de 2020

Señor
JUAN CARLOS LOSADA
 Presidente
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Asunto: Proposición para eliminar el artículo 12 del Proyecto de Ley 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción" – Ley Pedro Pascasio Martínez.

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición para eliminar el artículo 12 del Proyecto de Ley 008 de 2019 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción" – Ley Pedro Pascasio Martínez.

Cordialmente,

JOSÉ DANIEL LÓPEZ
 Representante a la Cámara por Bogotá

Asunto 1/2020 Acta 48



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE LEY NÚMERO 008 DE 2019 CÁMARA

Modifíquese el Artículo 12 del Proyecto de Ley No. 008 de 2020 Cámara "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción" – Ley Pedro Pascasio Martínez". En los siguientes apartes del texto:

Artículo 12.- Medidas de Protección del buen nombre y la honra. Las acciones retaliatorias en contra del buen nombre del reportante, denunciante o delator, se regirán por el Código Penal y se considerará como injuria y/o calumnia. El tratamiento penal, no será obstáculo para el ejercicio de la acción de tutela, encaminada a la protección del derecho fundamental al buen nombre y a la honra.

Justificación:

La tipificación de delitos no es el objeto de la presente ley, basta con referir que las conductas se regirán por el Código Penal, enunciado que le traslada la competencia a quien le corresponde, es decir, a la Fiscalía quien determinará el tipo penal aplicable al caso en concreto, aplicando las etapas procesales correspondientes.

En consecuencia, no es viable hacer referencia a los delitos de injuria y/o calumnia, cuando, ni siquiera se ha cumplido la etapa de indagación que en el proceso penal colombiano está dirigida a demostrar la existencia de un hecho con relevancia jurídica, y la adecuación de ese hecho en una norma penal descriptiva de un delito o tipo penal.

JORGE ENRIQUE BURGOS LUGO
 Representante a la Cámara – Departamento de Córdoba

Asunto 1/2020 Acta 48

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C, 1 de Junio de 2020

Honorable Representante
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
 Presidente Comisión Primera
CAMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

Ref: Proposición al Proyecto de ley 008 de 2019 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción"

Reciba un cordial saludo,

Por medio de la (presente, me permito presentar la siguiente proposición complementaria de los artículos 12 y 17 del siguiente tenor:

Artículo 12:

No se considerará como injuria ni calumnia contra el reportante, denunciante o delator, cuando la actuación se realice en defensa de los bienes y recursos del Estado y no se evidencie temeridad ni mala fe.

Artículo 17:

Una vez quede en firme el registro de los beneficiarios finales por parte de la Superintendencia financiera, se remitirá a través de Confecámaras la correspondiente copia para efectos de garantizar los principios de moralidad y publicidad en las Cámaras de Comercio de todo el territorio nacional, quienes garantizarán en sus registros la reserva y levantamiento del velo corporativo en los términos de los artículos 16 y 19 de la presente ley.

Cámara 7 No. 8 - 67 Edificio Nuevo del Congreso

Asunto 1/2020 Acta 48

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

David Ernesto Pulido Novoa

El sustento de la proposición complementaria obedece a que en la forma como esta redactado el artículo 17, no queda claro quien llevará el registro de las entidades que no estén vigiladas por la superintendencia financiera,

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guaviare

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

JUSTIFICACION

ARTICULO 12: En la forma en que está redactado el artículo 12, deja entrever un des estímulo al reportante, denunciante o delator en retaliación que, (...) “y se considerará como injuria y/o calumnia”. Ello en el fondo hace que se disminuya o se impida la colaboración en la lucha contra la corrupción, que es la que busca el legislador con el proyecto de ley 008/2019.

Artículo 17: De esta manera, se atiende la solicitud del dr. Julián Domínguez Rivera, el 26 de mayo de 2020 como presidente de Confecámaras, dirigida al Dr. Lorduy, quien solicitó que éste registro lo llevaran las Cámara de Comercio que actualmente cuenta con 54 sedes en todo el país.

Villavicencio, mayo de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 12 del **Proyecto de Ley No. 008 de 2019** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”, el cual quedará así:

Artículo 12. Medidas de protección del buen nombre y la honra. Las acciones retaliatorias en contra del buen nombre del reportante, denunciante o delator, se registrarán por el Código Penal y se considerará como injuria y/o calumnia. El tratamiento penal, no será obstáculo para el ejercicio de la acción de tutela, encaminada a la protección del derecho fundamental al buen nombre y a la honra.

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

A Julio 14/2020 Acta 48

Villavicencio, mayo de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 13 del **Proyecto de Ley No. 008 de 2019** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 13.- BENEFICIOS POR COLABORACIÓN AL DELATOR.- Las autoridades administrativas, disciplinarias o fiscales competentes para conocer de las investigaciones objeto de delación, cuya colaboración haya sido oportuna y efectiva con la entrega de información y pruebas relacionados para el esclarecimiento de los actos de corrupción, concederán beneficios al delator(es), que podrán incluir los cuales estarán exclusivamente relacionados con la exoneración total o parcial reducción de la sanción, conforme la normatividad que regule la materia.

En materia penal se aplicará lo determinado en el Código de Procedimiento Penal, sobre principio de oportunidad o beneficios que establezca la ley.

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

A Julio 14/2020 Acta 48

Villavicencio, mayo de 2020

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 19 del **Proyecto de Ley No. 008 de 2019** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción – “Ley Pedro Pascasio Martínez”, el cual quedará así:

Artículo 19. Registro de beneficiarios finales de pagos de contratos estatales. Créase un A la información consignada en el Registro Único de Proponentes deberá agregarse el Registro de Beneficiarios Finales de pagos de contratos estatales que será administrado por la Contraloría General de la República.

Los proponentes en un proceso de selección de un contrato estatal, en la propuesta u oferta que se presente, deberán identificar plenamente los beneficiarios finales, por lo cual informarán la identidad y calidad de cada uno de ellos. En el caso de la adjudicación del contrato, la entidad contratante estará obligada a solicitar la actualización del acápite correspondiente al registro de los beneficiarios finales en el Registro Único de Proponentes de que trata el presente artículo, ante la Contraloría General de la República, este registro será requisito para la ejecución efectuar el pago del anticipo, si lo hay, o para el primer pago del contrato.

El Gobierno nacional, dentro de los seis (6) meses siguientes a la publicación de esta ley, expedirá la reglamentación de este registro.

Atentamente,

ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

A Julio 14/2020 Acta 48

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY No. 008 DE 2018 CÁMARA

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción - "Ley Pedro Pascasio Martínez"

Modifíquese el artículo 21 del Proyecto de ley N. 008 de 2018 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 21. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República o la entidad que haga sus veces, tendrá la responsabilidad de administrar y desarrollar el Observatorio Anticorrupción, para la recolección, integración y consolidación de los datos generados por los sistemas de información sobre corrupción de los entes de control y su cruce con los datos de las entidades públicas o privadas que ejecuten recursos públicos, a fin de generar de forma permanente y dinámica un análisis de las tipologías del fenómeno de la corrupción, por cada sector.

Con base en el análisis de las tipologías y modus operandi de la corrupción en el país, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República presentará a la Comisión Nacional de Moralización, estrategias por sector para combatir la corrupción.


Parágrafo 1º. Cada una de las entidades será responsable de reportar la información con las características requeridas y en los tiempos establecidos por el Sistema General de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Parágrafo 2º. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República o la entidad que haga sus veces, deberá coordinarse con la Contraloría General de la Nación **República y la Procuraduría General de la Nación**, la definición de estándares, tipologías comunes y malas prácticas de corrupción.

Parágrafo nuevo. La Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República o la entidad que haga sus veces, establecerá un sistema de evaluación que permita identificar la situación de los diferentes entes territoriales en relación con sus políticas, planes, programas y proyectos en pro de la eliminación de los actos de corrupción. Así mismo, presentará anualmente un diagnóstico de las regiones, departamentos y municipios con mayores índices de corrupción, en donde se identifiquen los principales factores de riesgo y las acciones para su prevención.

Parágrafo nuevo. El Gobierno Nacional reglamentará dentro de los (6) seis meses siguientes a la expedición de la presente ley, la conformación y funcionamiento del Sistema General de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Presentada por:


ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara por el Tolima

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com

Julio 14/2020 Acta 48

JUSTIFICACIÓN

- En el parágrafo 2 se debe integrar a la Procuraduría General de la Nación en la definición de estándares, tipologías y malas prácticas de corrupción, por cuanto este es un ente que se ha caracterizado por su lucha contra este flagelo y fortalecería la labor.
- Adicionar un parágrafo nuevo, con el fin visibilizar en las entidades territoriales la labor de la Secretaría de Transparencia como órgano encargado de liderar la política anticorrupción y fortalecer su interacción con las mismas, para ello se propone:
 - Crear un sistema de evaluación por parte de la Secretaría de Transparencia que permita identificar la situación de los diferentes entes territoriales en relación con sus políticas, planes, programas y proyectos en pro de la eliminación de los actos de corrupción, con el fin de hacer un seguimiento a los entes territoriales y brindarles asesoría a aquellos que tengan debilidades en esos aspectos.
 - La Secretaría de Transparencia presentará anualmente un diagnóstico de las regiones, departamentos y municipios con mayores índices de corrupción, mediante el cual se identificarán los principales factores de riesgo y las acciones para su prevención, esto con el fin de lograr, que la acción de la Secretaría de Transparencia se descentralice y llegue a los territorios.
- Adicionar un parágrafo nuevo en el que se ordene al Gobierno Nacional la reglamentación del Sistema General de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, por cuanto actualmente si bien este sistema esta creado no ha entrado en funcionamiento, lo cual generará que las funciones encomendadas en este artículo no se puedan cumplir.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com

Proposición aditiva
Proyecto de Ley 008/2019Cámara

Adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de Ley 008/2019C, el cual quedara así:

Artículo Nuevo. En todo caso, en material penal, disciplinaria y fiscal, la carga de la prueba seguirá en cabeza del Estado.

Adriana Matiz Vargas

Julio 14/2020 Acta 48

Proposición aditiva
Proyecto de Ley 008/2019Cámara

Adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de Ley 008/2019C, el cual quedara así:

Artículo Nuevo. Las entidades públicas a las que se refieren los artículos 5 y 6 de la presente Ley, deberán establecer canales seguros para realizar denuncias y reportes anónimos.

Adriana Matiz Vargas

Julio 14/2020 Acta 48

ALEJANDRO
VEGA

Villavicencio, 1º de junio de 2020


Honorable Representate
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Camara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia al informe de la subcomisión al Proyecto de ley 008 de 2019C "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción"

Apreciado Presidente,

Con un cordial saludo para usted y todos los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión Primera, por medio de la presente y para los efectos pertinentes de constancia que no acompaño el informe de la subcomisión del Proyecto de Ley 008 de 2019C, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de análisis e incentivos de actos para combatir y prevenir la corrupción", por cuanto no estoy plenamente de acuerdo con lo allí acordado y, por lo tanto, daré el debate correspondiente.

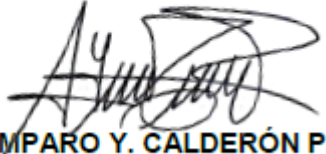
Cordialmente,


ALEJANDRO VEGA PÉREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

*Alejo VP
Junio 1/2020*

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Vicepresidente


AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria